

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

*El español escrito de la calle en
el condado de Los Ángeles:
análisis descriptivo*

JOSÉ MANUEL FRANCO RODRÍGUEZ

Julio 2002

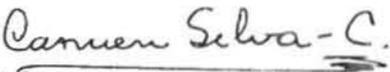
Asesora: DRA. CARMEN SILVA-CORVALÁN

MEMORIA DEL MÁSTER DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Curso 2000-2001

El asesoramiento para la realización de esta Memoria del Máster de Español como Lengua Extranjera ha sido llevado a cabo por la Dra. Carmen Silva-Corvalán, directora del Departamento de Español y Portugués de la Universidad del Sur de California, Los Ángeles (EE.UU.).

Los Ángeles, 31 de julio de 2000


Fdo. Carmen Silva-Corvalán

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar en este espacio mi gratitud a la Universidad de Barcelona y a la dirección del Máster de Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera, tanto por el esfuerzo que han realizado para acercar los estudios sobre el español a puntos tan lejanos como EE.UU., lo cual me ha brindado la oportunidad de desarrollar mis conocimientos en un campo de la enseñanza que es para mí una vocación, como por la flexibilidad y profesionalidad que han demostrado para adaptarse a las circunstancias especiales de un alumnado semipresente.

Mis agradecimientos se extienden también a la profesora Carmen Silva-Corvalán, quien ha contribuido generosamente con sus comentarios y sugerencias a la elaboración de esta memoria. Pero sobre todo he de agradecer sus preguntas que, como pequeños retos, me han llevado, en mi intento por resolverlas, a descubrir nuevas perspectivas desde las que llevar a cabo mi análisis y a encontrar razonamientos más sólidos sobre los que apoyar y conducir mis argumentos.

Del mismo modo, doy las gracias a mi esposa y colega en este estudio, Erin C. O'Brien Anderson, con quien he compartido muchas horas recogiendo los textos de nuestro corpus, analizando los datos obtenidos y contrastando opiniones sobre los más nimios detalles hasta llegar al producto final, hasta el momento en que han quedado terminados los dos volúmenes de los que se compone nuestra investigación.

Por último, deseo hacer explícito que cualquiera de las deficiencias presentes en este estudio son de mi absoluta responsabilidad y, por tanto, no son atribuibles en ningún caso a quienes han contribuido de una manera u otra a su realización.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	4
2.1. El español en los Estados Unidos	5
2.1.1. Lenguas en contacto	7
2.1.2. Bilingüismo	8
2.2. El español en el suroeste de los Estados Unidos	11
2.3. El español en el condado de Los Ángeles	13
2.3.1. El léxico	14
2.3.1.1. Causas que motivan el préstamo léxico	15
2.3.1.2. Categorización de los préstamos léxicos	16
2.3.1.2.1. Clasificaciones y taxonomías	17
2.3.1.2.2. Conclusión	22
2.3.1.3. Adaptación de los préstamos al español	24
2.3.1.4. Frecuencia del préstamo y su categoría gramatical	25
2.3.1.5. Préstamos y calcos	27
2.3.2. La gramática	29
2.3.2.1. ¿Transferencia gramatical?	29
2.3.2.2. Conclusión	34
2.3.2.3. Rasgos morfosintácticos del español de Los Ángeles	36
2.3.3. La alternancia de códigos	40
2.3.3.1. La alternancia de códigos y el préstamo	42
2.3.3.2. El <i>Spanglish</i> y la «neutralización gramatical»	43
2.3.4. Conclusión	46
2.4. El español escrito en Los Estados Unidos	47
2.4.1. Los textos literarios y la alternancia de códigos	50
2.4.2. Los escritos académicos	53
2.4.2.1. Préstamos léxicos	53
2.4.2.2. Aspectos gramaticales	54
2.4.2.3. Aspectos ortográficos	55

2.4.3. El español en la prensa	57
2.4.4. Conclusión	62
2.5. El español escrito de la calle	63
3. METODOLOGÍA	65
3.1. Hipótesis	65
3.2. Selección del corpus	67
3.3. Recogida de datos	69
3.4. Análisis de datos	70
3.4.1. Léxico	70
3.4.2. Morfosintaxis	71
3.4.3. Ortografía	72
4. RESULTADOS	73
4.1. Léxico	73
4.1.1. Préstamos	73
4.1.1.1. Préstamos no adaptados	73
4.1.1.2. Préstamos parcialmente adaptados	81
4.1.1.3. Préstamos completamente adaptados	82
4.1.2. Calcos	83
4.1.3. Calcos complejos	85
4.1.4. Calcos léxico-sintácticos	86
4.1.5. Frecuencias y cuantificación	87
4.1.6. Otros rasgos léxicos	88
4.2. Morfosintaxis	90
4.2.1. Sintaxis	90
4.2.2. Morfología	95
4.2.3. Ortografía	97
5. CONCLUSIONES	102
6. NOTAS	108
7. BIBLIOGRAFÍA	116
APÉNDICE I	127
APÉNDICE II	129

1. INTRODUCCIÓN

Como resultado de nuestra experiencia docente en una comunidad del condado de Los Ángeles con alto índice de hispanohablantes y de la interacción cotidiana con miembros de ésta y otras comunidades, hemos podido advertir una serie de peculiaridades lingüísticas que se desvían del español normativo, pero, sin embargo, no interfieren en absoluto en la eficacia comunicativa entre estos hablantes. Además, la irrefutable validez que estas peculiaridades tienen como parte su código lingüístico nos ha llevado a ponderar la cuestión de cuál es el español que se debe enseñar en el aula de E/LE. La solución no es fácil, al menos lo suficiente como para ofrecer una respuesta lacónica y concluyente. Hay demasiadas variables que considerar y, consecuentemente, también numerosas respuestas posibles.

A grandes rasgos, podríamos decir que lo ideal sería enseñar el «español correcto» y dar cuenta además de las variaciones más comunes que corren paralelas al modelo estándar. Pero, incluso esto sería decir mucho¹. Sobre todo para una lengua que es oficial en 21 países distribuidos por cuatro continentes y hablada por 330 millones de personas como primera lengua. Si, sabido esto, añadimos la meta de hacer posible que el aprendiente se comunique satisfactoriamente en una determinada comunidad de habla hispana, la tarea se complica aún más, al menos para el profesor. No obstante, esto se podría remediar con una adecuada preparación del instructor en las peculiaridades del habla del país, región o zona en cuestión. Así quedaría el problema resuelto, o eso parece. Sin embargo, ¿qué hacer cuando nuestro interés va más allá de la lengua hablada, cuando buscamos la manifestación escrita de una variedad de lengua que, sin embargo, tiene un carácter predominantemente oral, cuando esta modalidad está vagamente descrita en libros de referencia y los estudios existentes son escasos y fragmentarios? Éste es el caso del español escrito en los EE.UU. y, más concretamente, el español escrito en el condado de Los Ángeles.

No sería realista querer establecer aquí un inventario que dé cuenta del español escrito en el condado de Los Ángeles. No podemos salvar aquí ese vacío descriptivo, pues dicha labor desbordaría los parámetros de esta memoria; pero sí

aspiramos a contribuir al conocimiento de una variedad del español que está en ebullición, en pugna con el inglés, en pleno proceso de formación, transformación, adaptación o quizá, y simplemente, de desaparición. Por este motivo, nos vamos a limitar a una modalidad específica del español escrito, la del que encontramos en el espacio público urbano, y nos centraremos mayormente en el análisis de los rasgos morfosintácticos, léxicos y ortográficos de los textos recogidos, complementando así el estudio sociolingüístico que O'Brien Anderson (2002) ha realizado conjuntamente sobre el tema².

En primer lugar, nuestra meta es hallar y describir las peculiaridades lingüísticas del español escrito visible en el espacio público; en segundo lugar, averiguar cuál es la correlación entre esta modalidad y el español hablado; y por último, establecer cuál de los fenómenos encontrados es relevante para la enseñanza del español.

Comenzando por el último de los objetivos arriba enumerados, nuestra tarea consistirá en especificar aquellos peculiaridades y rasgos lingüísticos que puedan servir de apoyo y referencia al profesor de español que se encuentre en esta área geográfica. Estos datos le permitirán tener en cuenta aspectos relevantes para la construcción de su currículo y para la interacción con sus alumnos. Podrán utilizarse como parte de su preparación para enfrentarse a un fenómeno que podría resultarle, al menos, novedoso, ya que enseñar español en el suroeste de los EE.UU. implica dar instrucción a un alumnado con unas características específicas y con unas expectativas particulares, para el que, además, el español estándar puede resultar demasiado ajeno³.

En este sentido, hemos de tener en cuenta que el profesor podría impartir clases bien a estudiantes monolingües (inglés), bien bilingües (inglés y otra lengua diferente al español) o bien alumnos hispanos bilingües (inglés y diferentes grados de conocimiento del español). En este último caso, se enseñaría español no como lengua extranjera, pues lo normal es que conozcan esta lengua desde su infancia, pero tampoco queda claro si será español como primera o segunda lengua⁴, pues, por un lado, la mayoría de los individuos han estado en contacto con ella desde su infancia durante una cantidad variable de tiempo en su vida, pero, por otro lado,

también han estado en contacto con el inglés y además se han educado en esta lengua⁵. En cuanto a los dos primeros casos, el de los monolingües en inglés y los bilingües sin conocimiento previo de español, habría que hablar de español como lengua extranjera; no obstante, tanto en este caso como en el del hispano con nociones de español, no podemos olvidar el entorno lingüístico en el que se encuentran, que no es sino el del español generado por los mismos hablantes de español del condado de Los Ángeles.

Parece razonable, pues, pensar que estos alumnos presentarán un bagaje lingüístico peculiar y unas necesidades académicas específicas, diferentes de las de otros aprendientes en otras localidades. En el caso concreto del estudiante hispano con rudimentos de español, el profesor se preguntará qué quiere decir el alumno cuando utiliza tal o cual palabra o expresión, qué vacíos léxicos necesitan ser abordados, qué aspectos gramaticales necesitan ser corregidos, qué interferencias ortográficas del inglés necesitan ser atacadas, etcétera. Estas necesidades variarán de un individuo a otro, pero nosotros hemos querido aquí abordar estos aspectos desde una nueva perspectiva, desde un enfoque que nos permita encontrar ciertas pautas generales, y, de este modo, dar respuesta a esas interrogantes del profesor, si bien entendemos que de manera parcial debido a las limitaciones de nuestro estudio, como veremos más adelante en la sección dedicada a la metodología.

Recientemente se ha incrementado el número de estudios del español en los EE. UU., si bien la mayoría de ellos tienen como objeto de estudio el español hablado. Las investigaciones sobre el español escrito son escasas, desligadas metodológicamente y, en su mayoría, centradas en aspectos gramaticales o léxicos muy específicos, todo lo cual dificulta la extracción de conclusiones de conjunto aplicables a este ámbito del español; pero esto no impide identificar ciertos rasgos recurrentes que puedan aplicarse al objeto de estudio de esta memoria. En general, estos análisis se pueden agrupar en cuatro áreas de estudio: el español en los textos literarios, los textos escritos por los estudiantes bilingües, los libros de texto para enseñar escritura a los estudiantes bilingües y el español en la prensa.

Nosotros hemos querido abordar este campo desde una óptica que hasta ahora se ha pasado por alto, la del *español escrito de la calle*, es decir, los textos escritos

colocados en lugares públicos exteriores. Tan sólo tenemos constancia de breves referencias dentro de artículos a este tipo de español escrito. Nuestro interés por lo que hemos llamado el *español escrito de la calle* se basa en la hipótesis de que éste es el reflejo de fenómenos ya consolidados en el habla y, por tanto, a diferencia de las entrevistas orales individuales, tiene una validez aplicable a un mayor número de individuos, a toda una comunidad, a una comunidad desde la que surge, que lo exhibe, que lo lee y que, más importante aún, hace de él un instrumento de comunicación funcional al usarlo en su vida diaria.

Nuestra labor, de carácter descriptivo, va a consistir en recoger los textos que presentan una variación con respecto al español estándar, es decir, aquellos que podrían aportar información sobre las peculiaridades del español escrito en Los Ángeles, para después analizarlos, agruparlos en fenómenos recurrentes y, a partir de ellos, extraer conclusiones. Por supuesto, el uso de este corpus suscita preguntas sobre su validez, tales como éstas: ¿Cómo sabemos si las muestras de español representan a la población más que a la empresa o persona que diseña las señales? ¿Hasta que punto refleja el español escrito de los miembros de la comunidad? Probablemente no podamos nunca dar una respuesta irrefutable a estas preguntas; pero, partiendo de la conclusión a la que llega O'Brien Anderson (2002), según la cual existe una estrecha vinculación entre el español escrito de la calle y el hablado, vamos a contrastar nuestros resultados con los de los estudios sobre la lengua oral, de manera que podamos concluir si hay o no suficientes indicios para afirmar que este corpus es, en gran parte, representativo de la realidad lingüística actual del español en el condado de Los Ángeles.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Hasta la fecha de la redacción de esta memoria, no tenemos constancia de la existencia de ningún estudio en torno a los textos escritos en español en el espacio público (carteles, señales, anuncios, escaparates, pancartas, etc.), ya sea urbano o rural, y no sólo en el área que nos ocupa, el condado de Los Ángeles, sino que se

puede afirmar lo mismo para el resto de los Estados Unidos. Del mismo modo, hemos encontrado un número muy limitado de trabajos dedicados al español escrito en este país. En su mayoría, las investigaciones publicadas sobre el español en los EE.UU. tienen como objeto el modo oral de la lengua⁶. No obstante, junto a algunos estudios sobre el español escrito, recogemos aquí —ante la falta de otro fundamento teórico al que asirnos y bajo la presunción de que hay una estrecha relación entre éste modo y los textos escritos en el ámbito público— toda aquella información vertida en estudios sobre el español hablado que pueda funcionar, primero, como punto de partida para conducir este estudio y, posteriormente, como elemento de contraste durante el análisis de los resultados.

2.1. El español en los Estados Unidos

Habría sido impreciso titular el epígrafe de esta sección «español *de* los Estados Unidos», pues nos induciría erróneamente a pensar en una unidad lingüística definida y bien delimitada. Para entender esto sólo hay que considerar la comprobada existencia de numerosas variedades de español: aquellas que son propias del país de origen de los inmigrantes, las dialectales dentro de cada uno de esos países, las variaciones de esas formas dialectales y, por último, los diferentes resultados de la evolución de estas variedades influenciadas entre sí y, a su vez, por el inglés.

Los investigadores reconocen la imposibilidad de hablar de un único español de los Estados Unidos. Eso explica que los trabajos que se presentan bajo el título de «español en los Estados Unidos» coincidan en hacer explícita la existencia de esta heterogeneidad lingüística. La mayoría, además, lo pone de manifiesto mediante sus propias divisiones internas, en forma de apartados dedicados a diferentes zonas geográficas o a comunidades y localidades específicas, y, entre ellos, un gran número son compilaciones de los trabajos de varios investigadores que han analizado áreas y fenómenos específicos dentro de esas localidades. No es de extrañar, por tanto, que Valdés Bernal y Gregori Torada (1997) concluyan que «sencillamente no existe el ‘español estadounidense’, sino un amplio conjunto de distintas modalidades

hispánicas [...]» (pág. 13), coincidiendo con la opinión de la profesora Silva-Corvalán (2000), que afirma: «Es importante tener en cuenta que no hay un español de los EE.UU. sino muchos» (pág. 105). Por esta razón, en contadas ocasiones los investigadores se aventuran a hacer generalizaciones válidas para todo el país. Las descripciones se elaboran a la manera de las realizadas para los diferentes dialectos del español y, al igual que éstas, se fundamentan en corpus orales.

Este panorama no implica negar la existencia absoluta de rasgos compartidos por las diversas variedades del español en Estados Unidos. De hecho, se pueden encontrar estudios que, a la vez que reconocen esta pluralidad, especifican algunas tendencias generales propias de este español. Además, una lectura analítica y contrastiva de estos trabajos de conjunto y la comparación de éstos con investigaciones sobre variedades concretas del español nos permiten colegir la existencia de algunos rasgos compartidos por todas estas variedades.

Nos interesa encontrar esas generalidades del español en EE.UU. para comprobar, en primer lugar, si están presentes también en el español escrito de la calle o si, por el contrario, esta modalidad del español sigue los patrones del español estándar, y, en segundo lugar, para descubrir si, además, las peculiaridades del español del suroeste de los Estados Unidos, y más concretamente de California o, en última instancia, el condado de Los Ángeles, también se manifiestan en este español escrito.

Por un lado, debido a los límites materiales de esta memoria, hemos seleccionado los estudios sobre el español de los Estados Unidos teniendo en cuenta su relevancia en el conjunto de las investigaciones sobre el tema. Para ello, hemos escogido, por un lado, los que son reconocidos por otros autores como estudios imprescindibles para abordar el tema y, por otro, los más recientes, de acuerdo con su pertinencia respecto a nuestro objeto de estudio y por lo que de nuevo puedan aportar. Aunque hay estudios anteriores, nos interesan aquí especialmente los publicados a partir de los años 80. Éstos analizan el sistema lingüístico del español en su contexto social y como producto de dos lenguas en contacto, lo que los hace los más apropiados para el análisis del español escrito de la calle, que nace como resultado de una situación social específica, en una comunidad concreta y como fruto

de su interacción con el inglés⁷. Éste es el caso de libros como el de Cárdenas *et al.* (1980), Cortés (ed.) (1980), Elías-Olivares (ed.) (1983), Chang-Rodríguez (ed.) (1983), Ornstein-Galicia (ed.), Green y Bixler-Márquez (eds) (1988), Bergen (ed.) (1990), Ramírez (1992), Silva-Corvalán (1995), Valdés y Gregori (1997) y Silva-Corvalán (2000).

Por otro lado, y como extensión de los trabajos arriba citados, hemos incluido estudios sobre variedades específicas del español con el fin de cotejarlos con los primeros. En particular, prestamos atención especial a aquellos dedicados al español en el suroeste de los Estados Unidos, pues en éste se incluye la variedad que queremos caracterizar, la del español en el condado de Los Ángeles.

2.1.1. Lenguas en contacto

En la introducción a los artículos de Cárdenas *et al.* (1980), se establecen cuatro zonas lingüísticas diferenciadas, basándose en el hecho de que en ellas se encuentran las comunidades de hispanohablantes más definidas: Suroeste, Florida, Nordeste y Chicago⁸. Más adelante también se habla de otras subdivisiones dialectales dentro de estas zonas. Sin embargo, por encima de esta diversidad, se subraya un rasgo común aplicable a los hispanohablantes de Estados Unidos: «[...] todos están regidos por el mismo problema, y es la presión y el cerco del idioma inglés en el que se está inmerso... que orienta y lleva al hispanohablante hacia un bilingüismo» (pág. 17). Para Peñalosa (1980:91), Amastae y Elías-Olivares (1982:7) la influencia del inglés en el español hablado por los hispanos bilingües es el factor más importante a la hora de diferenciar el español de los Estados Unidos del español hablado en países donde la primera lengua es el español.

Más recientemente y en la misma línea, Valdés Bernal y Gregori Torada (1997) afirman: «El único rasgo importante, y probablemente el único que caracteriza o diferencia al español en los Estados Unidos del que se habla en los países hispanoamericanos es la fuerte influencia que ha recibido del inglés» (pág. 13). Para la profesora Silva-Corvalán (2000:81) esa marcada influencia del inglés es el rasgo compartido por las numerosas variedades de español que conviven en los Estados Unidos. En concreto, Ramírez (1992:25-26) sostiene que el área más

impactada por el inglés es California, lo cual contribuye a explicar que nuestro objeto de estudio sea el español en el condado de Los Ángeles y las repercusiones de su contacto con el inglés.

2.1.2. Bilingüismo

Hemos apuntado más arriba de manera tangencial una consecuencia del contacto del español con el inglés: el uso casi inevitable que el hispanohablante hace, en mayor o menor medida y con menor o menor dominio, de ambas lenguas. En este sentido, las palabras de Barkin (1982) nos sirven para ilustrar la importancia del bilingüismo como punto de partida para el análisis de la variedad del español que nos ocupa:

«There are no specific linguistic features which are found only in Southwest Spanish; rather, it combines particular phonological, lexical, and syntactic features of Spanish into a unique whole. The one factor clearly distinguishing the Spanish of the Southwestern United States from that of northern Mexico is Spanish-English bilingualism. Most speakers of Southwest Spanish are bilingual to some degree, yet their speech contains characteristics which are independent of English» (pág. 123).

Ya Bowen (1975:115) afirmaba que el bilingüismo es el rasgo común a la mayoría de los hispanohablantes de los Estados Unidos; pero su relevancia es mayor aún si consideramos que el bilingüismo no es una habilidad transitoria, sino que los inmigrantes latinos la adquieren y retienen durante toda su vida (Veltman, 1988:iii). No vamos a abordar aquí los factores que condicionan o explican el bilingüismo; pero sí queremos dar cuenta de las cuestiones lingüísticas que se derivan de éste.

Al hablar de bilingüismo hemos de reiterar que implica el uso comunicativo de dos lenguas y abarca diferentes grados de conocimiento y dominio de éstas. Attinasi (1979) establece una división de diversos niveles lingüísticos de acuerdo con el grado de interferencia de las dos lenguas (2 monolingües y tres bilingües para el español en un barrio de Nueva York). Chang-Rodríguez (1980:24), en referencia al

español en el nordeste de EE.UU., también distingue a este respecto «por lo menos tres niveles lingüísticos». Cárdenas (1980:18) distingue varios grados de bilingüismo y afirma que a través de ellos se puede discernir tanto la evolución del inglés como la del español. Sánchez (1982:12) y Ramírez (1992:211)⁹ distinguen cuatro tipos de bilingüismo a nivel de comunidad o ciudad: estable, dinámico, transicional y vestigial.

Carmen-Silva (1995:4) utiliza el término «continuo bilingüe» para denominar la existencia de diversos niveles de conocimiento y manejo de ambas lenguas. Más tarde, profundizando en esta teoría, la profesora sostiene que en «estas situaciones de bilingüismo social puede llegar a formarse un continuo respecto al grado de dominio de las dos lenguas en contacto. Este continuo comprende desde un español estándar sin restricciones a un uso meramente emblemático del español y viceversa, de inglés ilimitado a emblemático» (2000:101-2). Conocer la existencia de este continuo bilingüe es fundamental para abordar, estudiar y explicar la variedad lingüística del habla de los hispanohablantes en los Estados Unidos y, por extensión y según nuestra hipótesis, el español escrito de la calle, como muestra O'Brien Anderson (2002:23-5) en su caracterización del continuo bilingüe como rasgo y reflejo de una comunidad que vive en una situación de lenguas en contacto.

Ante esta asumida variedad que supone el bilingüismo, nuestro objetivo son aquellos fenómenos lingüísticos compartidos por los hispanohablantes de los Estados Unidos, aquellos que podremos aplicar posteriormente a nuestro corpus de textos escritos. Nos interesa, por tanto, hallar rasgos de homogeneidad y convergencia descritos por los investigadores. Rasgos que, además, parecen encontrarse con mayor facilidad en el habla de los bilingües (Silva-Corvalán, 2000:101).

Espinosa (1975) señala el préstamo y la alternancia de códigos¹⁰ como características principales del español de Nuevo Méjico y Colorado, que extiende también a Arizona, Texas y California. Lo interesante es la relación que establece entre estos dos fenómenos, pues afirma que la alternancia de códigos es el factor más determinante en el proceso de integración de préstamos: «On the other hand this very kind of speech mixture is at present the great factor in introducing English words into New Mexican Spanish» (pág. 103). Elías-Olivares (1976:183) expresa la misma

relación pero la explica de modo inverso, pues expone que son los vacíos léxicos los que contribuyen a la alternancia de códigos. Para Sánchez (1982:37) la característica primordial del español de los chicanos son los numerosos préstamos léxicos del inglés y además sostiene que la alternancia de códigos es muy común entre estos hablantes. En 1983, la investigadora dedicará un capítulo a sendos fenómenos. Muchos son los lingüistas que distinguen estas dos mismas características, entre ellos están Cárdenas (1982:30), Zentella (1982:48-9), Elías-Olivares (1983:vii), Hoffman (1991:94), Ramírez (1992:34) y García (1995:199). Más adelante, en esta línea ampliamente aceptadas por los investigadores¹¹, Silva-Corvalán (1994, 2001) extiende las particularidades del habla bilingüe a una serie de estrategias más amplias y específicas:

- Simplificación de categorías gramaticales y oposiciones léxicas y fonológicas y de diferencias fonéticas: es la reducción y/o la eliminación son el resultado de un proceso que también implica generalización, en el sentido de que el uso de una forma se está extendiendo a un número mayor de contextos.
- Hipergeneralización de formas, o el uso de una forma de manera más amplia de lo esperado. La diferencia con la simplificación es que aquí no se requiere que exista una forma rival con la que compite y que reduce su uso.
- Transferencia o incorporación de rasgos de una lengua superordinada a otra. Pueden incorporarse rasgos al nivel léxico, morfológico y fonológico. Sin embargo, dice, es muy difícil de comprobar la existencia que no sea lexical. En 1994, explica que la razón de esto es que un mismo fenómeno puede ser considerado, según el investigador, morfológico, sintáctico o léxico (pág. 134). En 2001 la profesora amplía los posibles casos de transferencia incluyendo la sintáctica, semántica y pragmática, pero aclara que los más comunes son los fonéticos, léxicos y pragmáticos (pág. 281), y reitera su afirmación de que «los hablantes bilingües no transfieren estructuras sintácticas» (pág. 284).

Fenómenos que pueden indicar una transferencia:

- Incorporación de una forma que no existía en la lengua que lo recibe (préstamo): «lonche», «bye».
 - Incorporación de un significado en una forma ya existente: «moverse» ‘mudarse’.
 - Se favorece a una forma que se usa con más frecuencia en la otra lengua en un contexto determinado, como presente continuo por simple.
 - Pérdida de una categoría o forma que no tiene su homóloga en la otra lengua: la pérdida de la marca de género en el adjetivo en algunas variedades de Los Ángeles.
- Convergencia es el logro de parecido estructural en un aspecto gramatical dado de dos o más lenguas, que puede estar condicionado no sólo por la transferencia, sino también por la aceleración de un cambio interno en la lengua afectada que ya estaba en proceso anteriormente y que ahora impulsa el contacto con la otra, como el uso del indefinido.
 - Análisis, como proceso que subyace en la preferencia por o la creación de construcciones analíticas o perifrásticas en lugar de las sintéticas: por ejemplo, *ir+a+infinitivo* en lugar de futuro.
 - Intercambio de códigos o el uso del inglés y el español por el mismo hablante dentro de un turno de habla.

Resultan imprescindible para nuestro estudio el conocimiento de estos fenómenos y sus repercusiones en la lengua escrita. Por este motivo, abordaremos estas cuestiones con mayor detenimiento en los siguientes apartados.

2.2. El español en el suroeste de los Estados Unidos

El condado de Los Ángeles se encuentra lingüísticamente enmarcado dentro de la variedad del suroeste¹² de los Estados Unidos. En términos étnicos, es el

llamado español de los chicanos, que en el área que nos ocupa se manifiesta con más de un 71% de hispanos de origen mejicano del total de la población latina. Por este motivo, hemos prestado atención especial a los estudios más importantes dedicados a esta variedad del español. Haremos uso de ellos para identificar fenómenos y procesos que puedan también estar presentes en el español escrito en las calles del condado de Los Ángeles.

Las investigaciones sobre el español en EE.UU. se ocuparon del suroeste antes que de ninguna otra zona y estaban centradas el español hablado. Antes de 1900 sólo hay dos trabajos breves sobre el español en los Estados Unidos, y uno de ellos tiene como objeto el español en Texas (Beardsley (1982:19).

En particular, los estudios pioneros y profusos sobre el español en el suroeste de EE.UU. comienzan con Hills (1906), que examina la fonología, ortografía, morfología y léxico de Nuevo México. Espinosa (1909) hará lo mismo enfocando en la fonología del español de Nuevo México primero y después, en 1911, realiza un detallado estudio de la morfología y la fonología del español en Nuevo México y sur de Colorado. Post (1933) dedica su investigación al español en Arizona. Barker (1947 y 1950) también analiza el español en Arizona y añade factores sociales a su estudio. Ornstein (1951) y poco después Bowen (1952) dan cuenta del español en Nuevo México. Sawyer (1958) profundiza en la descripción del español en Texas.

Con todo, el número de estudios hasta este momento no se puede calificar de elevado. Es más, pasará más de una década desde el estudio de Sawyer hasta que se reactiven de nuevo los estas investigacioens. Lope Blanch (1968.85-9) hace una revisión de los estudios sobre el español en Estados Unidos realizados hasta la fecha y da cuenta de tan sólo doce trabajos de interés científico. Además, añade que éstos son en su mayoría breves y atañen sobre todo al léxico. En su opinión, «[f]altan estudios comprensivos y descripciones completas de cada una de las modalidades dialéctales...» (pág. 85).

A partir de finales de los sesenta y durante la década de los setenta se publican una serie de textos de gran relevancia en esta área de estudio. Lance (1969) y Sánchez (1972) examinan el español de Texas, y de este último dice Peñalosa (1980) que es «perhaps the most significant paper ever written on Chicano speech...» (pág.

81). Un poco más tarde, Hernández-Chávez, Cohen y Beltramo (1975) editan la primera antología de investigaciones sobre el español de los chicanos. Aquí se recogen dos trabajos sobre el español en el suroeste de los Estados Unidos y uno sobre aspectos fonológicos del español en Los Ángeles. Bowen y Ornstein (1976) también editan una colección de estudios, esta vez sobre el español en el suroeste de EE.UU., centrándose en sus rasgos fonológicos, léxicos, gramaticales y en la influencia del inglés.

A partir de 1980 se desarrollan e intensifican los estudios sociolingüísticos. Éstos nos interesan especialmente, pues examinan el sistema lingüístico en relación a su contexto social y como producto de éste, enfocando en aspectos tan esenciales para nuestro estudio como las variedades del español y los fenómenos lingüísticos resultantes de las lenguas en contacto. Gutiérrez (1998) ha realizado un extenso acopio bibliográfico de los estudios sobre el español en EE.UU. entre 1974 y 1994, en el cual hay una sección dedicada a todos aquellos centrados en el español del suroeste. A partir de los noventa se desarrollarán los estudios desde la perspectiva de las lenguas en contacto. Entre los publicados desde 1995 hasta este momento con contribuciones sobre el área que nos ocupa, destacamos algunos como el de Bills, Hernández Chávez y Hudson (1995)¹³, la compilación editada por Silva-Corvalán (1995) y Bills (1997)¹⁴ y Smead (1998).

2.3. El español en el condado de Los Ángeles

Varios son los estudios dedicados al español en Los Ángeles, bien como condado bien centrados en las poblaciones de East Los Angeles o West Los Angeles. Entre éstos, destacan por su profusión las tesis de Phillips (1967), Domínguez (1983) y ELO y el libro de Silva-Corvalán (1994). En concreto, utilizaremos las descripciones de conjunto de Phillips y Silva-Corvalán como base teórica e instrumental de esta memoria, mientras la investigación de Barrientos (1994) sobre el anglicismo léxico en la modalidad escrita nos servirá como punto de referencia para examinar nuestro objeto de estudio. No obstante, nuestra meta es diseñar un

marco teórico a partir de diversas fuentes, desde las «generalidades» del español de los Estados Unidos a las posibles particularidades del español escrito en Los Ángeles, pasando por las características del español hablado y escrito en el suroeste de los Estados Unidos¹⁵.

Los estudios sobre el español en el suroeste de los Estados Unidos muestran que en esta área se producen los mismos fenómenos lingüísticos que los señalados más arriba para el español en los EE. UU. en general. Así, partiendo también del bilingüismo como rasgo distintivo del habla de la zona geográfica que nos ocupa en este estudio (Dominguez, 1983:vii), vemos que, desde los primeros estudios, los investigadores reconocen la existencia de los mismos fenómenos y su relación con el contacto entre el inglés y el español (Reyes, 1978:2; Phillips, 1967:55; y Dominguez, 1983), que además, según Peñalosa (1980:91), se producen aquí con mayor intensidad: «California is the area which has suffered the greatest impact on English, especially in two respects, code switching and vocabulary». Sin embargo, léxico y alternancia de códigos no son los únicos aspectos relevantes en el estudio de esta variedad del español. Como vamos a ver, las estrategias del bilingüe enumeradas por Silva-Corvalán (*vid supra* § 2.1.2.) tienen un impacto, aunque desigual, en todos los niveles de la lengua: fonológico, pragmático, léxico-semántico y gramatical.

Hay un consenso entre los investigadores en admitir que la primera influencia, y la mayor, es la que se produce en el área del léxico. La transferencia léxica puede tener otras repercusiones colaterales a lo largo del tiempo, como es la interferencia¹⁶ estructural en la fonología, en la morfología y en la sintaxis (Silva-Corvalán, 2001:275). Nosotros no abordaremos aquí directamente la cuestión de la fonología, por el carácter escrito de nuestro corpus, sino que nos centraremos en el léxico, la gramática y un fenómeno a caballo entre estos dos, la alternancia de códigos.

2.3.1. El léxico

Phillips (1967:618 y 1975:11) afirma que el léxico del español hablado se encuentra muy influenciado por el inglés y lo explica argumentando que el vocabulario es, con excepción de las palabras funcionales, el elemento menos

característico de una lengua y, por tanto, el más susceptible de incorporar elementos de otra. Siguiendo esta misma línea argumentativa, diversos lingüistas consideran que el préstamo léxico no sólo es un rasgo del contacto de lenguas y del bilingüismo, sino que el alto grado¹⁷ en que se produce lo convierte en el rasgo diferenciador de esta variedad y las de los países hispanohablantes (Reyes, 1978:2; Peñalosa, 1980:106; Sánchez, 1982:37; Silva-Corvalán, 1995:5), hasta el punto de que su análisis nos puede servir para identificar las diversas variedades dentro de los Estados Unidos (Hernández-Chávez, Cohen y Beltramo, 1975:viii, y Peñalosa, 1980:76). Desde una perspectiva algo diferente, Smead (1998:115) obvia estas diferencias cuantitativas y afirma que los préstamos del inglés están en todas las variedades del español y, por lo tanto, no son un rasgo distintivo del español de los chicanos. En su opinión, la peculiaridad estriba en que, en el caso del español de los chicanos, el préstamo se transmite mayoritariamente a través de la interacción oral, mientras que en los países hispanohablantes la transmisión es escrita.

2.3.1.1. Causas que motivan el préstamo léxico

El préstamo léxico se ha explicado de maneras diversas. Por ejemplo, Elías-Olivares (1976:125-6) sostiene que hay dos causas principales que explican el préstamo. Por un lado, el que los hablantes hispanos asocien el inglés a un estatus social elevado, el de los que hablan la lengua de prestigio, lo que hace que el uso de palabras tomadas del inglés añadan ese rasgo a su habla. Por otro lado, siguiendo el razonamiento más común, para Elías-Olivares (1976:125-6), como para Espinosa (1980:15), DLEA:197, Smead (1998:121) y Mendieta (1999:25,44), la formación de préstamos se debe a la falta de un término equivalente en español, a la necesidad referencial de nombrar cosas y conceptos nuevos. Para otros, como Canfield (1980:29), es más un proceso de contaminación léxica ocasionada por la similitud entre las palabras de los dos idiomas. Sánchez (1982:37) considera primero éstas y otras motivaciones, como el mero juego verbal de los bilingües, para acabar concluyendo lo siguiente: «Various reasons exist, therefore, for the presence of these loanwords in Chicano Spanish; all provide the Spanish varieties with new meanings but not all are result of lexical gaps». En este sentido, Silva-Corvalán (2001:290)

añade a la necesidad referencial los factores de tipo psicolingüístico y el ya mencionado estatus social asociado al uso de la lengua de prestigio.

2.3.1.2. Categorización de los préstamos léxicos

Son numerosas las clasificaciones del préstamo léxico realizadas hasta el momento. El grado de complejidad de éstas oscila según el número de variables que se consideren, las cuales, en general, se ordenan según el tipo y/o grado de adaptación al sistema lingüístico del español¹⁸. Nosotros vamos a dar cuenta de estas clasificaciones agrupándolas de acuerdo con los puntos en común presentes en su línea de análisis. Posteriormente, utilizaremos esta revisión de las taxonomías para acotar y establecer los aspectos que, por su pertinencia, vamos a aplicar a nuestro estudio.

Consideramos préstamo léxico y anglicismo léxico un mismo fenómeno, independientemente de la terminología usada para definir el carácter de este proceso. Por lo tanto, entendemos que hace referencia tanto a lo que Silva-Corvalán (1994:4) llama transferencia directa, bien de una forma que no existía en español, bien a la incorporación de un significado ya existente, como lo que Moreno de Alba (1992:196-7) considera interferencia lingüística léxica: respectivamente, el préstamo de vocabulario y el calco semántico. No obstante, queremos adelantar a continuación un primer problema que surge al tratar de definir los límites del préstamo léxico y que tiene especial relevancia para nuestro estudio.

En casi la totalidad de los estudios que hemos revisado, se acepta, de manera más o menos implícita, la idea de que existen diferentes grados de adaptación de los préstamos. Sin embargo, ¿qué ocurre con las voces que en la lengua escrita presentan una forma inglesa? Silva-Corvalán (2001) sostiene que «los lexemas pueden transferirse sin ningún grado de adaptación, en cuyo caso es posible considerarlos *extranjerismos*, o pueden adaptarse más o menos completamente al sistema de la lengua que los recibe» (pág. 288). Del mismo modo, refiriéndose al mínimo grado de adaptación lingüística, Moreno de Alba (1992) llama *anglicismos crudos* a los que «mantienen en lengua española la grafía inglesa y cierto parecido fonético con la

pronunciación originaria» (pág. 197). Para Lope Blanch (1990), es preciso distinguir entre *anglicismos* y *voces inglesas*: «Lamaré, pues, anglicismos a las palabras de origen inglés ya castellanizadas —morfológicamente o siquiera fonológicamente... [y] no los confundiré con las voces inglesas que los informadores empleaban a veces, a sabiendas de que eran palabras inglesas por las que yo no les inquiría...» (pág. 45).

De lo anterior se desprende una distinción entre la incorporación de una palabra inglesa sin modificación alguna y lo que sería el préstamo en sí, que requiere algún tipo, aunque sea mínimo, de adaptación¹⁹. Pero con esto no queda resuelta la cuestión, pues, cuando se conserva la ortografía inglesa en textos en español, la única distinción posible que parece proponerse es la fonológica, algo imposible de averiguar en el caso de los corpus escritos, a no ser que el autor del texto facilite además una versión oral de éste. No obstante, volveremos a tratar este asunto más adelante en su relación con la alternancia de códigos, con el fin de dilucidar si existen otros mecanismos que ayuden a determinar la categoría en la que emplazar estas palabras.

2.3.1.2.1. Clasificaciones y taxonomías

Como hemos apuntado más arriba, la transferencia léxica se produce de dos maneras primarias²⁰: la incorporación de una forma inexistente en español y la reproducción de un valor semántico del inglés en un ítem léxico español. Partiendo de esta base Haugen (1950)²¹ realizó su división ya clásica de los préstamos léxicos según sus características fonológicas y morfológicas:

- 1) pure, unassimilated, partially assimilated, and wholly assimilated loanwords
- 2) loanblends and loanshifts (homophonous, homologous, and synonymous)

Desde aquí arrancan una serie de clasificaciones que en su mayoría reorganizan, extienden y matizan esta estructuración de Haugen. Aquí vamos a recoger algunas de ellas para ilustrar la evolución de las taxonomías de los préstamos léxicos.

En 1967, Phillips, en su descripción del español hablado en East Los Angeles distingue 7 tipos de préstamos, donde el primer tipo se corresponde con el grupo 1 de Haugen y el resto, exceptuando el 7, podrían incluirse en el grupo 2:

- 1) palabras inexistentes en el español estándar: adaptadas fonológica y/o morfológicamente al español
- 2) palabras existentes: cognados y falsos cognados
- 3) extensión de significados y traducciones literales
- 4) nuevas formaciones
- 5) parafrases de palabras o expresiones inglesas adaptadas a la gramática española
- 6) ligeras variaciones morfológicas
- 7) palabras cuya condición como préstamo es difícil de establecer

Barea Porges (1975:27) y Espinosa, Jr. (1975:16) ofrecen una división tripartita del préstamo en Nueva York y en el suroeste de EE.UU., respectivamente, en las que las dos primeras categorías pertenecen al grupo 1 de Haugen. En la última se considera la incorporación de un grupo de palabras por traducción:

- 1) adopción de palabras inglesas intactas
- 2) hispanización de las palabras inglesas
- 3) traducción literal de expresiones inglesas

Bowen (1975:116-21) analiza y clasifica los préstamos recogidos en San Antonio, Texas, de acuerdo con su proceso de adaptación formal y semántica. La primera se corresponde con el grupo 1 de Haugen y la segunda con el grupo 2, excepto la variación fonológica en palabras españolas:

- 1) Adaptación formal:
 - adaptación fonológica: la mayoría son sustantivos no derivados, adjetivos y exclamaciones
 - adaptación fonológica y morfológica: los sustantivos derivativos (lonchería, lonche, etc.) y los verbos
 - préstamos con elementos fonológicos que no pertenecen al español.
 - préstamos que contienen fonemas ingleses.

- préstamos sin adaptación
- variaciones fonológicas en palabras españolas por posible influencia del inglés

2) Adaptación semántica:

- traducciones (*loan translations*)
- palabras que combinan las características semánticas del español y del inglés
- palabras de uso limitado en el español estándar pero comunes en inglés y en el español de esta localidad

Muy similar, aunque no se presente tan detalladamente, es la categorización de Beltramo y Porcel (1975:123), basada en la caracterización que los hablantes bilingües hacen de los préstamos. Las dos primeras categorías se equiparan con el grupo 1 de Haugen y las restantes al grupo 2 de Haugen:

- 1) una palabra inglesa adaptada fonológicamente
- 2) palabra mitad inglesa, mitad española adaptada morfológicamente
- 3) una frase española que traduce literalmente una inglesa (*loan translation*)
- 4) una palabra española que se usa de una manera nueva: (*loanshift extensions*)
- 5) una palabra completamente española: incluye aquellos cognados en los que no está comprobada la influencia del inglés

Eliás-Olivares (1976), en relación al léxico en Austin, Texas, distingue también tres tipos de préstamos. En este caso, la primera categoría pertenece al grupo 1 de Haugen y los otros al grupo 2. El punto de interés aquí está en la consideración de las implicaciones sintácticas del préstamo:

- 1) *loanwords*: parte en inglés y parte en español, usualmente adaptados a la fonética del español
- 2) *loan shifts*: palabras que ya existen en español pero se usan en una manera nueva, a semejanza del valor semántico de un ítem léxico inglés

- 3) *loan translations or calques*: se incluyen sintagmas y frases idiomáticas que son calcos lexico-sintácticos paralelos a su homólogos ingleses

Craddock (1976:64) diferencia cuatro categorías, las dos primeras se corresponden con el grupo 1 de Haugen y las otras dos con el grupo 2:

- 1) *direct insertion of English words*
- 2) *assimilated loanwords*
- 3) *Spanish-English blends*
- 4) *meaning shifts*: desplazamientos semánticos (incluyen los llamados *calques* o *loan translations*)

Beardsley (1982:23-4) distingue 4 tipos de anglicismos. Los dos primeros equivalen al grupo 1 de Haugen y los otros dos, al grupo 2:

- palabras inglesas aceptadas más o menos de forma intacta
- palabras inglesas modificadas fonéticamente
- traducciones
- falsos cognados

Cárdenas (1982) hace una distinción más simple en dos tipos de préstamos de lengua. Éstos se corresponden con los grupos 1 y 2 de Haugen, respectivamente.

- 1) préstamo lingüístico: se adopta la forma lingüística y su valor semántico y ésta se adapta al patrón morfofonológico de la lengua que lo recibe
- 2) préstamo semántico: se transfiere el valor semántico a una forma existente en la lengua que lo recibe, y se debe básicamente a una similitud fonológica entre las palabras (cognados) de las dos lenguas

Zentella (1982:48) reconoce tres variedades clásicas de préstamo. La primera la tercera se integrarían en el grupo 2 de Haugen y la segunda en el grupo 1:

- 1) *semantic reassignment*
- 2) *large-scale word borrowing*
- 3) *loan translations and literal translations*

Moreno de Alba (1992:197-9) sigue la clasificación de anglicismos léxicos de Lorenzo (1987)²². Los tres primeros tipos se equiparan con el grupo 1 de Haugen;

el cuarto y quinto, con el grupo 2; y se añaden dos categorías basadas en el origen secundario del vocablo:

- 1) anglicismos crudos: más o menos asimilados fonéticamente
- 2) anglicismos en período de aclimatación: adaptación gráfica y fonológica en diferentes grados
- 3) anglicismos totalmente asimilados
- 4) calcos. expresiones o palabras traducidas que hacen referencia a conceptos no reconocidos o desconocidos
- 5) calcos semánticos: vocablos españoles que por su parecido con los ingleses adquieren significados que no les son propios
- 6) anglicismos de origen extraeuropeo
- 7) anglicismos de origen clásico

Ramírez (1992:186-188) distingue 4 clases de préstamos según el tipo de adaptación. Las dos primeras se integraría en el grupo 1 de Haugen y las dos restantes en el grupo 2:

- 1) adaptación fonológica
- 2) adaptación morfológica
- 4) extensión semántica
- 5) traducciones o calcos

Mendieta (1999:15-20) recoge las categorías de Haugen y añade la presencia de influencia fonológica en el español y el calco sintáctico:

- 1) préstamos puros: incorporan la forma fonética, el significado y, para verbos y sustantivos, también la morfológica
- 2) calcos sintácticos y extensiones semánticas: reproducen distribuciones sintácticas y semánticas del inglés respectivamente.
- 3) creaciones híbridas: combinan incorporación y reproducción.
- 4) préstamos por intrusión fonológica.

Silva-Corvalán (2001:310-5) distingue entre los préstamos que afectan a una sola palabra y los implican a más de una palabra. Además, entre los segundos diferencia entre los que tienen implicaciones sintácticas o semánticas y los que no. La primera

categoría se integraría en el grupo 1 de Haugen y el resto en el grupo 2, si bien en las categorías 3 y 4 se añade las implicaciones sintácticas del préstamo:

- 1) préstamo de una palabra: transferencia de su forma y significado
- 2) calcos de una sola palabra: transferencia de significados a significantes ya existentes en español
- 3) calcos complejos: involucran más de una palabra pero no alteran los rasgos semánticos y/o sintácticos
- 4) calcos léxico-sintácticos: envuelven más de una palabra y afectan a los rasgos semántico-sintácticos del español

2.3.1.2.2. Conclusión

A partir de la formulación original de Haugen (1950), que considera el préstamo léxico como un proceso dual de incorporación y/o reproducción de elementos morfológicos y fonológicos, los investigadores han incorporado otras consideraciones:

- formal: se diferencia la unidad léxica formada por una palabra y la formada por más de una palabra
- sintáctica: se analiza el préstamo léxico según su repercusión en la estructura sintáctica de la lengua receptora
- semántica: de acuerdo con las variaciones producidas en los rasgos semánticos de una unidad léxica
- fonológica: la novedad es que no tratan de la adaptación de la forma inglesa a la pronunciación española, sino cómo un homónimo y sinónimo inglés afecta a la pronunciación de la palabra española

Del conjunto de estas clasificaciones extraemos y definimos las siguientes categorías:

- Préstamo: una palabra del inglés transferida al español que puede haber experimentado diferentes grados de adaptación fonológica y morfológica; por ejemplo: «ploga» <plug ('bujía') y «mapear» <to mop ('trapear/fregar').
- Calco semántico: una palabra española que experimenta una extensión semántica al adquirir el valor de una palabra inglesa, con la que comparten al

menos un rasgo semántico y de la que puede o no ser cognado; por ejemplo: «moverse» <*to move* ('mudarse de casa') y «tiempo» <*time* ('vez').

- Calco complejo: un grupo de palabras que en inglés funciona como una unidad léxica y se transfiere al español con términos equivalentes y una estructura que no altera los rasgos semánticos o sintácticos de la lengua; por ejemplo: «maquina de contestar» <*answering machine* ('contestador automático') y «escuela alta» <*high school* ('colegio de enseñanza media/secundaria / instituto').
- Calco léxico-sintáctico: un grupo de palabras que en inglés funciona como una unidad léxica y se transfiere al español con términos equivalentes en una estructura que altera los rasgos semántico-sintácticos de la lengua; por ejemplo: «tener un buen tiempo» <*to have a good time* ('pasárselo bien') y «¿Cómo te gusta?» <*How do you like it?* ('¿Qué te parece?').
- Creación híbrida:
 - 1) Simple: una palabra con morfemas (no nominales o verbales) de la otra lengua. Por ejemplo, «aventaja» <*advantage* +ventaja y «calendador» <*calendar*+sufijo *-dor*.
 - 2) Compleja: un grupo de palabras que funciona como una unidad léxica y que, al transferirse al español, uno de sus componentes es un préstamo o un término híbrido; por ejemplo: «aire de pompa» <*air pump* ('bomba de aire') y «hacer un apuntamento» <*make an appointment* ('hacer una cita').
- Préstamo por intrusión fonológica: una palabra española muestra variaciones en su pronunciación debido a la influencia de la palabra homóloga en inglés. Por ejemplo, «música» (< *music* /mju:zɪk/) o «quémica» (<*chemistry* /kemistri/).

Adelantamos en este apartado que de estas seis categorías tan sólo vamos a utilizar las cuatro primeras en el análisis de nuestro corpus, las cuales, además, se corresponden con la clasificación de Silva-Corvalán (2001). Las creaciones híbridas y los préstamos por intrusión fonológica plantean dos inconvenientes. Primero, la

dificultad que conlleva el diferenciar entre éstos y los préstamos. En el caso de las creaciones híbridas simples, se debe a que tanto éstas como los préstamos incorporan morfemas, lo que hace que sólo estemos seguros de poder asignar el término a esta categoría cuando se trate de morfemas ingleses en palabras españolas (algo bastante inusual). En el caso de las creaciones híbridas compuestas, éstas se asemejan bastante a los calcos complejos y, por tanto, podrían fácilmente integrarse en esta categoría, sin necesidad de crear una categoría específica para ellos. En cuanto a los préstamos por intrusión fonológica, el problema que plantean es lo complicado que resulta distinguirlos del préstamo puro en fase de adaptación fonológica²³ (Mendieta, 1999:17). Finalmente, hay que añadir la escasa productividad de ambos fenómenos, pues su baja frecuencia de aparición (Mendieta, 1999:22-3), unida a la ya discutida inconsistencia de su identidad como tales, les resta interés y relevancia a la hora de integrarlas como categorías de una taxonomía de préstamos léxicos.

2.3.1.3. Adaptación de los préstamos al español

Las diferentes subcategorías descritas en las clasificaciones de los préstamos se basan mayormente en el grado de adaptación de la palabra inglesa al español. Phillips (1967) afirma que la mayoría de los que hemos llamado préstamos están asimilados completamente al español tanto morfológica como fonológicamente. En esta misma línea, Sánchez (1982:37) y Hoffman (1991:101-2) vinculan el grado de adaptación del préstamo a esos dos tipos de adaptación: la fonológica y la morfológica. Más tarde, García (1995:127) explicita, por un lado, un tipo de adaptación predecible al tratar de los préstamos léxicos, la adaptación al sistema semántico del español, y, por otro, incluye la adaptación al sistema sintáctico. Mendieta (1999:14) dice que la incorporación de una unidad léxica L2 en un contexto L1 se produce siguiendo las reglas sintácticas de L1 y normalmente implica la adaptación de la forma a las características morfológicas de la L1. Aunque no es imprescindible, suele producirse también adaptación fonética.

Eliás-Olivares (1976:121-155 y 1995:228.229), Sánchez (1982:33-9) y García (1995:200) enumeran algunas características recurrentes en este proceso de adaptación, de las que recogemos las pertinentes a nuestro objeto de estudio, que

contrastaremos y ampliaremos más adelante en la sección dedicada a los estudios sobre el español escrito

- 1) Los préstamos que se forman con la terminación *-a* son femeninos (Elías Olivares, García, Sánchez)²⁴.
- 2) Los préstamos que terminan en *-o* son masculinos (Elías-Olivares).
- 3) Las palabras inglesas que terminan en una consonante distinta a *d, l, r, n* o *s* se incorporan al español añadiéndoles al final *-e* (Elías-Olivares, Sánchez) y adquieren el género masculino (Elías-Olivares, Sánchez) y, a veces, también *-a* (Sánchez).
- 4) Las palabras inglesas terminadas en *-er* se incorporan al español con la terminación *-a* (Elías-Olivares, Sánchez) y, a veces, también *-e* (Sánchez).²⁵
- 5) Se añade el sufijo *-ero* para préstamos de profesiones (Elías-Olivares). Palabras que comienzan con *s+consonant* incorporan una *e* epentética inicial (Sánchez).
- 6) Los verbos se adaptan a la morfología y fonología españolas y toman la conjugación en *-ar* o su variante *-ear*, que suele aparecer también como *-iar* (Elías-Olivares).
- 7) Morfema de plural *-ses* en palabras terminadas en vocal acentuada (García).

En relación a los factores que determinan el género de un préstamo, Carmen-Silva (2001:288-9) extrae tres principales de los estudios lingüísticos realizados sobre esta cuestión: 1) el género fisiológico del referente; 1) la asociación semántica con el lexema equivalente en la lengua que lo toma, 3) la identificación de la forma fonológica del préstamo con la marca de género propia de la lengua receptora. De estos, tan sólo el primero se corresponde en todos los casos, los otros dos tienen cierto grado de fiabilidad pero no son factores concluyentes.

2.3.1.4. Frecuencia del préstamo y su categoría gramatical

No todas las partes del discurso se prestan por igual. Hay factores que limitan o facilitan este fenómeno. Presentamos aquí los resultados de algunas

investigaciones que ilustran y explican la distribución de los préstamos según su categoría gramatical. Tsuzaki (1970:61) señala que los préstamos se producen básicamente en las categorías de contenido semántico. En concreto, Elías-Olivares (1976:126) indica que los nombres y los verbos son los que más se toman del inglés y que es raro el préstamo de adjetivos, según muestra la ausencia total de éstos en los datos que recoge. Ramírez (1992:189-91) afirma que se mayormente se transfieren las palabras de contenido semántico (verbos, nombres y adjetivos), aunque también hay casos de preposiciones y adverbios. Silva-Corvalán (1995:5) subraya que la variación en la frecuencia con que ocurren las distintas categorías gramaticales está marcada por su pertenencia bien al grupo de las palabras funcionales, bien al de contenido semántico, a pesar de discrepancias aparentes como es el caso de la alta frecuencia de la conjunción *so*, que en realidad se transfiere como un marcador del discurso. Coincidiendo en sus resultados con los anteriores, Smead (1998:116), en un estudio sobre *El diccionario del español chicano*, muestra que, tras el análisis de los préstamos, se pudieron distribuir en 4 categorías, con los siguientes resultados: sustantivos (74%), verbos (20%), modificadores (4%) y marcadores del discurso (2%), y de esos modificadores tan sólo dos no son adjetivos.

Partiendo de la evidencia de los datos, Mendieta (1999:44) afirma que si consideramos la necesidad referencial de la lengua como la motivación primordial del préstamo, podemos explicar la mayor frecuencia de las palabras de contenido léxico (nombres, verbos, adjetivos) en comparación con las palabras funcionales (artículos, pronombres, preposiciones). Esto lo explica siguiendo la teoría de que cuanto mayor sea la complejidad de las funciones gramaticales de una palabra, menores serán sus posibilidades de ser transferida a otra lengua:

«La escala, de mayor a menor complejidad gramatical sería la siguiente: 1-morfemas más integrados estructural y sintagmáticamente; 2-‘palabras funcionales’: preposición, artículo, verbos auxiliares, conjunciones; 3-‘palabras de contenido léxico’: sustantivo, verbo, adjetivo; 4-categorías menos integradas: adverbios independientes e interjecciones. Cuanto más habitual y subconsciente es un rasgo de la lengua,

más difícil es que cambie. Los rasgos estructurales se adquieren en la primera infancia, mientras que los artículos del vocabulario se van añadiendo gradualmente en años posteriores y, de hecho, continuamente a lo largo de la vida. Así se explica tanto la abundancia de las palabras de contenido léxico, como la frecuencia relativamente alta de interjecciones y adverbios» (pág. 46).

Tenido esto en cuenta, la investigadora identifica los tres principales criterios considerados para medir la susceptibilidad de adopción de cada categoría en la lengua receptora: 1) la extensión del inventario, 2) el grado de integración en el sistema y 3) la motivación cultural del préstamo. De aquí se extrae esta jerarquía: nombre/verbo/adjetivo > adverbio > interjección > conjunción > pronombre/preposición/artículo (pág. 47).

2.3.1.5. Préstamos y calcos

Queremos detenernos aquí para tratar un aspecto que puede pasarse por alto fácilmente tras haber definido préstamos y calcos semánticos. En teoría la diferenciación entre ambos está clara, pero hay casos en los que no es tan fácil distinguirlos. Craddock (1975:221) ya advierte de este problema y, más recientemente, Mendieta (1999) lo analiza de esta manera:

«La extensión semántica consiste en la ampliación del uso de una palabra preexistente. [...] Ahora bien, el hecho de que el término coincida formalmente con una forma nativa no es razón suficiente para asumir que se trata de una extensión semántica. No puede excluirse la posibilidad de que la adaptación lingüística de un préstamo puro produzca por casualidad un término idéntico a otro con carta de naturaleza en la lengua» (pág. 18).

Y añade más adelante:

«Si hay un 'salto'²⁶ en el significado de uno y otro término, en la lengua receptora (L1) se establece una homonimia y no puede hablarse de extensión semántica» (pág. 19).

Por este motivo, para la investigadora, la falta de conexión semántica entre dos palabras, facilita la clasificación del préstamo como préstamo puro. El problema se produce cuando las dos formas comparten algún rasgo semántico. En ese caso, es necesario considerar dicha relación entre sus significados y decidir si existe o no ese «salto» (pág. 19).

Phillips (1967:619) en su clasificación de los préstamos léxicos describe así dos de las 7 categorías:

1) Cognados

a) Palabras que existen en español pero su significado no está relacionado con el de la forma estándar: «apuntar» <*appoint* ('nombrar, designar'), «ploga» <*plug* ('bujía')

b) Palabras que existen en español, están relacionadas semánticamente y extienden su significado tomando el valor del término inglés: «colegio» <*college* ('universidad'), «discutir» <*discuss* ('tratar, hablar de').

2) Palabras que existen en español, no son cognados, pero adquieren una significación nueva por su relación con uno de los significados de la palabra inglesa: «papel» <*paper* ('periódico'), «tiempo» <*time* ('vez'), «trabajar» <*work* ('funcionar').

El calco semántico se corresponde, según lo que hemos visto más arriba, con las categorías 1.a y 2. En el caso de la categoría 1, ésta se puede equiparar a lo que hemos llamado préstamo puro. Sin embargo, no se acaba de resolver aquí la cuestión, pues también puede ocurrir que lo que consideremos la existencia de un «salto» semántico entre cognados no responda a la realidad lingüística de la comunidad, es decir, puede ser que los diccionarios o el investigador no reconozcan la relación semántica entre los cognados; pero la nueva significación podría estar ya fijada en la comunidad y ser parte de su código lingüístico (Barkin, 1982:129). Este es proceso que Sánchez (1982:39) describe como la incorporación de cognados

falsos como verdaderos, puesto que ya poseen el valor semántico de la palabra inglesa y como tal se usan. Como ocurre, por ejemplo, con la palabra «carpeta» <carpet ('moqueta')>, que los hispanohablantes aprenden como una palabra propia de su variedad del español.

Por último, en relación al impacto lingüístico de ambos fenómenos, el préstamo puro y el calco semántico, las investigaciones coinciden en el orden de estas categorías según su frecuencia: primero el préstamo y después el calco, según Espinosa (1914), Kreidler (1958), Ortiz (1949) y Oteguay, García y Fernández (1989)²⁷. A esto habría que añadir la matización que hacen Mendieta (1999:25) y Silva-Corvalán (2001:311), quienes afirman que los préstamos son más comunes entre los hablantes cuya lengua dominante es el español, o los bilingües de primera generación, mientras que para los bilingües de segunda generación o los dominantes en inglés el uso de calcos es mayor. En el caso del calco complejo y el léxico semántico se han instituido, por su frecuencia, como marcas lingüísticas propias de esta variedad del español, hasta el punto de hacerse incomprensibles para hispanohablantes de otras zonas a no ser que el inglés sea parte de su repertorio lingüístico (Espinosa, 1980:21 y Sánchez 1982:40).

2.3.2. La gramática

Nuestro objetivo en esta sección es dar cuenta de las conclusiones vertidas en los estudios que tratan los aspectos gramaticales en la variedad del español que nos ocupa. No obstante, lo haremos considerando las características distintivas de ésta, dejando a un lado, por lo tanto, aquellos rasgos compartidos con otras variedades del español y concentrándonos en los rasgos que parecen estar impulsados por el contacto con el inglés.

2.3.2.1. ¿Transferencia gramatical?

La primera cuestión que se plantea al tratar la cuestión de la transferencia gramatical española es la existencia misma de dicha transferencia.

Ya desde los primeros estudios sobre el español del suroeste de EE.UU. encontramos las primeras contradicciones. Por un lado, Espinosa (1975, reimpr.

1917) dice que, junto a los préstamos y la alternancia de códigos, el inglés ha repercutido también en la sintaxis del español, algo que reforzará en su trabajo de 1946, donde postula que existe una gran influencia y que ésta es merecedora de posteriores estudios²⁸. Asimismo, Ornstein (1951:140) pone como ejemplo el periódico *El Nuevo Mejicano* para ilustrar el «tremendo impacto» de la sintaxis y la fraseología inglesas en el español. Por otro lado, Hills (1938:2-3) considera que este área de la lengua española no ha sido afectada. En cualquier caso, todas estas afirmaciones se realizaron sin el apoyo de un estudio sistemático previo (Floyd, 1982:146).

Aunque las investigaciones ganan en rigurosidad en los años sesenta, los lingüistas siguen llegando a conclusiones muy diferentes. Mientras unos hablan de muy poca influencia en la sintaxis del español, otros informan de efectos perceptibles y varios tipos de influencia gramatical²⁹. Con la tesis de Phillips (1967) aparece el primer estudio descriptivo relevante de la sintaxis de una variedad de español del suroeste de los Estados Unidos, en el que no encuentra casos evidentes de impacto del inglés³⁰. Tan sólo da cuenta de un número muy reducido de fenómenos que podrían colocarse dentro de esta categoría, pero entre las razones que da para explicarlos no incluye la de una posible influencia del inglés. En cualquier caso, aunque este estudio es pionero en el análisis de los rasgos sintácticos de esta variedad del español, no tiene como objetivo el dilucidar de qué manera la gramática inglesa afecta a la española³¹. De hecho, todavía en 1982, Floyd echa en falta trabajos de este tipo (págs. 145-6).

Desde principios de los 70, las teorías de gran parte de los lingüistas parecen converger en la afirmación de que el transvase de rasgos gramaticales de una lengua a otra es mínima o, simplemente, inexistente. Así en 1969, Lance (1975, reimpr.), en relación a la influencia sintáctica del inglés en el español, comenta: «English has obviously had an effect on the dialect, but has served mainly as the source for lexical borrowing. In only a few instances... was clear evidence found of English interference» (pág. 51). Bowen (1975:115) no advierte ningún efecto aparente en la morfología ni reconoce cambios relevantes en la sintaxis. Tan sólo distingue una mínima novedad sintáctica en las combinaciones que surgen de los calcos de las

expresiones idiomáticas inglesas. Elias-Olivares (1976:154) estima que la influencia del inglés en la gramática del español es escasa. En su análisis encuentra pocos casos de interferencia sintáctica, y los que halla se dan en ámbitos formales de uso del español. Hensey (1976) trata de encontrar rasgos gramaticales propios del español del suroeste que vayan más allá del ámbito de la fonología y la lexicosemántica y que ocurran en dos variantes lingüísticas distintas (oral y escrita). En el transcurso de su análisis encuentra hasta cuatro posibles casos de anglicismo gramatical, de los cuales dos, en su opinión, podrían someterse a un posterior estudio que determine si pueden ser considerados como tales³².

Más adelante, Cárdenas (1982), recogiendo la teoría de Whitney³³, concluye que el español en el sur de California, como las demás lenguas en contacto, no se mezcla gramaticalmente, pero puede tomar préstamos a nivel léxico (p. 31), y añade: "These displacements are taking place principally within the traditional development of the Spanish language. Structurally speaking, these displacements introduce nothing foreign to the Spanish language" (p. 37). En este sentido, Beardsley (1982:24) dice que existe una vieja regla, probada históricamente, que establece que una lengua puede tomar préstamos léxicos de otra, pero poco más, es decir, los elementos gramaticales, sintácticos y fonéticos no se transfieren a otra lengua. Para él, en el caso del español con abundancia de préstamos se puede pasar al bilingüismo primero y finalmente, quizá, al abandono del español en favor del inglés, pero dos lenguas vivas no se mezclan más allá del nivel léxico. Estas mismas afirmaciones se vierten en el estudio de Sobin (1983). Asimismo, Keller (1988:14) señala que la gramática del español está prácticamente intacta a pesar del contacto con el inglés. En su opinión, aunque hay muchos préstamos del inglés, no hay cambios en el funcionamiento de las reglas gramaticales.

Sin embargo, los ejemplos aportados por Sánchez (1972 y 1982) disienten de las aseveraciones de estos lingüistas o, al menos, eso parece cuando consideramos casos como el uso del sustantivo sin artículo para atribuirle valor genérico, el uso de gerundio en lugar de infinitivo cuando este tiene función nominal³⁴, la falta de concordancia de género y número, la colocación del adjetivo calificativo delante del nombre, el uso preposicional en las construcciones de superlativo (como veremos en

nuestro corpus), el uso de construcciones analíticas frente a las sintéticas³⁵, etcétera. Para Sánchez (1982:34), la influencia del inglés en el léxico es evidente, pero subraya que a veces también se produce en la pronunciación y la sintaxis. Peñalosa (1980:93) comenta los resultados de Solé (1975:173) en relación al español de Texas y dice ver en ellos algo más que simples desplazamientos morfofonemáticos: «The deviations noted by Solé are not low-level morphophonemic or morphological rules, but rather fairly basic syntactic structures, such as word order, sentences embedding, relative clauses, and the passive». Barea Porges (1975) apoya la teoría de que la influencia del inglés va más allá del léxico: «In addition to vocabulary, the influence of English has been felt in the grammar and syntax of the Spanish language...» (pág. 27). Incluso Zentella (1982:48), que comparte la línea teórica de Cárdenas, admite que, a pesar de que no existe una convergencia de las gramáticas de las dos lenguas, pueden ocurrir ciertas transferencias gramaticales de una lengua a otra; pero, aclara, siempre y cuando éstas pueden ser o incluir cambios lingüísticos ya iniciados en el español. Wald (1987:74) estudia las repercusiones gramaticales del contacto entre el inglés y el español en East Los Angeles y extrae la conclusión de que se aprecia en los hablantes bilingües una tendencia a utilizar estructuras sintácticas comunes a ambas lenguas.

Ya en la década de los 90, los investigadores prestan mayor atención al contacto de lenguas y sus repercusiones lingüísticas en el campo de la gramática. Sus estudios no llegan a conclusiones unánimes, pero de ellos se puede extraer una postura ampliamente compartida: existe influencia del inglés en la gramática del español. Hoffman (1991) reconoce la existencia de interferencias a nivel gramatical, caracterizadas por ser un fenómeno involuntario. Ramírez (1992) afirma que el «contacto con el inglés puede ocurrir en todos los niveles del sistema de la lengua: fonológico, morfológico, sintáctico, léxico y semántico» (pág. 183) y sostiene que «California es el área que ha sufrido más el impacto del inglés, especialmente en el área del vocabulario y sintaxis» (págs. 25-26). Según Alvar (1992), los «préstamos léxicos son muy llamativos, sobre todo si se visten con el ropaje de los falsos amigos, pero son más peligrosos los mil calcos sintácticos, que, solapadamente, van erosionando y destruyendo la estructura de nuestro sistema preposicional» (pág. 30).

Moreno de Alba (1992) considera que «la interferencia [entre dos lenguas] puede ser fonológica, gramatical o léxica» y, aunque ocurre mayormente en el léxico y mucho menor en la gramática, hay constancia de que el inglés ha tenido un gran impacto en algunas estructuras morfosintácticas del español (pág. 200). Thomason (1995:24-5) arguye que con el contacto de lenguas se producen cambios hasta en las estructuras más difíciles de verse afectadas, como es el caso del subsistema de la inflexión morfológica del español.

Silva-Corvalán (1994:6 y 2000:104), admite la existencia de reducción y simplificación gramatical, pero no la introducción de elementos que causarían cambios radicales en la estructura de la lengua³⁶. La profesora analiza la permeabilidad en la sintaxis del español y concluye que no hay evidencia de transferencia directa de elementos gramaticales al español de Los Ángeles; sin embargo, añade que pueden darse casos en los que un elemento sintáctico penetre en el español por introducirse como rasgo de un elemento léxico determinado y, por tanto, como caso particular y no como rasgo estructural³⁷. Cabe la posibilidad de que estos elementos, que deben ser siempre compatibles con el sistema gramatical del español, puedan extender su uso a un mayor número de contextos y, más adelante, pasen a formar parte del sistema gramatical del español; pero siempre de manera gradual y a lo largo del tiempo³⁸. Mendieta (1999:53) recoge la teoría de Silva-Corvalán y hace esta observación:

«Ahora bien, este presupuesto no implica la impermeabilidad de la gramática, sino simplemente que la permeabilidad no se manifiesta mediante la incorporación de estructuras sintácticas nuevas. La definición de *permeabilidad* que se propone es mucho más amplia y se manifiesta principalmente a través de cambios lingüísticos basados en el patrón de funcionamiento de estructuras semejantes en la lengua modelo. En general, puede decirse que en condiciones de transmisión normales, cualquier rasgo lingüístico puede ser transferido de una lengua a otra después de un largo proceso de cambios paulatinos, de forma que en cualquier momento cada cambio no constituye

una modificación radical del sistema, sino la extensión de una variante sintáctica existente» (pág. 53).

2.3.2.2. Conclusión

Como hemos visto mas arriba, una revisión de los estudios que han abordado el impacto del inglés en la gramática del español muestra, a primera vista, posturas divergentes en cuanto a la cuestión de la transferencia gramatical. Sin embargo, creemos que esas discordancias son sólo aparentes. Un análisis detenido de estas investigaciones nos permite ver que se trata más de líneas de estudio paralelas que de puntos de vista enfrentados o irreconciliables.

Dejando a un lado los trabajos más tempranos, que emiten valoraciones sin un estudio sistemático que los apoye (Floyd, 1982:146), la mayoría de los estudios realizados hasta los años 80 han analizado la influencia del inglés desde la perspectiva del léxico y la morfofonología. Por este motivo, muchos fenómenos que ahora se consideran gramaticales habían pasado desapercibidos como tales³⁹. Además, la mayoría de los estudios descriptivos que trataron los estos aspectos no pusieron énfasis en las repercusiones gramaticales que el inglés pudiera tener sobre el español.

Más tarde, en los años 80 las discordancias radican, a nuestro parecer, en el hecho de que los investigadores se refieren en sus afirmaciones a aspectos lingüísticos diferentes. Hay más confusión terminológica y falta de definición que desacuerdo teórico. Por eso, si examinamos con mayor detenimiento las afirmaciones vertidas en los estudios, es posible hallar compatibilidades hasta en las propuestas en principio más opuestas. Tomemos como ejemplos dos casos extremos de estas posiciones en principio contrarias. Por un lado, Cárdenas (1982:37) sostiene que no hay transvase de elementos gramaticales de una lengua a otra porque el préstamo ocurre sólo en el léxico. Sin embargo, su afirmación no niega la influencia del inglés en este ámbito, sino que excluye la posible introducción de elementos foráneos en las estructuras del español. Para él sólo se distinguen desplazamientos en el terreno gramatical y éstos son siempre procesos lingüísticos ya iniciados en el español. Por otro lado, Thomason (1995:24-5) afirma que el contacto lingüístico

genera cambios hasta en las estructuras más compactas de una lengua y, por tanto, cualquier rasgo puede transferirse de una lengua a otra. No obstante, hay que aclarar algunas cuestiones sobre el origen de esta aserción. Primero, su análisis incluye pero no se centra en el español, con lo cual no tiene por qué ser del todo aplicable al español. Segundo, reconoce que el ejemplo que pone para el español (el alomorfo de plural *-es*) es un fenómeno ya existente en español. Tercero, una de las circunstancias que facilita esta transferencia es que se dé un gran número de préstamos léxicos que participen de un rasgo gramatical determinado y que, tras consolidarse con el tiempo, ese rasgo acabe formando parte de la lengua que los toma. Finalmente, y en relación a lo que acabamos de decir, el mismo concepto de transferencia es hasta cierto punto arbitrario (Silva-Corvalán, 1994) y lo que Thomason considera transferencia sintáctica podría ser léxica para otros.

En resumen, al contrastar las posturas de estos autores, vemos que ninguno de los dos autores niega la transferencia y, es más, parece que ambos dan cabida a un mismo tipo de transferencia, la indirecta. Como hemos visto, para ambos los cambios pueden deberse a la aceleración de un proceso lingüístico ya existente en el español, lo cual no puede considerarse transferencia directa sino aceleración de un proceso ya iniciado en el español. Pero, incluso en el caso de los rasgos sintácticos asociados a los préstamos léxicos, la única diferencia oscila en que mientras Cárdenas los explica como casos de transferencia léxica que, a lo sumo, contribuyen a desarrollar desplazamientos gramaticales ya iniciados en la lengua, para Thomason son transferencias gramaticales que se realizan a la vez que se integra un préstamo y, según expone, su uso se limita al que se haga de esos ítemes léxicos o a una extensión de ese uso a lo largos del tiempo. Con lo cual, se puede decir que no sería un caso de transferencia directa dentro del sistema de la lengua.

En este punto de la exposición, es imprescindible acudir a las explicaciones que sobre la cuestión aporta Silva-Corvalán (1994:5-6). De la lectura de su trabajo hemos extraído las siguientes conclusiones en relación a la influencia del inglés en el español en Los Ángeles, las cuales sintetizan lo que hemos dicho hasta ahora:

- 1) La transferencia gramatical es indirecta y, por lo tanto, no produce cambios radicales en el sistema de la lengua.⁴⁰

- 2) La transferencia gramatical requiere semejanza estructural entre las lenguas en contacto.⁴¹
- 3) La transferencia gramatical conlleva la introducción de elementos del inglés sólo cuando éstos se corresponden con tendencias internas ya presentes en el español.⁴²
- 4) La transferencia gramatical es gradual y sólo se consolida a lo largo del tiempo.⁴³

2.3.2.2. Rasgos morfosintácticos del español de Los Ángeles

Como hemos indicado más arriba, nuestro interés se centra en identificar aquellos rasgos lingüísticos que permiten identificar la variedad del español que nos ocupa. Por tanto, no pretendemos diferenciar sus peculiaridades gramaticales de las de otras variedades del español en EE.UU. (cuya desemejanza, además, parece ser más de origen léxico que gramatical), sino de las de la gramática normativa de los países hispanohablantes. Revisaremos y daremos cuenta, pues, de aquellas tendencias o características morfosintácticas que los lingüistas han identificado como propias del español del suroeste, y en especial aquellas cuyo origen parece deberse al contacto con el inglés, aunque siempre sin perder de vista el hecho de que en un número importante de casos lo peculiar no es el rasgo gramatical en sí o su origen, sino la proporción y la combinación en las que se produce⁴⁴.

Mientras Ornstein (1971:228) sólo menciona un rasgo típico del español del suroeste (la omisión de la preposición que rigen algunos verbos), Peñalosa (1980) lleva a cabo una revisión de los estudios realizados hasta el momento y recoge los siguientes rasgos gramaticales, que nosotros utilizamos, primero, como base sobre la que aplicar los resultados de investigaciones posteriores y, segundo, tras una ligera reorganización y algunas adiciones, como elemento de contraste con los datos extraídos de los análisis del español escrito de esta variedad:

- Sintaxis:

- 1) En relación al uso de las preposiciones, dado que éstas marcan la relación entre palabras o grupos de palabras, agrupamos aquí todos los fenómenos relacionados con ellas; a saber: su omisión, su

inserción y la sustitución de unas por otras, independientemente de que supongan o no un cambio estructural. García (1995) dedica todo un artículo al uso tan extendido de esta preposición, que puede considerarse un caso de simplificación e hipergeneralización, pues hay casos no inducidos por el inglés ni por la existencia de una forma rival. Sintagmas preposicionales como «en la mañana» 'por la mañana' o «en los sábados» 'los sábados' son, en su opinión, calcos (pág. 211), lo mismo que para Mendieta (1999:62-3) y Silva-Corvalán (2001:314). Sánchez (1982:36) apunta que el problema de las preposiciones proviene tanto de la dificultad de su traducción como de que en español no se requiera una preposición que es necesaria en inglés. Este último aspecto también aparece en el libro de Ramírez (1992:28)⁴⁵.

- 2) En torno a las cuestiones relacionadas con el sistema verbal, Peñalosa recoge:
 - i. Una tendencia hacia las formas analíticas, de manera que se prefiere la perífrasis «voy a...» tanto para el futuro como el condicional (Cárdenas, 1980:19; Sánchez, 1982:23; Silva-Corvalán, 2000:105).
 - ii. El uso del presente progresivo por el continuo (Cárdenas, 1980:19; Sánchez, 1982:23; Moreno de Alba, 1992:196-7; Ramírez, 1992:27&184).
 - iii. La sustitución de las formas perfectas por las simples (Silva-Corvalán, 2000:105).
 - iv. Además, otros lingüistas añaden la pérdida del subjuntivo cuyos usos pasan al indicativo (Cárdenas 1980:19; Ramírez, 1992:28, Silva-Corvalán, 2000:105), el uso del gerundio en vez del infinitivo con función nominal (Sánchez, 1982:36; Ramírez, 1992:28; Mendieta, 1999:64-5).
- 3) Simplificación de la concordancia de género y número entre artículo y nombre: «l'oro» o «l'escuela». Este es un fenómeno perceptible tan

sólo en el español hablado y, por tanto, no lo trataremos en nuestro estudio.

- 4) La falta de concordancia adjetivo-sustantivo también es identificada por Sánchez (1982:33). Aquí incluimos la falta de concordancia de género entre los sustantivos y sus modificadores (Silva-Corvalán, 2000:105).
- 5) Cambios estructurales:
 - i. Uso de los adjetivos posesivos con las partes del cuerpo, un fenómeno reconocido por un buen número de lingüistas: Cárdenas (1980:19), Sánchez (1982:35), Ramírez (1992:28&184), Mendieta (1992:61-2), que añade el uso con expresiones temporales.
 - ii. Inserción de preposiciones (ver más arriba «uso de preposiciones»).
 - iii. Omisión del artículo en sustantivos con valor genérico («Religión es algo muy personal»). Sánchez (1982:36) describe el mismo fenómeno y aclara que es más común en los textos escritos que en el habla. Ramírez (1992:28 y 184) y Mendieta (1999:55-60)⁴⁶ también identifican la omisión del artículo, si bien Mendieta añade la inserción del artículo tanto definido como indefinido en contextos atípicos.
 - iv. Desplazamiento de la preposición que rige un verbo (por ejemplo: «... significa en realidad lo que nosotros tenemos fe en»). Este fenómeno también lo subrayan también Hoffman (1991:97) y Mendieta (1999:63).
 - v. Hensey (1976:35), Hoffman (1991:97) y Ramírez (1992:184), Mendieta (1999:60), Carmen-Silva (2001:315) señalan la alteración del orden del adjetivo, que se coloca precediendo al sustantivo cuando no es epíteto sino especificativo.
 - vi. Mendieta (1999:65-6) incluye estos otros rasgos:

1. Formación de la voz pasiva con un sujeto que puede ser el objeto directo o el indirecto de la activa.
2. Colocación del pronombre sujeto delante del infinitivo en oraciones de infinitivo.
3. La negación no precede al verbo en oraciones con palabras negativas.
4. Uso de «qué» por «cuál» como pronombre interrogativo.

- Morfología:

- 1) Reducción de las conjugaciones a dos, pues *-er* e *-ir* se fusionan en *-er* (rasgo que comparte con otras variedades del español). Otros investigadores añaden el hecho de que los verbos nuevos se forman preferiblemente con la conjugación en *-ar*, con su variante *-ear*. Cárdenas, 1980:19, Espinosa (1980:19), Cotton y Sharp (1980)⁴⁷ y Ramírez (1992:28). Sánchez (1982) dice al respecto: «The first conjugation group, verbs ending in *-ar*, is the largest not only because most Spanish verbs belong to it but because it contains all modern loanwords (subsuming the *-ear* group)» (p.27).
- 2) Variaciones fonológicas en el sistema verbal.
- 3) Simplificación de la morfología verbal, como en «escribido».
- 4) Adaptación de los préstamos a la morfología del español. Aunque Peñalosa ejemplifica con verbos, como préstamos que adquieren la conjugación del español, incluimos aquí también la morfología de los nombres, que según la terminación sea *-a*, *-o*, o bien *-e* adoptan un género u otro (Ramírez, 1992:28). (Véase más arriba §2.3.1.3.) Sánchez (1982:37-8) sostiene que los sustantivos que pasan del inglés al español toman morfemas de género y número del español. Afirma que existe cierta uniformidad en las diferentes zonas del español del suroeste a la hora de asignarle el género a un sustantivo determinado, pero hay también diferencias. A veces esas variaciones se deben a que el género implica una diferencia en significado. Otras veces se

corresponde con el género que la palabra española tiene, pero hay casos en los que el equivalente español no es familiar al chicano⁴⁸.

- 5) Uso de tú por usted
- 6) Ramírez (1992:183-4) identifica la transferencia del inglés al español del morfema de genitivo «'s», que se extiende más allá del nombre de locales comerciales, hasta llegar a ocurrir «a nivel personal».
- 7) Elías-Olivares (1995:228-9), García (1995:200) y Thomason (1995:25) distinguen otra característica: la adición del morfema de plural *-ses*.

De todos estos rasgos, dejaremos a un lado aquellos que son poco pertinentes para nuestro estudio. Nos referimos mayoritariamente a los fenómenos relacionados con el sistema verbal, pues el corpus con el que trabajamos apenas presenta datos sobre la conjugación, el tiempo, el aspecto, el modo o la morfología verbal.

2.3.3. La alternancia de códigos

Hemos señalado más arriba que una revisión de los estudios sobre el español en EE.UU. y, en particular, el español de los chicanos nos conduce a dos fenómenos ampliamente reconocidos: el préstamo léxico y la alternancia de códigos. De ésta última vamos a tratar ahora de manera sumaria, con el fin, primero, de explicar en qué consiste; segundo, presentar los rasgos que caracterizan este fenómeno y, tercero, diferenciarlo del préstamo léxico, pues más adelante recurriremos a esta información para dilucidar si se manifiesta también en el español escrito.

Ya en 1911, en su descripción del español de Nuevo México y el sur de Colorado, Espinosa (1980 reimpr.) detecta la existencia de un fenómeno al que etiqueta como *speech mixture*:

«[...] there is to be seen not only the greatest English influence, but even astonishing speech mixture, such as phrases half Spanish half English etc.; and it is not all rare to see Spanish-American people in the stores or streets, speaking Spanish and mingling here and there English words, which are not felt to be English» (p. 16).

Más adelante, Elías-Olivares (1976) lo define como «the constant alternation from one linguistic system to another, within one social context and within the same discourse» (pág. 178). En esa misma línea, Sánchez (1982:41), Silva-Corvalán (1983:71)⁴⁹ y Fontanella de Weinberg (1993:262) se refieren a este fenómeno cuando dentro de la oración se mezclan ambas lenguas o cuando se alternan en cada intervención de la conversación. De aquí surge una matización a la hora de abordar la alternancia de códigos: la diferencia entre la que se produce dentro de la oración (intraoracional) y la que se produce entre oraciones (interoracional). Esta es la distinción que han realizado algunos lingüistas como Hoffman (1991:103-4) aplicando un término distinto a cada tipo. Por otro lado, Phillips (1975:12) limita el fenómeno al ámbito del léxico y lo considera un fenómeno intraoracional. En cuando al índice de frecuencia de ambos tipos de alternancia de códigos, Elías-Olivares (1976:180) afirma que el interoracional es más común entre los hablantes cultos. Además, después de las alternancias que implican tan sólo un término, la alternancia de códigos se produce mayoritariamente dentro de un sintagma nominal (Phillips, 1967:634); Elías-Olivares, 1976:216; Ramírez, 1992:207) complica aún más esta distinción.

Otra peculiaridad debatida por los lingüistas son las restricciones que gobiernan la ocurrencia de la alternancia de códigos. En este sentido, Elías-Olivares (1976:181) revela en su estudio el contraste existente entre la opinión de Espinosa (1917), que considera este fenómeno una mezcla en el habla azarosa, y la de Lance (1969), que es el primero en decir que existen ciertos factores que limitan su casuística. Estos factores pueden tener su origen en motivaciones internas o externas de la lengua, que no vamos a tratar aquí detalladamente porque tal labor desbordaría los límites de esta memoria. Nos limitaremos a ilustrarlas. Por ejemplo, entre los factores externos, se encontraría el vacío léxico creado cuando una lengua se especializa en unos ámbitos determinados de la vida, haciendo que el hablante desconozca su equivalente en la otra lengua (pág. 215). En cuanto a los factores internos, Elías-Olivares cree que aunque los factores sociales tienen mucho peso, la alternancia de códigos también tiene mucho que ver con las semejanzas y diferencias

estructurales⁵⁰ entre las dos lenguas, las cuales limitan el entorno lingüístico en el que este fenómeno puede ocurrir (pág. 212-20).

Junto al rasgo que acabamos de tratar, se han aportado otras matizaciones al concepto de alternancia de códigos. Así, lingüistas como Zentella (1982:57), Elias-Olivares (1983:vii-viii) y Silva-Corvalán (1983:71) consideran *code-switching* como una habilidad lingüística desarrollada por bilingües con gran dominio de ambas lenguas, mientras que prefieren utilizar otros términos cuando la alternancia de códigos es producto de una menor competencia bilingüe⁵¹. Este es el caso de Zentella (1982:49) y Silva-Corvalán (1983:73), que utilizan los términos *crutching* y *code-shifting* respectivamente para referirse a la alternancia de códigos que funciona como recurso con el que el bilingüe salva sus carencias lingüísticas en una de las lenguas, específicamente cuando el bilingüe está utilizando la lengua que maneja con menor frecuencia para adaptarse a la que prefiere el oyente (Silva-Corvalán, 1983:71).

2.3.3.1. La alternancia de códigos y el préstamo

El problema que plantea la alternancia de códigos es cómo diferenciar en algunos casos entre la alternancia de códigos y el préstamo⁵². Sánchez (1983:140), que utiliza unívocamente los términos *code-switching* y *code-shifting* para referirse a la alternancia de códigos, determina que la diferencia entre ésta y el préstamo es que el primero implica el cambio de un sistema gramatical a otro, mientras que el segundo conlleva la adaptación de un término tomado de otra lengua al sistema gramatical de la lengua que lo recibe, bien sea fonológica, morfológica, sintáctica o semánticamente. La conservación de las reglas fonológicas y morfológicas de cada lengua supone la existencia de alternancia de códigos en lugar de préstamo léxico. Mendieta (1999) propone dos criterios para distinguir préstamos léxicos de la alternancia de códigos. El primero, la adaptación lingüística, se corresponde con la teoría de Sánchez: en el préstamo se utiliza un único sistema gramatical, mientras en la alternancia de códigos se utilizan dos, y la adaptación es morfológica, sintáctica y fonológica, con la peculiaridad de que mientras «en los *cambios de código* la fonética del segmento pertenece siempre a L2, lo contrario no siempre es cierto en relación a los *préstamos*, es decir, la fonética de los préstamos no siempre es la de la

lengua base» (pág. 13). El segundo, su estructura sintáctica, determina que en la alternancia de códigos «el componente L2 tiene su propia estructura sintáctica interna, mientras que en el préstamo el componente L2 es una única unidad léxica» (pág. 13), incluso cuando éste incluye un término y sus complementos. Para Mendieta en la alternancia se trata de «una secuencia de unidades que permanecen léxica, sintáctica y morfológicamente inadaptables a las pautas de la lengua receptora» (págs. 14-15).

2.3.3.2. El *Spanglish* y la «neutralización gramatical»

La alternancia de códigos, producto del bilingüismo, se ha identificado como el código comunicativo común de los chicanos en contextos informales (Sánchez, 1983:139) y se ha llegado a considerar un fenómeno universal del español de Los Ángeles (Phillips, 1967:619). En esta misma línea teórica, Silva-Corvalán (1983:71) sostiene que este fenómeno representa un modo de comunicación dentro de una comunidad bilingüe. Esta caracterización de la alternancia de códigos como rasgo distintivo, unida a sus repercusiones sintácticas (Floyd, 1982:146) y la abundancia de préstamos léxicos, han servido de argumento para elevar la categoría de esta variante del español al nivel de «lengua de una comunidad», frecuentemente denominada *Spanglish*. Nosotros vamos a dar breve cuenta cronológica de las diferentes ópticas desde las que se ha tratado este asunto y, posteriormente, las contrastaremos para ofrecer una conclusión.

Espinosa (1911:16) ya describe este fenómeno aunque no le da un nombre. Tió (1954)⁵³ lo define así: «Spanglish is an ambivalent language and a true fusion and is the official language of two continents within two generations». Barea Porges (1975) sostiene lo siguiente: «Spanglish is similar to bilingualism in that bilingualism is the use of two languages as if they were one, whereas Spanglish is the use of one language as if it were two» (pág. 24). Para Hernández (1979:9&19), *Spanglish* es otro nombre con el que referirse al español del chicano, a la lengua madre de varios millones de chicanos, la que considera el único nexo con el mejicano «mestizo» o la cultura hispana. Beardsley, Jr. (1980) lo considera un «dialecto inmigratorio» (p. 21). Chang-Rodriguez (1982:7) afirma que se produce por resistencia a las formas inadaptables del inglés y que mantiene básicamente la

sintaxis del español mientras toma numerosas préstamos léxicos del inglés. De esa opinión es también Beardsley, que rechaza la posibilidad de que se consolide como una variedad de lengua: «'Spanglish' is an ill-conceived word which describes a linguistic impossibility». Para Zentella (1982), es una clase especial de bilingüismo: «Se ve que en la comunidad puertorriqueña no se ha creado otro idioma nuevo, sino que se alternan los dos idiomas en maneras que rompen con una definición del bilingüismo que requiere la separación rígida de ambos idiomas» (pág. 57). De esta misma opinión es Keller (1988:14), quien argumenta que no hay cambios en el funcionamiento de las reglas gramaticales y, por tanto, la creencia de que se ha creado una lengua nueva es falsa desde el punto de vista lingüístico. En su opinión, se trata más bien de un asunto político-lingüístico.

Más recientemente, Valdés Bernal y Gregori Torada (1997) consideran el término como otro nombre con el que se etiqueta la alternancia de códigos: «Esta denominación hace alusión a ese fenómeno que es el intercambio de códigos entre dos lenguas» (pág. 16). Silva-Corvalán (2000) lo ve como un término más para designar a los «dialectos 'anglizados' del español», para los que existe una forma más neutral «español de EE.UU.» (pág. 82). Mucho más excéptico sobre el resultado de esta combinación de lenguas, Alvar (2000) dice: «[...] las mezclas que aquí o allá se dan de español e inglés nada tienen que ver con una norma lingüística, sino con el grado de ignorancia que tienen de la propia lengua o de la que están adquiriendo» (p. 24). Para otros, como Morales (2002), sin embargo, es la lengua de una comunidad, ligada estrechamente a una cultura en consolidación: «Spanglish is what we speak, but it is also who we Latinos are, and how we act, and how we perceive the world» (p. 3).

Independientemente del rango que se le aplique sociopolíticamente, el llamado *Spanglish* es, a nuestro parecer, un término más para nombrar al producto lingüístico del contacto entre el inglés y el español. Lo que para unos es tan sólo un grupo de rasgos de una variedad del español y para otros es una «lengua» en consolidación⁵⁴ propia de una comunidad, puede integrarse dentro del concepto de continuo bilingüe aplicado a los hispanohablantes de los Estados Unidos. Sin embargo, no podemos obviar el hecho de que tanto el léxico, como las variaciones

gramaticales y la alternancia de códigos pueden hacer que un acto comunicativo sólo sea comprensible para los hablantes de esta comunidad, lo cual, al menos, crea un corte lingüístico entre la variedad del hablante monolingüe y el bilingüe. Por ello, nos parece relevante en este punto de nuestra exposición revisar los hechos lingüísticos que explican el porqué de esta posible incompatibilidad lingüística.

En primer lugar, aunque el léxico se considere la parte más vulnerable en el contacto de lenguas, esto no resta importancia a las diferencias que el vocabulario del español de los chicanos presenta con respecto a otras variedades del español, pues no se trata de algunos vocablos aquí y allá, sino de un número suficientemente importante de términos como para hacer factible la creación de diccionarios que llegan a recoger hasta siete mil ítemes léxicos que no se encuentran en los diccionarios monolingües de español⁵⁵.

En segundo lugar, aunque las desviaciones gramaticales estén en la línea de los cambios internos del español y no se produzcan cambios radicales, las investigaciones están corroborando el impulso que esas tendencias están experimentando en el español del suroeste de los Estados Unidos. No se ha formado un sistema morfosintáctico distinto del español⁵⁶, pero se observa lo que hemos denominado *neutralización gramatical*, que consiste en acercar las dos gramáticas mediante la selección y uso preferente de rasgos estructurales compartidos, la extensión gradual del uso de esas estructuras en otros contextos característicos de la L2 y el incremento paulatino en la frecuencia de uso de variaciones estructurales propias de la lengua meta. La neutralización gramatical es un fenómeno lógico en situaciones de lenguas en contacto y los hablantes bilingües hacen de él una estrategia con la que reducir el esfuerzo que conlleva el manejo de dos sistemas lingüísticos (Silva-Corvalán, 1995:9). En última instancia, la neutralización gramatical pone de manifiesto la flexibilidad que las lenguas tienen para adaptarse y, de este modo, sobrevivir a la presión lingüística creada por el contacto de lenguas (Cortés, ed., 1980:2), combinando propiedades aparentemente irreconciliables como son la permeabilidad y la impermeabilidad lingüística⁵⁷.

Por último, la alternancia de códigos se nos presenta como un fenómeno a caballo entre los dos aspectos que acabamos de tratar: por un lado, debido a su

proximidad con el préstamo léxico y, por otro, debido a su relevancia gramatical, puesto que implica, especialmente en el caso de la alternancia intraoracional, la coexistencia y compatibilidad de dos sistemas lingüísticos en un mismo enunciado, lo cual está estrechamente ligado a la neutralización gramatical descrita más arriba. En este sentido, Lipski (1982) afirma lo siguiente:

«Intrasentential code-switching is one of the most striking bits of evidence in favor of the hypothesis that bilingual speakers, as least those who are sufficiently proficient in both languages to engage in spontaneous switching, have, in addition to two essentially distinct grammars, a mechanism that fully integrates the two, to the point where it becomes more useful to speak in terms of a bilingual grammar» (pág. 198).

La alternancia de códigos es algo más que el simple paso de una lengua a otra, es un mecanismo lingüístico sometido a las posibilidades de integración de una lengua con otra. Algo que sólo los hablantes bilingües saben distinguir y pueden manejar sin crear enunciados agramaticales. Algo que, en última instancia, sólo entre bilingües es compatible con la finalidad comunicativa de la lengua. En definitiva, un rasgo distintivo de su código lingüístico y extraño al español de los monolingües.

2.3.4. Conclusión

Tras una revisión de los estudios más relevantes realizados hasta la fecha sobre el español de Los Ángeles y, junto a éstos, los del suroeste de EE.UU., hemos podido distinguir tres ámbitos de interés, y todos ellos relacionados con el resultado del contacto entre el inglés y el español. Por un lado, el estudio de los numerosos préstamos léxicos y su clasificación según el tipo y grado de adaptación al sistema de la lengua española, incluyendo su repercusión en otras áreas del sistema lingüístico. Por otro lado, hemos visto cómo en los últimos años se han desarrollado los estudios cuyo objetivo es el análisis de las posibles peculiaridades gramaticales de esta variedad del español. Estas investigaciones revelan que las variaciones observadas son mayormente el resultado de la aceleración de procesos internos ya iniciados en el español. No se han podido demostrar casos de transferencia directa a su sistema

lingüístico, pero tampoco se niega la posibilidad de que se incorporen nuevos rasgos que lleguen a consolidarse y formar parte del sistema con el tiempo. Finalmente, la alternancia de códigos se ha considerado como un rasgo que distingue a esta variedad del español de las del resto de los países hispanohablantes, hasta el punto de atribuirsele el rango de lengua de la comunidad hispana en EE.UU. y, en particular, de los chicanos. Sin embargo, frente a los razonamientos lingüísticos de aquellos que niegan tal estatus, no hemos encontrado estudios de este tipo que respalden la teoría del *Spanglish* como lengua autónoma definida.

2.4. El español escrito en los Estados Unidos

Hasta aquí hemos revisado un variado espectro de trabajos en torno al español hablado en el suroeste de los Estados Unidos, junto con algunos otros dedicados a otras zonas de este país. La relevancia de los datos extraídos a partir de ellos es primordial para nuestro estudio, pues partimos de la hipótesis de que el español escrito de la calle refleja en gran medida el español oral. Muchos son los lingüistas que indican el carácter esencialmente oral de esta variedad del español. Reyes (1978), por ejemplo, dice al respecto: «Chicano Spanish is an oral rather than a literary speech tradition» (pág. 2). Para Teschner (1981:116) y Halvor Clegg y Smead (1988) existe una evidente competencia oral del español y un dominio muy limitado de las destrezas de lectura y escritura, algo que atribuyen a la falta de una educación formal en español. Asimismo, Silva-Corvalán (1994:194) señala que, según muestran sus datos, tanto la escritura como la lectura en español son actividades mucho menos frecuentes que las auditivas. En el volumen complementario al presente estudio, O'Brien Anderson (2002) analiza con más detenimiento la cuestión del predominante uso oral del español y da cuenta de las causas que explican esta situación y los fenómenos que dan constancia de ella.

Teniendo en cuenta esta realidad sociolingüística, no es difícil inferir la situación del español escrito. Situación que resume Ramírez (1992) de esta manera:

«Los hispanos en el suroeste dominan el idioma a nivel oral, o sea, lo comprenden y lo hablan, pero a nivel escrito, leen y

escriben poco, lo cual les da escaso acceso a la variedad estándar» (págs. 46-47).

Por otro lado, el español del suroeste no sólo se está relegando a la lengua oral, sino que su uso parece estar además acotado a algunos ámbitos determinados. Así, por ejemplo, Sánchez (1983:62), Ramírez (1992:182) y Valdés Bernal y Gregori Torada (1997:14) sostienen que el español se asocia a contextos «informales» como la familia o la vida comunitaria de los barrios latinoamericanos. Todo lo cual nos permite establecer que, si el español escrito de la calle se ubica, se produce y se usa en ese ámbito con la finalidad de servir a la comunidad, al barrio, resulta apropiado pensar que los rasgos presentes en ese español van a tener correlación con aquellos del español usado por la comunidad en la que se encuentran. Por tanto, la descripción de sus peculiaridades deberá mostrar características que se asemejan o corresponden en gran medida con la variedad de lengua propia de esta zona geográfica.

Esta relación entre español escrito y español hablado, sin embargo, es cuestionable en principio. Ya Lipski (1976:871) señalaba la división de lengua escrita y lengua oral como dos códigos diferenciados. Abundando en esta idea, Halvor Clegg y Smead (1988:283), parten de la idea de que hay una diferencia obvia entre cualquier variedad oral y cualquier variedad escrita de una lengua. No obstante, estos lingüistas hablan de la comparación entre la lengua literaria o la académica con la lengua hablada. No hay ninguna referencia a una variedad escrita informal o con menos restricciones normativas. Más recientemente, encontramos perspectivas diferentes, de las que nos interesa destacar aquí la desarrollada por Oesterricher (1996) que presenta el siguiente esbozo de una tipología de las diversas manifestaciones de «lo hablado en lo escrito»:

- Competencia escrita de impronta oral: el que escribe no conoce suficientemente los mecanismos de la lengua escrita y, por tanto, el texto contiene estructuras y elementos que sólo se utilizan en el ámbito de la comunicación oral.
- Lenguas en contacto e interferencias: «Un segundo tipo de evidencias se encuentra en los textos de hablantes bilingües en situaciones en las que una lengua domina a otra. Los autores no

poseen ninguna *high variety* y emplean sólo variantes no ejemplares de las dos lenguas. Muy a menudo se producen mezclas» (pág. 326).

- Descuidos en la expresión escrita: se deben a la espontaneidad, la intimidad y la familiaridad de la situación comunicativa en textos de ámbito privado.
- Adaptación de la expresión lingüística a las posibilidades de comprensión del lector: el que escribe trata que el texto pueda ser entendido por la población a la que va dirigido, así que se selecciona una modalidad cercana al lenguaje coloquial.
- Exigencias de la norma discursiva: algunas tradiciones discursivas, literarias o no, requieren simplicidad y comprensibilidad.
- El imperativo estilístico ¡Escribe como hablas!: textos literarios en los que se quiere reflejar la lengua hablada en el mayor grado posible.

De estos seis tipos de transferencias de lo hablado a lo escrito, podemos decir que los cinco primeros son atribuibles a la variedad del español que nos ocupa. En relación al primero, ya hemos señalado el carácter primordialmente oral del español en el condado de Los Ángeles y la falta de una instrucción formal sobre el funcionamiento de la lengua escrita. El segundo no necesita explicación, es en esencia la justificación de nuestra teoría. El tercero, aunque no tratamos de textos de ámbito privado, sí que podemos decir que el español de la calle participa del rasgo de familiaridad y de la espontaneidad que a éstos se les atribuye, como ocurre en los muchos anuncios escritos a mano que vemos en los escaparates de las tiendas. El cuarto hace referencia a la función pragmática del español escrito de la calle: si quiere ser eficaz y capaz de transmitir algo a la comunidad, la mejor manera es escribir de manera que ésta pueda entenderlo, es decir, a su manera. Es más, posiblemente esa sea la única manera que el dueño del comercio sepa escribir. El quinto tipo, lo relacionamos con la norma discursiva del lenguaje publicitario. Éste debe ser simple, lacónico y comprensible para llegar con eficacia al lector, lo cual le

confiere sus características lingüísticas determinadas (p. ej. palabras y frases en lugar de oraciones completas, uso del verbo en formas no conjugadas, léxico seleccionado según la comunidad a la que va dirigido, etc.).

Antes de adentrarnos en ulteriores consideraciones sobre el español escrito de la calle, revisaremos brevemente y –hemos de reconocer– con relativa escrupulosidad, otras variedades escritas que han merecido atención por parte de los lingüistas. Nos referimos a los estudios sobre el español de los textos literarios, el de los escritos académicos y el de los periódicos.

2.4.1. Los textos literarios y la alternancia de códigos

A pesar de los numerosos textos incluidos dentro de la denominada literatura chicana, no hemos encontrado una proporción paralela de estudios lingüísticos sobre ella. En particular, no sabemos de ninguno que aborde las posibles correspondencias lingüísticas entre la lengua literaria y la lengua hablada. Tampoco hemos encontrado estudios de conjunto dirigidos al análisis de sus características generales. Sin embargo, sí que existen algunos dedicados a fenómenos lingüísticos específicos. Entre ellos hemos buscado aquellos que puedan aportar información pertinente a los aspectos que aquí estamos tratando. Si bien, como hemos señalado más arriba, hay cabida para un escrutinio más minucioso de las investigaciones producidas en torno a los rasgos lingüísticos de la literatura chicana, los resultados de nuestra búsqueda han sido nimios y difíciles de integrar en nuestro trabajo. Por esta razón, tan sólo hemos incluido aquí algunos estudios cuyo interés radica en la información que aportan sobre un aspecto lingüístico polémico, la alternancia de códigos en la lengua escrita.

Partimos, pues, del estudio que Valdés Fallis (1976) dedica a la alternancia de códigos en la poesía de los chicanos. Obviamente, dista mucho la modalidad del español escrito poético de la modalidad del español escrito de la calle. No obstante, nos parece que Valdés Fallis proporciona una base inicial a la hora de considerar la alternancia de códigos como un fenómeno aplicable a la lengua escrita. Tras una exposición sumaria de los estudios realizados hasta el momento sobre la alternancia de códigos, Valdés Fallis enumera las motivaciones que dan lugar a la elección de una lengua u otra; todas las cuales resultan asimismo relevantes para el español

escrito de la calle: «[...] it is clear that choice of language is dependent on the specific person being addressed, the channel being used, the setting in which a speaker finds himself, the topic in question, the function and the purpose of the communicative exchange, and the linguistic resources at the disposal of the speaker» (pág. 879).

Lipski (1982) dedica un detallado examen a este asunto tratándolo tanto en la lengua oral como en la literatura. Lipski (1982) sostiene que la alternancia de códigos es una de las características más relevantes del habla de los hablantes hispanos bilingües en los Estados Unidos. Para él, mientras la alternancia de códigos tiene un carácter espontáneo en la lengua oral, se convierte en un mecanismo literario en la escrita. Su objetivo es conseguir un cierto efecto o alcanzar la expresividad que no podría lograrse en la otra lengua, pero siempre como producto del elaborado proceso de la creación de textos literarios, es decir, lejos de lo que de indeliberado tiene en el habla. Sánchez (1982:41) coincide en señalar que es uno de los rasgos más sobresalientes del habla bilingüe y añade que es algo común en la narrativa breve, la novela, la poesía y los ensayos de los chicanos.

Además, Lipski trata dos cuestiones sobre la alternancia de códigos en la lengua escrita, de las que nos interesa especialmente la primera, pues aquí es donde podemos establecer la relación entre la alternancia de códigos, el español escrito de la calle y su proximidad a la lengua oral:

«The first concerns the extent to which code-switching in literature (or, in general, in any written format) is truly representative of the speech norms of the linguistic community it purports to represent».

Y más abajo:

«Although no one has claimed that written texts are equivalent, as sources of theoretical data, to spontaneous spoken utterances, there is nonetheless a vast amount of linguistic, psychological, and aesthetic information to be obtained from a careful consideration of code-switching in its written form» (pág. 192).

En este sentido, Craddock (1976:46) explica que la inserción directa de palabras o frases inglesas en contextos españoles es un fenómeno del habla de los bilingües que se ha infiltrado en la lengua escrita y, además, parece ocurrir a veces de forma inconsciente en las composiciones de estudiantes universitarios que analiza. Más recientemente, Silva-Corvalán (1995:9) considera lógico pensar que la alternancia de códigos, entre otras estrategias utilizadas por el bilingüe para aliviar el esfuerzo que supone manejar dos sistemas lingüísticos, sea un fenómeno común entre hablantes bilingües y que, por tanto, esté presente «tanto en conversación como en expresión escrita».

Más adelante, Lipski explica que la alternancia de códigos se encuentra en la literatura de los escritores de origen puertorriqueño y mexicano, principalmente en poesía, bastante menos en narrativa y raras veces en ensayos. Para el investigador, la alternancia de códigos presupone que existe un lector no sólo capaz de entenderla, sino también coparticipe en cierta manera de ese mismo rasgo lingüístico. Los escritores bilingües proceden de comunidades bilingües, donde la alternancia de códigos es un rasgo característico de su habla; pero esto no quiere decir, advierte Lipski, que todos los casos de alternancia de códigos en literatura sean representación de los que ocurren espontáneamente en el habla.

Al igual que señalan otros lingüistas en referencia a la alternancia de códigos en la lengua oral, Lipski afirma que el sustantivo es la categoría más afectada y que las restricciones que afectan a este fenómeno parecen ser de naturaleza sintáctica, de manera que la existencia de estructuras paralelas en ambas lenguas facilita y permite dicha alternancia. Por otro lado, este investigador coincide también en reconocer el problema que se plantea a veces a la hora de delimitar entre lo que es alternancia de códigos y préstamo léxico, pues se ha aceptado la existencia de un continuo lingüístico entre los dos fenómenos que hace difícil su distinción. Además de que, como sostiene Craddock (1976:56), la frecuencia con que ocurre el cambio de una lengua a otra reduce la necesidad de adaptar los préstamos, lo que da lugar a numerosas incorporaciones sin asimilación al español. Por este motivo, a la hora de identificar entre préstamos que, por su frecuencia, se han lexicalizado en español y palabras que son el producto de la alternancia de códigos⁵⁸, Lipski propone utilizar la

pronunciación como indicador del fenómeno al que pertenece. No obstante, como esto no es posible al examinar la lengua escrita, sugiere el análisis de las variaciones con respecto a los patrones morfológicos y sintácticos de la lengua receptora⁵⁹.

Nosotros nos basaremos en esos rasgos para tratar de mostrar si hay o no alternancia de códigos en el español escrito de la calle, considerando que dicho fenómeno ocurre cuando podemos comprobar la existencia de palabras inadaptadas ortográfica y morfosintácticamente, en nuestro caso, al español. Nos inclinamos aquí a pensar que el tipo de alternancia ante la que nos encontramos se aproxima a lo que Silva-Corvalán denomina *code-shifting*, pues podría ser bien la estrategia para evitar el vacío que supone desconocer un término en español o bien el producto de utilizar el mismo código lingüístico del público para hacerlo más personal. En cualquier caso, una vez analizado este fenómeno, incluiremos los diferentes ítemes encontrados dentro de la categoría de los préstamos léxicos no adaptados.

2.4.2. Los escritos académicos

En esta sección revisamos algunos estudios que analizan las características de los textos escritos por estudiantes hispanos bilingües. Por lo minucioso de su análisis hemos escogido tres investigaciones. primero, la que Craddock (1976) realiza sobre el léxico en El Paso (Texas), basada en ensayos, con una versión en inglés y otra en español, de estudiantes universitarios inscritos en cursos de lengua española; segundo, la de Teschner (1981)⁶⁰, que estudia los rasgos gramaticales, léxicos y ortográficos presentes en las composiciones escritas por estudiantes hispanos bilingües de la Universidad de Texas en El Paso; y por último, la de Staczek y Aid (1981), que llevan a cabo un análisis de la ortografía en textos escritos por estudiantes hispanos bilingües en Dade County (Florida).

2.4.2.1. Préstamos léxicos

No hemos encontrado ninguna novedad ni en el tratamiento teórico ni en la clasificación de los préstamos léxicos respecto a los estudios realizados sobre la lengua oral. Dejando a un lado la inserción directa de palabras inglesas, como reflejo de la alternancia de códigos en el habla, Craddock (1976:54) distingue tres tipos

principales de influencia (o interferencia, según su terminología) del inglés en el léxico (*borrowing*, *blending* y *semantic displacement*, que el autor equipara con las categorías de Haugen (1953): *loanword*, *loanblend* y *loanshift* respectivamente), que pueden a su vez estar subdivididos dependiendo de si existe o no similaridad fonológica y dependiendo del grado de actualidad que un término dado tenga en el habla de una comunidad. Teschner (1981) al abordar el léxico distingue entre anglicismos y otras peculiaridades del vocabulario de los hispanos bilingües:

- Anglicismos: palabras individuales, que pueden ser palabras inglesas no asimiladas; palabras individuales, ya sean préstamos del inglés asimilados ya sean palabras del español influenciadas por cognados ingleses en forma o en significado; y reflejo del inglés en un sintagma completo.
- Otros: intercambio de palabras cercanas morfológica o semánticamente; mezclas y analogías; adición y omisión de letras; y adición, omisión o intercambio de letras. Aquí se pueden incluir aquellas palabras desviadas semánticamente para las que no se encuentra un reflejo del inglés ni un patrón que las explique (Craddock, 1976:66).

2.4.2.2. Aspectos gramaticales

Según se desprende de los datos presentados por Teschner (1981), los rasgos gramaticales identificados en el español escrito son esencialmente los mismos que los descritos arriba para el español hablado, y se originan a partir de las mismas motivaciones. Craddock (1976) dice que teóricamente los bilingües con desequilibrio entre las dos lenguas poseen una gramática totalmente desarrollada, la inglesa, y una incompleta, la española. El intento de rellenar los huecos en esta última gramática daría lugar a un conjunto de reglas o elementos de traducción que no tienen por qué pertenecer tan sólo a la gramática de una de las lenguas (pág. 46). De esta manera se adelanta y coincide con Lipski (1982:198), que considera la existencia de una gramática bilingüe en la que se integran la inglesa y la española.

Por otro lado, también encontramos alguna información nueva o datos que corroboran la existencia de características específicas:

- Craddock (1976) concluye que el tipo más frecuente de calco complejo es el de transformar la construcción inglesa $N_2 + N_1$ en la española $N_1 + de + N_2$, lo cual a menudo da resultados extraños a las normas del español (pág. 64).
- También Craddock, en relación a la morfología, dice que se pueden encontrar elementos que son desconocidos en el sistema español y no pertenecen a los modelos ingleses, pero que, sin embargo, se consideran fenómenos propios del hablante bilingüe, como es la omisión de prefijos y sufijos (págs. 65 y 66).
- Teschner incluye la ausencia o presencia no académica de contracciones, la creación de nuevos femeninos por elisión («ir al Universidad») y la frecuencia del superlativo redundante *más mejor*.
- Sánchez (1982) afirma que la interferencia del inglés es más común en los textos escritos que en la lengua oral, debido a la falta de práctica en la redacción de composiciones y la tendencia a traducir desde su la variedad académica del inglés, que es la que normalmente han adquirido⁶¹. Destaca la omisión del artículos delante de sustantivos genéricos y la falta de concordancia de género y número entre nombres y adjetivos

2.4.2.3. Aspectos ortográficos

En la última edición que la Real Academia Española ha publicado de su *Ortografía*, se define ortografía como «el conjunto de normas que regulan la escritura de una lengua». Nosotros seguimos esta definición y nos interesamos por el uso de las letras, las mayúsculas, la acentuación, la puntuación y las abreviaturas, a lo que añadimos las variaciones en la distribución ortográfica de las palabras por influencia de la lengua oral.

Partimos aquí del detallado análisis de Teschner (1981), que reordenaremos ligeramente y completaremos con los datos vertidos en otros estudios, con el fin de elaborar un listado de rasgos que nos servirá como punto de contraste con los resultados extraídos de nuestro corpus:

1. Ausencia o presencia innecesaria de la tilde ortográfica. Craddock (1976) observa que el acento ortográfico se usa aleatoriamente, lo que hace pensar que es considerado un adorno irrelevante (pág. 45).

2. Confusión de grafemas que siempre (o casi siempre) representan fonemas idénticos (b/v, c/s/z, s/x, g/j, g/gu, i/ll/yy, ñ/ni, qu/c; ausencia o presencia innecesaria de h) y confusión de r/r̄ y r/d. Ya Hills (1938:24) había identificado estos «errores ortográficos» en su estudio de 1906. Por otro lado, Craddock (1976) concluye en su análisis que existe regularidad ortográfica en el uso de estas grafías homófonas, pero añade que los errores no son raros (pág. 45).

3. Reproducción ortográfica de la morfofonología popular:

3.1. Cacografías como reflejo del español popular: «suidad», «alguen».

3.2. Reflejo de la morfofonología popular que no son cacografías: «lomás», «decile», «alcólicos».

3.3. Diptongos hechos monoptongos o metátesis y viceversa.

3.4. Cambios vocálicos (sólo encuentra tres casos).

3.5. Omisión o adición de s (sólo halla dos ejemplos).

3.6. Omisión o adición de nasal.

3.7. Rotacismo: «arto» 'alto' (aparecen en una sola composición).

4. Confusión entre parejas de infinitivos: haber/ver, hacer/ser (sólo unos pocos ejemplos).

5. Combinación y división de palabras: «deje me» «de en frente» «porqué?».

6. Reflejo de influencia del inglés (menos ejemplos de los esperados): «checke», «machanico», y varios casos de consonantes geminadas como ff, pp, ss, tt.

7. Puntuación, mayúsculas, división de sílabas: hay pocos errores. Nos interesa el uso de mayúsculas para los meses del año.

8. Lapsus cálamí, error por descuido al escribir que en nuestro caso se corresponde mayoritariamente, aunque no siempre, al error de imprenta.

Staczek y Aid (1981) identifican parte de los rasgos que acabamos de enumerar, añaden otros y los clasifican de acuerdo con tres tipos posibles de desviaciones con respecto al español académico. Primero, las originadas por razones

intralingüísticas incluyen los aspectos ortográficos 2, 3.7 y 4, a los que añade la confusión entre consonantes sordas y sonoras, la metátesis en grupos consonánticos, la adición de consonantes o vocales y la omisión de consonantes, vocales o sílabas. Segundo, las originadas por influencia del inglés se corresponden con el 6, pero estos investigadores amplían el número de rasgos: al uso de consonantes geminadas le añade las siguientes correspondencias: /h/ como h, /j/ como j, /f/ como ph y las transferencias léxicas como «motorcicleta». Tercero, las producidas por el desconocimiento de la ortografía inglesa y español: «califiensiones».

2.4.3. El español en la prensa

La presencia de periódicos y revistas en español y en Estados Unidos es considerable y, según Ramírez (1992:214), uno de los factores que contribuyen al mantenimiento del español en este país. Pero este español no está aislado de la realidad que lo rodea y, por tanto, se ve afectado también por el contacto con el inglés. Ornstein (1951:140) pone como ejemplo el periódico *El Nuevo Mejicano*, que, a pesar de su línea purista, recurre al inglés para designar realidades de la tecnología o la sociopolítica y, además, muestra el gran impacto que la sintaxis y la fraseología inglesas tienen sobre la lengua española, por lo cual pone en duda su contribución al mantenimiento del español académico. Junto a esto, considera difícil medir la influencia de estos periódicos en la población hispana.

Barea Porges (1975:23-4), Myers y Cortina (1985:31) y Elias-Olivares (1995:229) señalan también la relación de reciprocidad lingüística que la prensa tiene con la lengua oral de la población a la que se dirige, pues los periodistas utilizan la lengua de las masas para dirigirse a ellas y, de este modo, recurren al mismo español contaminado por el inglés que se oye en las calles o en la radio. Respecto a la representatividad del periódico y la comunidad que lo lee, ELO dice que «no se sabe con absoluta certeza, producto de trabajos empíricos, si la prensa refleja o contiene una correspondencia uno a uno con la comunidad a la que se dirige en el uso del sistema lingüístico que supuestamente comparten...» (pág. 69).

La influencia lingüística del inglés sobre el español en la prensa de los Estados Unidos es estudiada por Franqui (1979), que examina el *Diario Las Américas* de Miami y *El Diario La Prensa* de Nueva York. Pretende establecer cuál es la presencia de los anglicismos y categorizarlos. El investigador se basa en reportajes de noticias y artículos recogidos durante un año y centra su análisis en palabras no encontradas en los diccionarios de español estándar o no aceptadas por dos o más hablantes nativos cultos. Después las clasifica por categorías lingüísticas. Sus conclusiones parecen evidenciar un claro paralelismo entre el lenguaje periodístico escrito y la lengua hablada, con una alta aparición del inglés para una modalidad tan premeditada como es el español escrito.

Myers y Cortina (1985) realizan un estudio diacrónico del español escrito en dos periódicos de Milwaukee, Wisconsin, *El Mutualista* y *La Guardia*. Los autores reconocen que no se puede extraer una descripción del habla de una comunidad a partir del estudio de un periódico dirigido a esa comunidad, pues se trata de la lengua del editor y no la de los lectores. Sin embargo, creen que la lengua de estos últimos influye en el estilo del escritor y lo que se va a imprimir, reflejando en cierta manera los usos lingüísticos de la comunidad (pág. 31). Por otro lado, sus resultados muestran influencia del inglés en aspectos como la abundancia de préstamos, el calco de estructuras, la omisión del artículo y la presencia de abundantes casos de ortografía no normativa (en particular, los rasgos 1, 2, 7 y 3.5 de la clasificación que hemos recogido más arriba).

García y otros (1985) utilizan para su investigación tres periódicos publicados en EE.UU. (*La Opinión* de Los Ángeles, *Diario Las Américas* de Miami y *El Diario La Prensa* de Nueva York) y se comparan con otros tres publicados en países hispanohablantes (*Excelsior* de México, *Gramma* de Cuba y *El Mundo* de Puerto Rico). Para ellos, el español de los Estados Unidos va más allá de ser una variedad influenciada por el inglés, se trata de una lengua capaz de funcionar como tal. Además, teorizan que el análisis de la norma escrita del español en la prensa de los Estados Unidos mostrará cuatro divergencias específicas con respecto a la de los países hispanohablantes:

1. Su primera hipótesis, algo contradictoria, estipula que habrá el mismo grado de influencia del inglés. Sus resultados muestran que es mayor en el español de los EE. UU., pero matizan que ésta sigue siendo limitada y estos datos confirman que no hay evidencia de una interferencia degenerativa del inglés en el español escrito de los Estados Unidos. Por otro lado, concluyen que, aunque hay más préstamos que calcos tanto en EE.UU. como en los países hispanohablantes, los calcos están mucho más extendidos en el primero que en los segundos.

2. La segunda hipótesis establece que se hallarán más errores ortográficos y gramaticales incluso cuando no se deben a la influencia del inglés⁶². Su estudio muestra que estas desviaciones lingüísticas pertenecen mayoritariamente a la lengua escrita, implicando aspectos como acentuación, puntuación, mayúsculas, ortografía y desviaciones gramaticales que serían imperceptibles en la lengua oral. Esto los lleva a concluir que la modalidad escrita de una minoría se ve afectada más que la oral.

3. La tercera hipótesis presupone un menor uso de regionalismos. Esto queda corroborado en su análisis y lo explican diciendo que en estas publicaciones se busca un español neutro que pueda llegar al mayor número posible de miembros de una comunidad heterogénea.

4. La cuarta hipótesis presume un menor número de neologismos cuya procedencia no sea el inglés. Esto también se confirma en su análisis.

Barrientos (1994) analiza los préstamos léxicos encontrados en las secciones de editorial, vida social y publicidad del periódico *La Opinión* desde el punto de vista diacrónico. Este investigador quiere averiguar si ha habido o no aumento en el número de préstamos y calcos a lo largo de los años, si algunas formas lingüísticas han adquirido nuevos significados y si se han producido repercusiones a otros niveles, como el sintáctico. Su hipótesis es que ni los préstamos ni los calcos influyen en el español escrito de este periódico, debido a que la lengua escrita es más conservadora que la oral en este tipo de textos. Sus resultados muestran un escaso aumento en el uso de anglicismos léxicos, que han contribuido al enriquecimiento relativo del vocabulario español, pero no se observa ningún efecto léxico-sintáctico significativo en el español.

Barrientos clasifica los anglicismos desde perspectivas teóricas diferentes para sintetizar así los diferentes aspectos involucrados en su análisis. Su categorización de los préstamos se basa en la de Poplack y otros (1988), por la que considera la frecuencia de uso e integración social y permite diferenciar entre estables y momentáneos. Para los calcos de una sola palabra utiliza la de Otheguy (1988, 1989)⁶³, realizada desde un punto de vista pragmático. Para los calcos formados por varias palabras sigue la clasificación lingüística de Silva-Corvalán (1991) porque permite examinar los probables efectos léxico-semántico-sintácticos. En su terminología, se distinguen estos tres tipos: anglicismo directo, calco semántico y calco de traducción. A estos añade el registro como variable lingüística que condiciona el tipo de anglicismo que puede encontrarse. Identifica tres clases: registro editorial, registro de vida social y registro publicitario.

Otras dos variables lingüísticas señaladas por Barrientos y pertinentes para nuestro estudio son las consecuencias léxicas, semánticas y/o sintácticas del anglicismo y la integración lingüística de éste. En relación a este último aspecto, Barrientos considera integración lingüística cuando se encuentran estos rasgos: la frecuencia de uso conocida de dos o más veces, la integración ortográfica y morfológica total o parcial y el mantenimiento de las reglas gramaticales. La dificultad estriba en cómo medir esa adaptación al español en la lengua escrita. Barrientos propone lo siguiente.

«Uno de los modos de medir la integración lingüística del anglicismo en la lengua escrita de la lengua receptora es el análisis del nivel ortográfico que en algún grado corresponde a la sustancia fónica de la lengua oral...» (pág. 224).

Esta conexión entre el sistema fonológico del español y la ortografía nos permite incluir otras consideraciones. Así, las descripciones fonológicas del español del suroeste de los Estados Unidos muestran coincidencias con otras variedades del español (Peñalosa, 1980:91, Hernández-Chávez, Cohen y Beltramo, 1975:vii), pero también características propias de transcribir la adaptación oral⁶⁴ de los préstamos tomados del inglés (véase más arriba el apartado dedicado al léxico). Queda por

señalar un rasgo generalmente reconocido: la vacilación vocálica, especialmente el paso de *e* a *i* y de *o* a *u* (Hills, 1938:25; Peñalosa, 1980:77; Sánchez, 1982:19-20)

Barrientos distingue tres grupos de préstamos según su integración al español: los no adaptados, los semi-adaptados (con combinaciones ortográficas inaceptables en español) y los adaptados completamente, como son los que han estado más tiempo en el español. Además, añade algunos rasgos ortográficos que pueden revelar el grado de adaptación: las consonantes geminadas y los grupos consonánticos o ocurrencias vocálicas (como «oo» o las semivocal simple «w») ajenos al español. Los datos de Barrientos muestran que son pocos los anglicismos que tienen variantes ortográficas y todavía menos los integrados a la lengua («lider»), pues el 66% mantiene la ortografía del inglés sin cambiar su ortografía.

Junto a las variaciones ortográficas, Barrientos sostiene que también se pueden considerar algunos indicadores de tipo gramatical a la hora de medir el grado de integración del anglicismo. Entre ellos, menciona la asignación de género a los anglicismos, que divide en tres grupos de acuerdo con sus datos: masculinos, femeninos y no marcados.

En relación a la frecuencia de uso de los anglicismos léxicos según la categoría gramatical a la que pertenecen, los resultados de Barrientos muestran que la parte del discurso más usada son los sustantivos, como lexemas simples o múltiples, después los adjetivos, seguidos de los verbos y finalmente los adverbios (pág. 222). Lo interesante de estos datos es su diferencia con respecto a los obtenidos en los estudios sobre la lengua oral, donde los verbos siguen a los sustantivos como segunda categoría más frecuente.

En cuanto a los dominios semánticos que favorecen el uso de una u otra lengua, Lope Blanch (1990) dice que los términos ingleses se utilizan más para referirse al vocabulario laboral, técnico o especializado, o sea, todo aquél que vaya más allá de la vida familiar. Ramírez (1992:182) afirma que el español se usa más en contextos «informales» y el inglés en «formales». Barrientos (1994) proporciona una jerarquía según la frecuencia del campo semántico de los anglicismos: comida, vivienda, economía, entretenimiento, servicios comunales o sociales, etc., es decir,

concentrados en el terreno económico, lo cual «refleja la importancia de las actividades económicas en la sociedad» (pág. 264).

2.4.4. Conclusión

Ya hemos visto que una de las razones más importantes para explicar las variaciones entre el español escrito en Estados Unidos y el español escrito académico es el carácter mayoritariamente oral del español en este país. Esto conlleva, en mayor o menor medida según el contexto, la transferencia de rasgos del habla al texto escrito. De este modo, es de esperar que tanto el léxico, como la morfosintaxis y la ortografía se vean afectados y muestren también las repercusiones lingüísticas ocasionadas por el contacto entre el español y el inglés.

El léxico se caracteriza por una mayor presencia de préstamos tomados del inglés, que en su mayoría, además, son el resultado de la transmisión oral y presentan diferentes grados de adaptación al español. El préstamo léxico escrito ha sido clasificado al igual que el oral, desde diferentes posturas teóricas; pero, en general, las investigaciones más recientes distinguen entre préstamos, calcos semánticos de una o más palabras y calcos con repercusiones sintácticas.

Los análisis de los aspectos gramaticales en el español escrito presentan, al igual que para la lengua oral, conclusiones divergentes en cuanto al grado de influencia del inglés y de desviación con respecto al español académico. Obviamente, aquí tiene mucho que ver el tipo de texto que analicemos y el registro que utilice. Por ejemplo, se ha reconocido una mayor influencia del inglés y alteraciones gramaticales en las composiciones de estudiantes universitarios bilingües que en los textos periodísticos.

En estrecha relación con el préstamo léxico y la gramática, la alternancia de códigos se considera un fenómeno también del español escrito. Como en la modalidad oral, plantea el problema de cómo poder diferenciarlo del préstamo léxico no adaptado al español, pero con la dificultad añadida de que no contamos con los indicios que proporciona la pronunciación en el habla. Ante esta situación se ha propuesto el análisis de otros indicadores más allá de la ortografía, como son la adaptación morfológica y sintáctica.

Finalmente, el español escrito, frente al hablado, presenta la posibilidad del análisis de la ortografía. Dado que el español en el condado de Los Ángeles es mayormente de carácter oral, a través de la escritura podemos encontrar datos sobre la pronunciación de las palabras, la adaptación de los préstamos lingüísticos y el grado de dominio que los hispanos bilingües tienen de este ámbito del español.

2.5. El español escrito de la calle

Recordamos aquí que utilizamos la expresión *español de la calle* para referirnos a los textos escritos en español en señales, escaparates, vallas publicitarias y cualquier otro tipo de carteles visibles en las calles del condado de Los Ángeles. Casi nada se ha escrito sobre esta variedad escrita del español en los Estados Unidos. Los estudios lingüísticos han dado prioridad a la lengua hablada y han obviado gran parte del material escrito. Valga aquí el ejemplo de Peñalosa (1980:82), que sigue considerando los mismos 4 niveles de español que Lastra de Suárez (1975) distingue en Los Ángeles. Entre ellos sólo hay una variedad escrita, la formal del periódico *La Opinión*.

Como ya hemos visto, los pocos estudios publicados hasta la fecha se han dedicado al análisis de textos periodísticos, literarios o académicos; pero, en relación al español de la calle, sólo hay breves consideraciones y siempre tangenciales. Este es el caso de Sánchez (1982:12), que menciona las vallas publicitarias como un ejemplo más de la existencia del español como código lingüístico secundario en este país, pero no aporta ninguna otra información; o el de Vande Berg (1987), que propone el uso de los juegos de palabras presentes en la publicidad (vallas publicitarias, revistas y televisión) para enseñar en las clases de español como lengua extranjera vocabulario, gramática y aspectos culturales de las comunidades hispanohablantes, pero no tiene como objetivo la variedad tipológica de nuestro estudio, ni aborda ningún aspecto lingüístico en concreto, ni analiza la variante del español que aquí nos ocupa. Barrientos (1994) es el único investigador que se acerca a nuestro propósito, si bien, como hemos mencionado, sólo de modo parcial y no

significativamente. Este investigador diferencia tres registros como variables lingüísticas en el periódico *La Opinión* y uno de ellos es el registro publicitario, que caracteriza de esta manera: «Variedad lingüística que promueve la venta de artículos, o prestación de servicios mediante un mensaje característico. Aunque la publicidad tiene sus propios rasgos léxicos, morfosintácticos, puede ser formal o informal en su función apelativa» (pág. 112).

El español escrito de la calle participa en muchos de los textos de los rasgos propios del lenguaje publicitario. Sin embargo, no es nuestro objetivo el análisis de las peculiaridades de este tipo de lenguaje. Nos basta con advertir de su existencia y tenerlas en consideración a la hora de analizar los resultados. Nosotros consideramos esta variedad escrita como un modo más de expresión lingüística de la comunidad hispana en el condado de Los Ángeles. De este modo, nuestra meta consiste, por un lado, en llenar el vacío descriptivo existente en relación a esta modalidad escrita del español y, por otro lado, contribuir al conocimiento de las características lingüísticas del español de Los Ángeles y, por extensión, del suroeste de los Estados Unidos.

A diferencia de las otras modalidades escritas que hemos revisado más arriba, la que nos ocupa no está tan restringida por las normas lingüísticas como la de los periódicos (con un editor y correctores) o la académica (escrita sabiendo que será corregida y, por tanto, con el objetivo de evitar errores) o la literaria (que ha pasado por muchos tamices antes de ser publicada). El español escrito de la calle, en especial el que nace de la comunidad y no de las grandes empresas, no tiene como función la calidad académica del texto sino su efectividad. No importa tanto si la palabra es un anglicismo o si está escrita con b o v, como que el público sepa qué se ofrece, y para eso tienen que usar la variedad de lengua que mejor llegue a sus clientes potenciales, a la gente de la comunidad a la que se dirigen. Si éstos utilizan español, será en español; si es inglés, será en inglés; y si es una mezcla de ambos, será dicha mezcla. Esto responde a un principio básico de los textos publicitarios expresado por Goddard (1998) de esta manera:

«As well as having different structural rules about how texts work, different cultures bring different attitudes and values to the reading of any text. If advertisers do not take account of

these differences, or if they try to break them down, they need to expect difficulty, if not outright failure» (pág. 80).

Con excepción de algunas vallas publicitarias o señales colocadas por organismos oficiales, el resto de los textos que aquí proponemos para su análisis son de tipo publicitario. Por tanto, nos encontramos ante un tipo de lengua con una gramática simple, basada en estructuras que normalmente no llegan a formar oraciones completas, sino sintagmas, y en su mayoría nominales, o palabras sueltas (normalmente sustantivos). Esto conlleva un uso mínimo de la flexión verbal y limitado de los morfemas de derivativos y los de género y número. Por lo tanto, es de esperar que encontremos pocos datos relacionados con la morfosintaxis. Por otro lado, el léxico se circunscribe al vocabulario relacionado con el tipo de negocio y los productos o servicios que éste anuncia, lo cual supone, en principio, el análisis de un reducido espectro de ítems léxicos.

Según Barrientos (1994:263) el registro publicitario «favorece más los anglicismos léxicos directos, y menos los calcos semánticos, de la misma forma que lo hace el registro de vida social. Favorece un poco más los directos simples y un poco menos los calcos semánticos directos múltiples, pero desfavorece los de traducción al igual que el registro editorial...» (pág. 263).

Nosotros vamos a realizar un análisis del léxico que nos permita contrastar estas afirmaciones y las referentes a los aspectos gramaticales y ortográficos vertidas en otros estudios sobre el español en el condado de Los Ángeles.

3. METODOLOGÍA

3.1. Hipótesis

Nuestra conjetura teórica es la posible existencia de una estrecha relación lingüística entre el español hablado y el español escrito de la calle, cuya manifestación será una serie de paralelismos léxicos y gramaticales comunes a ambos ámbitos del español en el condado de Los Ángeles.

Fundamos nuestra hipótesis en el hecho de que esta variedad del español tiene un carácter primordialmente oral y, por tanto, es de esperar que los rasgos de la lengua hablada se transfieran también a la escrita. Si bien esta modalidad se considera más conservadora que la oral, creemos que, en la mayoría de los casos, el español de la calle experimenta muchas menos restricciones normativas en su elaboración que otro tipo de textos escritos y, por tanto, un mayor reflejo del código lingüístico del que los elabora. A esto se une el hecho de que estos textos proceden de la comunidad hispana bilingüe y tienen como destinatario a esa misma comunidad, lo que hace razonable el pensar que la variedad lingüística que se maneje sea la misma que sirve de medio de comunicación a este grupo social, especialmente cuando, como en este caso, se trata de llegar al mayor número posible de personas.

Se podría argumentar que, en última instancia, los rasgos lingüísticos que se desprendan de nuestro estudio serán más los de los publicistas que redactan los textos que de los miembros de la comunidad. Obviamente, reconocemos la existencia de las empresas y los individuos que se encargan de la elaboración de las señales, carteles, pancartas y vallas publicitarias; sin embargo, dejando a un lado los menos numerosos anuncios de grandes empresas o cadenas de establecimientos y las señales oficiales (respectivamente, el 5,1% y el 2,3% de los textos de nuestro corpus), no podemos olvidar que la mayoría de los textos se encuentran en los escaparates o las fachadas de negocios privados, y son los que manejan estos negocios los que deciden qué quieren exactamente que aparezca escrito como reclamo publicitario para atraer a los posibles clientes, independientemente de que sean ellos mismos quienes elaboren los textos o se los encarguen a una empresa.

Partiendo de esta hipótesis, hemos desarrollado una serie de cuestiones a las que responderemos en la sección de «Resultados» (§4) de acuerdo con el análisis de los datos que hemos recogido:

1. ¿Existe una correlación entre el tipo de préstamos encontrados en el español de la calle y los del español hablado y las otras modalidades escritas?
2. ¿Se pueden apreciar desviaciones gramaticales con respecto al español académico y, si es así, cuáles son los paralelismos con aquellas de la lengua oral y las otras modalidades escritas?

3. ¿Presenta la ortografía los mismos rasgos que la de otras modalidades escritas del español de los Estados Unidos? ¿Se manifiesta el carácter oral de esta variedad del español también en la ortografía?
4. ¿Se puede afirmar que el español escrito de la calle es, en gran medida, un reflejo del español hablado?
5. ¿Cuál es la aplicación pedagógica del análisis del español escrito de la calle en la enseñanza del español como lengua extranjera?

3.2. Selección del corpus

A grandes rasgos, el corpus que tenemos como meta está constituido por textos escritos que contienen español y son visibles en las calles del condado de los Ángeles. Estos textos en su mayoría son anuncios de servicios o productos desplegados en los escaparates, en las fachadas o en frente de los negocios a los que hacen referencia. Otro tipo de textos menos frecuentes de los que tomamos muestras son, por un lado, las vallas publicitarias, señales y pancartas colocadas por el gobierno local, la comunidad o un particular y, por otro lado, la publicidad impresa en vehículos. Sin embargo, lo vasto de tal corpus nos ha llevado a establecer unos límites que permitan reducir su extensión sin alterar su validez.

Con el fin de determinar qué textos formarán nuestro corpus, nos hemos basado en dos criterios, uno social y el otro lingüístico. El primero se fundamenta en el hecho de que, según el censo de 2000, cerca de un 45% de la población del condado de los Ángeles es de origen hispano y casi un 72% de esa población es de origen mexicano. Estos datos reflejan un alto índice de potenciales hispanohablantes y, en particular, de aquellos que utilizan la variedad más extendida en los Estados Unidos, la de los chicanos. Presumimos, pues, que los usos del español que encontremos serán bastante representativos de esta variedad y, por extensión, del español en este país. De esta manera, nuestro primer objetivo será buscar dentro del condado de Los Ángeles las ciudades que mejor reflejen esta realidad social y, consecuentemente, las que serán más susceptibles de contener textos en español.

Para ello hemos establecido como criterio el número y porcentaje de hispanohablantes por ciudad, lo que nos permite concentrar nuestro estudio en tres grupos de interés según el grado de representación de la población hispana:

1. Grupo prioritario, compuesto por ciudades con más del 70% de población de origen hispano y más de 20.000 miembros de este grupo. En total, suman un total de 16 ciudades en este grupo; a saber: Baldwin Park, Bell, Bell Gardens, Cudahy, East Los Angeles, El Monte, Florence, Huntington Park, La Puente, Lennox, Lynwood, Maywood, Montebello, Paramount, Pico Rivera y South Gate.
2. Grupo secundario, compuesto por ciudades con un porcentaje entre el 50% y el 70% de la población de origen hispano y más de 20.000 miembros de este grupo. En este grupo se encuentran un total de 4 ciudades (Compton, Downey, Norwalk y Pomona), de las cuales hemos dejado fuera la última por su separación geográfica del núcleo de estudio y por limitaciones temporales para la redacción de esta memoria.
3. Grupo terciario, compuesto, por un lado, por ciudades con menos de un 50% de población de origen hispano, pero con más de 20.000 miembros de este grupo, y, por otro lado, por ciudades con más de un 50% de población de origen hispano, pero menos de 20.000 miembros de este grupo. Aquí se incluyen un total de 26 localidades: Alhambra, Bellflower, Burbank, Commerce City, Hawaiian Gardens, Hawthorne, Inglewood, Irwindale, Lawndale, Long Beach, Los Angeles (incluidas las comunidades de Athens, Country Club Park, Eagle Rock, Hyde Park, Jefferson Park, Koreatown, San Pedro, Westlake y Wilmington), Pasadena, Rosemead, South El Monte, Vernon, West Covina y Willowbrook.

La selección de estas ciudades, obviamente, no implica la ausencia de español en otras zonas, sino la probabilidad de encontrar un mayor número de textos escritos. De hecho, a este conjunto de 45 localidades hemos añadido otras tres ciudades escogidas aleatoriamente (Redondo Beach, Lakewood y San Gabriel) que están por debajo de estos porcentajes y cantidad de población, pero han contribuido

al corpus con algún dato que muestra la presencia del español hasta en las zonas con una representación muy limitada de población hispana.

El segundo criterio es la desviación lingüística, es decir, centraremos nuestro interés en aquellos textos que contengan variaciones léxicas, semánticas, gramaticales u ortográficas con respecto al español académico. O'Brien Anderson (2002) incluye algunas muestras de español normativo en el primer volumen de este estudio como apoyo a su argumentación sobre el continuo bilingüe, pero aquí sólo utilizaremos ejemplos de éste cuando sea pertinente contrastar su concurrencia junto a un elemento lingüístico extraño al español pero de alta frecuencia de uso.

3.3. Recogida de datos

Para poder llevar a cabo un estudio más detenido y preciso del material lingüístico presente en los textos del español escrito de la calle, hemos seguido dos procedimientos: 1) toma de copias gráficas por medio de fotografías acompañadas de la grabación magnetofónica de la lectura de los textos; 2) toma de imágenes mediante videocámara con la lectura simultánea de los textos.

En total, hemos reunido 736 muestras gráficas del español escrito de la calle. La compilación de este material se ha realizado entre los meses de marzo y diciembre de 2001 y han sido necesarias unas 155 horas para completar el objetivo propuesto. La mayor dificultad ha estribado en el tráfico, pues hemos transitado por un buen número de zonas donde no es posible estacionar o parar, por lo que hemos tenido que volver varias veces al mismo lugar para poder fotografiar todos los textos de nuestro interés. Por otro lado, también nos hemos visto obligados a actuar con cautela y esperar al momento oportuno para recoger las imágenes, ya que, en un número considerable de ocasiones, las personas a cargo de los negocios han salido al exterior para preguntarnos, no siempre con amabilidad, las razones por las que tomamos las fotografías (razones que, por otra parte, no siempre les resultaron convincentes).

3.4. Análisis de datos

Nuestro estudio tiene como objetivo el análisis de tres áreas lingüísticas específicas; a saber: el léxico, la morfosintaxis y la ortografía. Vamos a abordar cada uno de estos ámbitos tomando como base estudios precedentes, que adaptaremos a nuestro corpus añadiendo las matizaciones que sean necesarias en cada caso.

3.4.1. Léxico

Así, en relación al léxico, partimos de la clasificación de Silva-Corvalán (2001:310-11) y realizamos la siguiente categorización:

- Préstamo. Se toma del inglés un significante (o unidad léxica) y su significado que puede estar adaptado al español en diferentes grados. Distinguimos aquí tres tipos de préstamos según su adaptación:
 - no adaptados: conservan la ortografía y la morfología del inglés,
 - parcialmente adaptados: presentan rasgos ortográficos del inglés extraños al español, pero se han integrado al sistema morfosintáctico del español,
 - completamente adaptados al sistema lingüístico del español.
- Calcos. Transferencia de significados a significantes ya existentes en español con los que comparten algún rasgo semántico.
- Calcos complejos. Calcos que involucran más de una palabra, pero no alteran rasgos semánticos o sintácticos del español.
- Calcos léxico-sintácticos. Calcos que involucran una o más palabras y que alteran rasgos semántico-sintácticos del español. Nosotros no realizamos aquí la subcategorización provisional que Silva-Corvalán lleva a cabo, pues vamos a analizar estas repercusiones semántico-sintácticas en la sección dedicada a la morfosintaxis.

Incluimos dentro de la categoría de préstamo léxico todo ítem léxico que no aparece en la edición de 2001 del *DRAE* y cuyos étimos pertenecen al inglés. Además, buscamos estos ítemes léxicos en otros diccionarios y vocabularios con el fin de determinar su grado de reconocimiento por lexicógrafos y lingüistas en general. Entre éstos, utilizamos como referentes primarios las siguientes fuentes, cuya abreviatura entre paréntesis utilizaremos a partir de ahora: 1) *El diccionario del español chicano / The Spanish Dictionary of Chicano Spanish* (DEC); 2) última edición de *The Oxford Spanish Dictionary* (OSD); 3) última edición del *Diccionario de uso del español* (DUE); 4) el vocabulario de Los Ángeles recogido por Phillips en su tesis de 1967 (VLA). El resto de las fuentes son vocabularios o glosarios suplementarios de los que daremos cuenta citando al autor cuando corresponda o, por su frecuencia, una de estas abreviaturas: Barrientos (1994), que aparecerá como ELO; Fuentes y López (1974), como BLD; y Moreno de Alba (1992), como DLEA; y *Diccionario de dudas / Avance de la Real Academia* (2002), en <http://www.rae.es>, que abreviamos como DDA. En el caso de que no haya ninguna referencia a estas fuentes, se trata de palabras que sólo aparecen en nuestro corpus.

Finalmente, identificaremos, por un lado, la frecuencia de los préstamos léxicos en tres grupos: 1) los que ocurren sólo una vez; 2) los que ocurren de 2 a 5 veces; 3) los que ocurren más de 5 veces. Por otro lado, aunque bastante predecible a priori, cuantificaremos su frecuencia según la categoría gramatical a la que pertenecen.

3.4.2. Morfosintaxis

El análisis de los rasgos morfológicos y sintácticos que difieren del español académico lo llevaremos a cabo siguiendo una selección de los rasgos enumerados más arriba, en el apartado «Rasgos morfosintácticos del español de Los Ángeles» (§2.3.2.3.), que modificaremos si es necesario para adecuarla a los datos extraídos de nuestro corpus:

- Sintaxis:

- 1) Uso de las preposiciones.
- 2) Sistema verbal.

- 3) Falta de concordancia adjetivo-sustantivo
- 4) Cambios estructurales:
 - i. Omisión/inserción del artículo.
 - ii. Orden del adjetivo.

- Morfología:

- 1) Adaptación de los préstamos a la morfología del español: género y número.
- 2) Transferencia del inglés al español del morfema de genitivo «'s».
- 3) adición del morfema de plural -ses.

3.4.3. Ortografía

Para el estudio de los rasgos ortográficos, vamos a centrarnos en la mayoría de las características que ya indicamos en el apartado «Aspectos ortográficos»:

1. Ausencia o presencia innecesaria de la tilde ortográfica.
2. Confusión de grafemas que siempre (o casi siempre) representan fonemas idénticos (b/v, c/s/z, s/x, g/j, g/gu, i/l/yy, ñ/ni, qu/c; ausencia o presencia innecesaria de h) y confusión de r/r̄ y r/d.
3. Reproducción ortográfica de la morfofonología popular:
 - 3.1. Cacografías como reflejo del español popular.
 - 3.2. Reflejo de la morfofonología popular que no son cacografías.
 - 3.3. Diptongos hechos monoptongos o metátesis y viceversa.
 - 3.4. Cambios vocálicos.
 - 3.5. Omisión o adición de s.
 - 3.6. Omisión o adición de nasal.
 - 3.7. Rotacismo.
4. Combinación y división de palabras.
5. Reflejo de influencia del inglés.
6. Puntuación, mayúsculas, división de sílabas.
7. Lapsus cálamí (error por descuido al escribir o error de imprenta).

4. RESULTADOS

No incluimos aquí la totalidad de las fotos recogidas por obvias limitaciones de espacio; pero, además, un buen número de ellas haría este esfuerzo poco productivo, ya que la calidad de la imagen no permite transferirlas a otro soporte físico sin hacer los textos ilegibles. Teniendo todo esto en cuenta, hemos seleccionado las fotografías con que mejor podemos ilustrar los fenómenos más significativos de los que aquí tratamos. Estas imágenes están tomadas de las originales y tan sólo recogen la porción que contiene el fenómeno en cuestión. En esta sección indicaremos entre paréntesis el número de la foto que el lector podrá encontrar en el Apéndice II.

4.1. Léxico

Indicamos entre paréntesis la frecuencia de uso de los préstamos léxicos según esta clave: a = más de 5 veces; b = 2-5 veces; c = 1 vez. Dada la reducida extensión de los textos de nuestro corpus, consideramos que una unidad léxica ocurre una vez siempre que aparezca en un texto diferente, por lo que cualquier palabra que se repita en un mismo texto cuenta como un solo caso. Reproducimos las palabras manteniendo los rasgos ortográficos con que las encontramos excepto la diferenciación entre mayúsculas o minúsculas.

4.1.1. Préstamos

4.1.1.1. Préstamos no adaptados

Recogemos aquí todos aquellos ítemes léxicos cuya forma es la inglesa pero que aparecen en textos donde el resto de las palabras, o casi todas ellas, están en español. Además, entre estos préstamos incluimos abreviaturas, siglas y acrónimos. (Véanse fotos 21-26, 60, 66, 70 y 72.)

- *1-st* [sic](c): '1ª', en la expresión «1-st comunión» ('primera comunión'). Podría considerarse un error ortográfico en el inglés, pero lo incluimos aquí al ser «st» lo único que no está en español en el texto.
- *Alley* (c): 'callejón'; en el DEC encontramos la forma «ale».

- *Baby shower* (a): 'fiesta en la que se celebra el futuro nacimiento de un niño', en DLEA:229 encontramos «shower» (para fiesta de despedida de soltera), este es un préstamo muy común.
- *Bail bond* (c): 'documento por el que un prisionero y quien paga la fianza para salir de prisión prometen que el prisionero aparecerá en el juzgado en una fecha dada'.
- *Balloons* (c): 'globo'; en Kercheville (1967), en Hernández-Chávez (1975) y en el DEC aparece la forma adaptada /balún/.
- *Beeper* (b) y *beepers* (b): 'buscapersona, mensáfono'; en OSD encontramos «biper»; en el DDA se lee: «En muchos países de América se emplea el término inglés *beeper*, que debe usarse en la forma adaptada *biper*».
- *Bouquet* (c) y *bouquets* (c): 'ramo/ramillete de flores'; aparece en DUE y OSD
- *Brass* (c): 'objetos de latón'.
- *Broker fee* (c): 'honorarios de un agente [de seguros]', en DUE y OSD se encuentra «broker».
- *Cakes* (b): 'pasteles'; aparece en ELO.
- *Candy* (b), *candies* (c): 'dulces'; en DEC encontramos «candi».
- *Carpets* (c): 'alfombra, moqueta'; en Kercheville (1967:48), BLD y el DEC aparece la forma adaptada «carpeta».
- *Child support* (b): 'manutención de los hijos'.
- *CHPD* (b): 'clínica de pediatría' [=¿Children Pediatric Doctor? No lo hemos podido comprobar]
- *Clutch* (c): 'embrague'; está en DLEA:219; en Kercheville (1967), el DRAE, el DEC y el VLA se recoge la forma adaptada «cloche»; en el OSD, tanto «clutch» como «cloche».
- *Commercial* (c): 'seguro comercial/mercantil'; se refiere a los seguros para proteger los bienes de una empresa (ver foto 66).
- *Copier* (c), *copies* (c): 'fotocopiadora' y 'fotocopias' respectivamente.
- *Crafts* (c) y *craft shop* (c): 'artesanía' y 'tienda de artesanía' respectivamente.
- *Cruises* (c): 'cruceros'.

- *Custom installation* (c): 'instalación a la medida'.
- *Customers* (c): 'clientes'; en la expresión «parking for customers».
- *Dealer* (b): 'empresa o persona que se encarga de una compra-venta'.
- *Delivery* (b): 'reparto a domicilio', DLEA:225 la recoge en la expresión *special delivery*.
- *DMV* (a): 'similar a la Jefatura Provincial de Tráfico' [=Department of Motor Vehicles].
- *Domestic* (c): 'nacional, no extranjero'.
- *Donut* (c): 'pequeña rosquilla hecha de masa dulce, frita u horneada, cubierta de azúcar'; en OSD encontramos «donut» y «dona», en DEC aparece «dona».
- *Drive way* [sic] (c): 'entrada para vehículos de una calle pública a un lugar privado'; en el OSD encontramos la forma equivalente *drive*.
- *DUI* (a): 'conducir bajos los efectos del alcohol' [= driving under the influence].
- *Eggs* (c): 'huevos'.
- *Exam* (c): 'examen'.
- *Fade* (c) y *fades* (c): 'dar un color más claro al pelo'; esta es una palabra no recogida en los diccionarios de inglés con este sentido; aquí la encontramos en la expresión «hacemos fade».
- *Fish tacos* (b): 'tacos de pescado'; este caso, aunque contenga una palabra originariamente española, nos parece que vuelve al español como una unidad léxica inglesa y con su estructura sintáctica.
- *Food stamps* (b): 'vales canjeables por alimentos que se da a personas de bajos ingresos'.
- *Food warmers* (c): 'aparatos para conservar la comida caliente o para calentarla'.
- *Forklift* (c): 'carretilla elevadora'.
- *Fresh coffee* (c): 'café fresco'.
- *Full set* (c): 'set para una cama de 54x75 pulgadas [uno de los tamaños que designan una cama de matrimonio]'. (Véase *queen set* y *twin set*.)
- *Gifts* (c): 'regalos'

- *Grand opening* (a): 'gran apertura', es un préstamo muy frecuente, hasta el punto de que sólo hemos encontrado un caso con el equivalente español.
- *Hard drives* (c): 'discos duros [de ordenador/computadora]'.
- *Helium* (a) y la forma incorrecta *hellium* (b): 'helio', frecuentemente aparece junto a *tanks*; predomina esta forma sobre la española, y es un artículo tan común que en un caso se omite y se lee solo «tanques», y que en otro aparece abreviado así: «TANQ. HEL.». (Véase *tankes de helium* en 4.1.1.2.)
- *Home owners* (b): 'propietarios de una vivienda'.
- *Hot dog* (c) y *corn dog* (c): 'perrito caliente' y 'perrito caliente hincado en un palillo y recubierto de un rebozado de harina de maíz'; el primero está recogido también en Tsuzaki (1970:83) y DLEA:229.
- *Hours* (c): 'horas'.
- *HUD* (b): 'Organismo encargado de la vivienda y el desarrollo urbanístico' [(Department of) Housing and Urban Development]
- *Ice cream* (c): 'helado'; en el DEC aparece la versión oral en dos variantes «aiscrim» y «aiscrin» y en Kercheville (1967:47) se lee «ais crim».
- *ID* (c): 'tarjeta/carné/documento de identidad'.
- *Income tax* (a): 'impuesto sobre/a la renta', en ELO; en el DEC aparece como «incomtax»; este es uno de los préstamos más frecuentes, hasta el punto de que se lee «escuela de *income tax*» en la fachada de un negocio. (Véase *Tax* en 4.1.1.2.) También hemos encontrado *income* (c) con el valor de 'salario, paga' en la expresión «cheques de *income*».
- *Industrial medicine* (b) e *industrial injury* (c): 'mutua de accidente laboral' y 'accidente laboral' respectivamente; en ambos casos se omite la traducción a pesar de que para el resto de los términos hay una versión en inglés y otra en español.
- *Insomnia* (c): 'insomnio'.
- *Internal* (c): 'interna', en la expresión «medicina *internal*».
- *Jumper/s* (a) y *jumps* (c): 'estructura inflable sobre la que los niños saltan'; es una palabra no recogida en los diccionarios de inglés, pero aparece con mucha frecuencia en nuestro corpus. Junto a esta hemos encontrado la

variante *bowncers* (en lugar de la que podría ser más correcta *bouncers*), que tampoco está recogida en los diccionarios de inglés.

- *Keyboard* (c): 'teclado'.
- *Kindergarten* (c): 'jardín de infancia'; aparece en el OSD, el DUE y en Moreno del Alba (1992:216); en el DEC encontramos «quinda» y «quinder».
- *Layaway* (c): 'reserva/apartado de algo previo pago de un depósito'.
- *Lien sale* (c): 'venta de bienes embargados'.
- *Liquor* (c): 'bebida alcohólica'; en DLEA:223 encontramos «liquor store».
- *Loans* (c): 'préstamos', en ELO se encuentra en la expresión *home loans*.
- *Make up* (c): 'maquillaje'.
- *Manicure* (a): 'manicura'; en OSD aparece junto a «manicura» como su equivalente y también en DLEA:228.
- *Masking tape* (c): 'cinta adhesiva protectora'.
- *Medical* (c): 'revisión médica' (en la frase «centro de *medical* familiar»).
- *Medi-Cal* (a): 'seguro médico gratuito o de bajo costo para ancianos, inválidos y padres o personas menores de 21 años'.
- *Money order/s* (a): 'giro postal'; DLEA:229 y el OSD recogen «money» y en el DRAE, el DEC y el DUE aparece «moni»; ELO recoge la expresión completa; es tan usado que algunas firmas conocidas lo usan en su publicidad. (Véase *money orden* en 4.1.1.2.)
- *Mouse* (c): 'ratón [de ordenador/computadora]'.
- *Nails* (b): 'uñas'.
- *Natural juices* (c): 'jugos/zumos naturales'.
- *Naturally* (c): 'naturalmente'.
- *Notary public* (a): 'notario, escribano público'; es un término muy común, hasta el punto de que tan sólo hemos encontrado dos equivalentes españoles en todo el corpus («servicio notarial» y «notario público»); está recogido en ELO.
- *Open* (a): 'abierto'; esta es una palabra muy usada junto a *closed*, que normalmene aparecen junto a los equivalentes en español, pero hay también

- muchos casos en los que todo está en español y *open* se convierte la excepción al ir seguido de las horas de apertura del establecimiento.
- *Parking* (b): 'aparcamiento, estacionamiento'; aparece en OSD, DUE y DLEA:224-5.
 - *Party supply/supplies* (a) y *party rentals* (c): 'artículos para fiestas' y 'alquiler de artículos para fiestas' respectivamente, en algunos casos debajo de la forma inglesa se lee «todo para su fiesta»; encontramos «party» en el DUE y Tsuzaki (1970:83).
 - *Pay roll* (sic) [*payroll*] (c): 'nómina, planilla de sueldos', en ELO.
 - *Pedicure* (a) *pedicures* (c): 'pedicura'.
 - *Permanent* (c), «perm» (c) y «perms» (c): 'permanente [del pelo]'.
 - *Per gallon* (c): 'por galón'.
 - *Pool* (c): 'billar americano'; en OSD y DLEA:218; en el DEC y Kercheville (1967) se proporciona la versión oral, «pul».
 - *Proms* (c): 'bailes del colegio/la facultad/etcétera'.
 - *Soccer* (c): 'fútbol, balompié'.
 - *Queen set* (c): 'set para una cama de unas 60 x 80 pulgadas'; ELO recoge «queen» y «queen size» y lo equipara al tamaño de una cama de «plaza y media»; pero, en realidad, esta medida se podría equiparar a uno de los tamaños para las camas de matrimonio (150cm x 200cm ó 59 x 78,7 pulgadas) y, por lo tanto, bastante más de lo que sería «plaza y media» (con un ancho de 105 cm ó 41,3 pulgadas). (Véase también *full set* y *twin set*.)
 - *Rapid refund* (c): 'devolución rápida'.
 - *Record* (c): 'historial'.
 - *Rental* (b): 'alquiler', en frases como «car rental» y «auto rental».
 - *Restaurant* (b): 'restaurante'.
 - *Screen* (c) [en *big screen*]: 'pantalla [de grandes dimensiones]'; Bowen (1975:116) y Kercheville (1967:50) recogen su adaptación fonológica en la lengua hablada: «un eskrin» y «escrin» respectivamente.
 - *Seat covers* (c): 'fundas para el asiento de un coche'.
 - *Services* (c): 'servicio', en la expresión «fax services».

- *Shampoo* (b): 'champú', también en ELO.
- *Skin care* (c): 'cuidado de la piel'.
- *Small claims* (c): 'causas judiciales de pequeña cuantía'.
- *Smog check* (c) y *smog* (c) [en la expresión «inspección de smog»]: 'control de la emisión de humos', aparece en ELO; en el VLA encontramos «esmog» y en el OSD las formas «esmog» y «smog».
- *SR-22* (a): 'seguro de automóvil que se exige a las personas cuyo permiso de conducir ha sido suspendido o revocado durante tres años desde el día en que se les devuelve el permiso'.
- *Startes* (sic) [*starters*] (c): 'motores de arranque'; en el DEC encontramos «estara» y «estárer».
- *STD* (c): 'enfermedades de transmisión sexual' [=sexually transmitted disease].
- *Stickers* (b): 'pegatinas, etiquetas'.
- *Switches* (c): 'interruptor'; aparece en ELO; en el OSD encontramos ésta y la forma adaptada «suiche»; en el VLA y Fuentes y López, la forma adaptada «suiche»; en el DEC aparecen las variantes «suich», «suiche» y «suichi»; en Tsuzaki (1970:84) se recoge el término y la pronunciación /suiçi/.
- *Tax* (c) y *Taxes* (c): 'impuestos', tan sólo hemos encontrado un caso con el equivalente español.
- *Tapes* (c): 'cintas [de audio o video]'.
- *Tickets* (b): 'multa de tráfico'; en el DEC y el VLA aparece la forma «tiquete» con este significado; en el DUE, el OSD y Moreno del Alba (1992) encontramos «ticket», pero con el significado de 'recibo' o 'billete'; en Fuentes y Morales, el DRAE y el DUE encontramos diferentes formas adaptadas y ninguna con el valor que aquí recogemos.
- *Tires* (c): 'neumáticos, llantas'.
- *To* (a): 'a'; nos referimos aquí al uso de esta preposición entre las horas en que un establecimiento está abierto.
- *Toys* (b): 'juguetes', alterna con el término español.

- *Transfers* (c): 'cambio de propietario [de un coche]'; en la señal aparece la palabra inglesa y la aclaración en español, lo que indica que quien coloca la palabra inglesa considera que se conoce lo suficientemente bien como para aparecer en un texto en español.
- *Truck driver* (c), *trucks* (c): 'camionero' y 'camión' respectivamente; en DLEA:223 encontramos «truck».
- *T-shirts* (c): 'camisetas'; la encontramos en Moreno de Alba (1992:229) y ELO recoge «tee shirt».
- *Tune ups* (c): 'puestas a punto'.
- *Tuxedo* (b), *Tuxedos* (b) y en las frases *Tuxedo rental* (c) y *Tuxedos rentals & sales* (c): 'esmoquin', en DLEA:206.
- *Twin set* (c): 'set para cama de 39x75 ó 30x80 pulgadas', es decir, comprendería más o menos lo que llamamos camas de plaza (35 pulgadas de ancho) o plaza y media (41,3 pulgadas de ancho); en DLEA:229 aparece *twins* como «camas gemelas». (Véase también *full set* y *queen set*.)
- *Upholstery* (c): 'tapicería'.
- *Vertical blinds* (c): 'persiana cuyas tablillas están dispuestas verticalmente'.
- *Wax* (a) y *Waxing* (c): tan sólo hemos encontrado dos casos donde se usa el término «cera»; la palabra inglesa parece estar tan extendida que hay incluso un caso en el que se lee «depilación con cera», pero justo debajo, entre paréntesis, se aclara o remarca «wax»; en el DEC encontramos la palabra «waxear» con el significado de 'dar cera al suelo'.
- *Wedding* (c): 'boda'.
- *WIC* (a): 'programa destinado a mantener la salud de mujeres, bebés y niños de hasta cinco años de bajo nivel económico y con riesgo de sufrir desnutrición' [=women, infants and children].
- *Wine* (c): 'vino'.
- *Zipper* (c): 'cremallera'; lo encontramos en DLEA:228, y como «ziper» en el VLA, el DUE y el OSD.

4.1.1.2. Préstamos parcialmente adaptados. Consideramos estas palabras como préstamos adaptados, y no como errores ortográficos al escribir palabras inglesas, por tratarse de desviaciones ortográficas cuyo carácter no es aleatorio, sino que se acercan a la pronunciación (reflejada en la ortografía), a la ortografía o a los mecanismos morfológicos propios del español. (Véase foto 27.)

- *Babys shower* (c). (Véase *baby shower* en 4.1.1.1.)
- *Billard* (c): 'billar'.
- *Brassier* (c): 'sostén, sujetador'; en el OSD y el DUE encontramos «brasier»; en el VLA, «braser»; DLEA recoge «brassiere».
- *Candys* (c): 'dulces', con el morfema de número español, encontramos «candi» en DEC.
- *Caset* (c) y *cassett* (c): 'casete'; aunque esta palabra sea en principio un galicismo, creemos que las circunstancias sociolingüísticas nos permiten afirmar que en este caso se trata de la influencia más próxima, la pronunciación inglesa.
- *Combinations* (c): 'combinaciones [de comida], platos combinados'.
- *Conforters* (c): 'edredón'.
- *Espiritual bath* (c): 'baño espiritual'
- *Esteak* (c): 'filete, bistec'; lo encontramos en Tsuzaki (1970).
- *Money orden* (c), 'giro postal', en Bowen (1975:117) aparece como un caso de adaptación al español, «un monyorden». (Véase *money order* en 4.1.1.1.)
- *Orthodontista* (c): 'odontólogo especializado en las malformaciones y defectos de la dentadura y su tratamiento'; en el OSD y el DUE encontramos «ortodoncista» y «ortodontista» respectivamente.
- *Phusical* (c): 'reconocimiento médico'.
- *School uniformes* (c): 'uniformes escolares'.
- *Spirales* (c): 'permanente de pelo rizado'.
- *Sueters* (c) y *Sweters* (c): 'suéteres'. En el DUE encontramos «sweter». (Véase foto 27)
- *Tankes (de helium)* (c): 'tanques (de helio)'. (Véase *helium* en 4.1.1.1.)

4.1.1.3. Préstamos completamente adaptados. (Véanse fotos 29-33, 39, 61, 71 y 72.)

- *Biles* (c): 'facturas'; lo encontramos en el DEC, el VLA, Kercheville (1967) y BLD.
- *Brecas* (c): 'frenos'; se encuentra en el DEC, Kercheville (1967) y BLD, Hernández-Chávez (1975) recoge la forma fonética /las brékas/.
- *Carpetas* (b), *carpeta* (c): 'alfombra, moqueta'. Esta palabra podría haberse incluido en el apartado que más abajo dedicamos a los calcos; sin embargo, creemos que, en el léxico de la comunidad hispana del condado de Los Ángeles, se trata de una palabra nueva desconectada semánticamente de los significados recogidos en el DRAE ('útil de escritorio', 'cartera grande', 'factura', 'manta, cortina, paño', 'cubierta de badana o de tela'), lo que la convierte en un vocablo nuevo. La objeción a nuestra teoría podría estar en que el diccionario académico le atribuye la etimología inglesa (*carpet*) al vocablo «carpeta»; pero esto parece deberse más a una coincidencia formal que a una extensión del significado ya existente. (Véase *carpet* en 4.1.1.1.)
- *Donas* (b). (Véase *donuts* en 4.1.1.1.)
- *Lonche* (c), *lonches* (c): 'almuerzo'; se encuentra en el VLA y Kercheville (1967); en el OSD aparece con los significados de 'fiesta' y 'merienda'; Tsuzaki (1970) recoge dos adaptaciones fonéticas (/lónç/ y /lónçe/) y Hernández-Chávez (1975) da cuenta de esta última; Lope Blanch (1990:51) recoge la forma no adaptada *lunch*.
- *Loncheras* (c): 'cajas para el «lonche», fiambreras,'; se encuentra en el OSD.
- *Loncheras* (c), *loncheros* (c): 'servicios de catering' y 'personas a cargo de un servicio de catering'.
- *Mofles* (a): 'silenciador [del tubo de escape]'; lo encontramos en el OSD y en DLEA:224; en el DEC aparecen las formas «mofla» y «mofle»; en Tsuzaki (1970) las adaptaciones fónicas /mófle/ y /mófles/ para *mufflers* y *muffler* respectivamente.
- *Ploga* (c): 'bujía'; se encuentra en Kercheville (1967) y BLD, y el VLA y en DEC junto a la variante «plogue»; Hernández-Chavez (1975) y Tsuzaki

(1970) dan cuenta de la adaptación fonética /plóga/ y /plóge/ respectivamente.

- *Portable* (c): 'portátil, móvil'; aparece en el DEC.
- *Raiteros* (c): 'personas dedicadas al transporte de personas desde México a EE.UU.' [=personas que dan un *ride* o viaje en automóvil]; en el DEC encontramos «raitar», «raitear» y «raitiar» para 'montar en un auto', 'ir a dar una vuelta en auto' o 'ir en auto'; en Kercheville (1967) aparece «raide» y en Fuentes y López, «raitear».
- *Registración* (b) y *registraciones* (c): 'inscripción, matrícula'.
- *Rentamos* (b), *rentan* (a), *rentar* (b): 'alquilar'; lo encontramos en el OSD, el DUE, el DEC y el VLA.
- *Reposeídas* (b) <to repossess: 'propiedades recuperadas que se toman de un comprador que dejó de pagarlas' [aquí se refiere a casas].
- *Rines* (a): 'llantas'; está recogido en el OSD, el DUE y DLEA; en Tsuzaki (1970) y Hernández-Chávez (1975) encontramos la adaptación fonética /rin/.
- *Seccional* (c): '[mueble] modular'.

4.1.2. Calcos. (Véanse fotos 34, 35, 40 y 71.)

- *Alteraciones* (b) <alterations: 'arreglos'.
- *Aplicación* (c) y *aplicaciones* (b) <application: 'solicitud/es'; se encuentra en el OSD, el DCE, el VLA, ELO y Tsuzaki (1970).
- *Aplicar* (c), *aplique* (b) <(to) apply: 'completar y entregar una solicitud'; lo encontramos en el OSD y el VLA.
- *Aseguranza/s* (a) <insurance: 'seguro/s' [probablemente de *insure*, 'asegurar']; es uno de los calcos más frecuentes, sobre cuyo origen existen ciertas discrepancias, véase Barrientos (1994: 278-9); lo encontramos en el VLA, el DEC y BLD.
- *Balanceo* (c) <balance / [tire] balancing: 'equilibrado [de las ruedas]'; lo encontramos en el OSD y el DUE.
- *Califica* (a), *calificar* (b) <[you] qualify, to qualify: 'cumplir con los requisitos para...'; lo encontramos en ELO.

- *Calificacion* [sic] (c) <qualification: 'requisito'.
- *Caritas* (b) <faces: 'frontales [de un aparato musical instalado en un automóvil]'.
- *Cavinetes* [sic] (c) <cabinet: 'armarios [normalmente, de cocina o del baño]; en el DEC encontramos «cabinete» y «gabinete»; en el VLA, «cabinete»; en el DUE y el OSD «gabinete».
- *Comercial* (b) y *comerciales* (b) <commercial [insurance]: 'seguro/s comercial/es o mercantil/es'. (Véase *commercial* en 4.1.1.1.)
- *Comprensivo* (c) <comprehensive: 'integral, global'.
- *Cortos* (c) <short [circuit]: 'cortocircuitos'; se encuentra en el DEC y el OSD.
- *Electronicos* (c) <electronics: 'electrónica'; se refiere a los productos con componentes electrónicos como videojuegos, radios, teléfonos móviles, etcétera.
- *Elemental* (c) <elementary: '[escuela] primaria'.
- *Estimado* (c), *estimados* (a) <estimate/s: 'presupuesto/s' (la palabra española es rara, sólo tenemos un caso en nuestro corpus).
- *Facial* (b), *faciales* (a) <facial/s: 'limpieza de cutis'.
- *Familiar* (a) <family: 'para la familia' (aparece en las frases «medicina familiar», «clínica familiar» y «dentista familiar»).
- *Físicos* (b) <physicals: 'reconocimientos médicos'.
- *Formas* (a) <forms: 'formularios, impresos'; aparece en el OSD.
- *Fotostaticas* (c) <photostats: 'fotocopias'.
- *Llenamos* (b), *llenar* (c), *se llenan*, *llenado* (c) < to fill out [a form]: 'rellenar [un impreso/formulario]'; en el OSD y el DUE encontramos «llenar» con este valor semántico.
- *Malteada* (c) <malted milk: 'batido de leche malteada'; aparece en el OSD.
- *Ordenar* (c), *ordene* (b) <to order: 'pedir' y 'pida' respectivamente [normalmente en un restaurante]; lo encontramos en el OSD, el DEC y el VLA.
- *Posiciones* (c) <position: 'puesto [de trabajo]'.
- *Rellenos* (c) <[dental] filling: 'empaste [dental]'.

- *Rellenos* (c) <[nail] fill: 'rellenos [para las uñas]'.>
- *Removemos* (b) <we remove: 'eliminamos, extraemos, quitamos'.
- *Removimiento* (c) <removal: 'eliminación, extracción'.
- *Repórtense* (c) <report: 'preséntense [en un lugar]'; lo encontramos en el OSD.
- *Seguransa* (c): 'seguro'; lo encontramos en el VLA y el DEC. (Véase *aseguranza* más arriba.)
- *Seniors* (b) y *señores* (c) <senior [citizens]: 'personas de la tercera edad'.
- *Sonidos de carro* (c) y *sonidos* (c) <car sound [systems] y sound [systems]: '[equipos] de sonido para automóviles' y '[equipos] de sonido'.
- *Union [sic]* (c) y *uniones* (c) <union/s: 'sindicato/s'; aparece en el DEC y lo recogen Tsuzaki (1970) y ELO.
- *Utilidades* (c) <utilities: 'servicio público de agua, luz, gas, etcétera'.
- *Vegetales* (b) <vegetables: 'verdura'; lo recoge ELO y en el DRAE lo encontramos como el equivalente a 'hortalizas' en Puerto Rico; en el DEC aparece la forma inadaptada «vegetable».
- *Verticales* (b) <verticals: 'persianas cuyas tablillas están dispuestas verticalmente'. Sólo hemos encontrado «persianas» una vez.

4.1.3. Calcos complejos. (Véanse fotos 37 y 38)

- *Asistencia [sic] con aplicaciones* (c) <application assistance: 'ayuda para tramitar solicitudes'.
- *Brinca brinca* (c) <jumper [balloon]. (Véase *jumper* en 4.1.1.1.)
- *Cirujano oral* (a) <oral surgeon: 'cirujano dentista' o 'cirujano bucodental'.
- *Consultadora de bodas* (c) <>wedding consultant: 'asesora para la preparación de bodas'.
- *Especial de...* (a) y *... en especial* (b) <special on.../... on special: 'oferta [especial] en...' o '... de/en oferta'; la primera variante es una construcción muy común (p. ej.: «especiales de telas», «especial de colchones», «especial de uniformes», «especial de piñatas») de la que encontramos en dos casos la variante ortográfica «special de...» y, como en inglés, tan sólo «especial»

(‘oferta’) y «plato de especial»; de la segunda encontramos dos casos: «especial en rayitos y mechones» y «todo en especial».

- *Estampillas de comida* (b) <food stamps. (Véase *food stamps* en 4.1.1.1.)
- *Exámenes de emigración [sic]* (c) <immigration exams: ‘reconocimientos médicos exigidos por los servicios de inmigración’.
- *Exámenes físicos* (b) <physical exams: ‘reconocimientos médicos’.
- *Globo para brincar* (c) «jumper balloon». (Véase *jumper* en 4.1.1.1.)
- *Hacemos préstamos* (c) <we make loans: ‘prestamos dinero’.
- *Hora feliz* (c) <happy hour: ‘horario durante el cual algunos establecimientos ofrecen precios especiales en la consumición de bebidas’; aparece en el DUE.
- *Notario público* (c) <notary public. (Véase *notary public* en 4.1.1.1.)
- *Práctica familiar* (b) <family practice: ‘consultorio/consulta/clínica médica para la familia’.
- *Práctica general* (b) <general practice: ‘consultorio/consulta de medicina general’.
- *Préstamos de casa* (c) <home loans: ‘préstamos hipotecarios’.
- *Vigilancia de cámara* (c) <camera surveillance: ‘vigilancia con videocámara’.

4.1.4. Calcos léxico-sintácticos.

Ofrecemos aquí aquellos casos en los que nos parece evidente la existencia de un calco con implicaciones tanto semánticas como sintácticas. Sin embargo, dada la dificultad que, como hemos visto, entraña el diferenciar la mera transferencia léxica de la léxico-gramatical, dejamos las peculiaridades sintácticas para el apartado «Morfosintaxis» (§4.2.), donde trataremos con más detalle esta cuestión.

- *Auto partes* (b) <auto parts: ‘piezas/repuestos para el automóvil’; aparece en el OSD y el DEC.
- *Capilla casamientos* (c) <wedding chapel: ‘capilla para bodas’.
- *Casa textiles* (c) <home textile: ‘telas para decorar el hogar’.
- *No+sustantivo* (a) <no+sustantivo: ‘sin’; en casos como «no problema», «no crédito», «no inglés», etc.

- *Tan pronto como* (c) <as soon as: 'en tan sólo'; lo encontramos en la expresión «Reembolso tan pronto como 2 días»
- *...y más* (c) <and more: '...y más artículos'; aparece en la expresión «Ropa, Zapatos y más».

4.1.5. Frecuencias y cuantificación

En total, hemos encontrado 148 unidades léxicas pertenecientes a la categoría de préstamos. De éstos, 114 son no adaptados, 17 parcialmente adaptados y 17 completamente adaptados. Incluyendo los que hemos considerado calcos léxico-sintácticos evidentes, a pesar de lo difícil de su clasificación como tales, hemos hallado 65 calcos, de los que 36 son calcos simples y 16 complejos. El número de calcos léxico-sintácticos evidentes es de 13, de los cuales 8, por un lado, y 3, por otro, pertenecen a un mismo tipo de calco estructural pero con diferentes unidades léxicas. (Véanse gráficos 1, 2 y 3 en Apéndice I.)

La categoría gramatical más prestada son los sustantivos. De los 114 préstamos no adaptados, 97 son sustantivos, 8 son abreviaturas (que podrían considerarse como sustantivos también), 6 son adjetivos (si bien hay otros 5 adjetivos en préstamos que incluyen dos palabras), 2 son preposiciones y hemos encontrado un adverbio. Todos los préstamos parcialmente adaptados son sustantivos. En el caso de los 17 préstamos completamente adaptados, hemos encontrado 14 sustantivos, 2 verbos y 1 adjetivo. (Véase gráfico 5 en el Apéndice I.) Los calcos se distribuyen de manera diferente a los préstamos según las categorías gramaticales. De los 36 calcos simples, 26 ocurren en sustantivos, 6 en verbos y 4 en adjetivos.

De los préstamos no adaptados 76 ocurren una sola ocasión, 20 ocurren entre dos y cinco veces y 18 ocurren más de cinco veces. En los préstamos parcialmente adaptados, encontramos que los 17 ocurren una vez, pero hay que señalar que algunos de ellos presentan una variante de número que también ocurre una sola vez. En el caso de los préstamos totalmente adaptados, 10 de ellos ocurren una sola vez, 5 lo hacen de dos a cinco veces y 2 en más de cinco ocasiones. También hallamos aquí variantes, especialmente en las formas verbales, de los préstamos que hemos encontrado una sola vez. En el caso de los calcos, un total de 22 ocurren en una

ocasión, 9 de dos a cinco veces y 5 en más de cinco casos. Los calcos complejos que hemos encontrado en una ocasión suman un total de 10, otros 4 ocurren de dos a cinco veces y hemos encontrado 2 en más de cinco ocasiones. Por último, los calcos lexico-sintácticos ocurren una sola vez, excepto en un caso en el que hemos encontrado 3 ejemplos. (Véase gráfico 4 del Apéndice 1.)

4.1.6. Otros rasgos léxicos

Junto a los préstamos y los calcos, hemos identificado otras peculiaridades léxicas cuyo origen también puede encontrarse en las particulares circunstancias sociolingüísticas en las que se producen.

Hemos encontrado el uso preferente de palabras que se parecen formalmente más a las inglesas cuando hay dos o más opciones posibles en español. Así, se opta por «reservación» en vez de reserva; «transportación», en vez de transporte; «renta», en vez de alquiler; «parqueo», en vez de aparcamiento; «manager» en vez de gerente; «show», en vez de espectáculo; «sexys», en vez de atractivos; «items», en vez de artículos; y «celular», en vez de [teléfono] móvil.

También hemos hallado una serie de palabras que se aproximan a los calcos en cuanto a que son significantes del español a los que parece que se les añade un significado del inglés. Estos vocablos aparecen en anuncios bilingües y se usan «queriendo significar» lo mismo en ambas lenguas, pero el contexto muestra que, al contrastar la versión inglesa con la española, una de ellas resulta o bien inadecuada o bien imprecisa con respecto a lo que se anuncia. Por lo tanto, podemos considerarlos más bien el producto de malas traducciones del inglés al español o viceversa. Algunos ejemplos son: comida ligera [sic], que se encuentra frente a *fast food* ('comida rápida'); balcones, frente a *window guards* ('rejas para las ventanas'); mochilas, frente a *tote bags* ('bolsa, bolso grande'); ropa interior, frente a *lingerie* ('lencería, ropa interior femenina'); maletas, frente a *luggage* ('equipaje'); comida rápida, frente a *food to go* ('comida para llevar'); maletas para CD, frente a *CD cases* ('estuches para discos compactos'); y gorras, frente a *hats* ('sombreros'). Lo mismo ocurre con algunas traducciones de oraciones completas, como en «Violación sujeta a arresto», frente a *Violators are subject to arrest* ('Los infractores estarán sujetos a

arresto’); en «La cámara [sic] está viendo», frente a *You are on camera* (‘Vigilancia por videocámara’) y en «Se prohíbe... permanecer sin motivo» frente a *It is prohibited to... loiter* (‘Se prohíbe... merodear’).

Otra característica de este léxico son las palabras cuyo origen o significado es difícil de establecer. Estas palabras nos parecen términos populares no aceptados aún académicamente y, por tanto, no recogidos en los diccionarios que hemos manejado. Para poder explicarlos, utilizamos las definiciones de cuatro hablantes chicanos a los que hemos consultado, los cuales, además, no siempre pudieron aportar una explicación precisa. Ejemplos de estos vocablos son: *piteados* (referido a cintos, son aquellos que están hechos con cuero trenzado), *suadero* (un tipo de queso), *hojo* (como plato de comida, aquel elaborado con ojos de res), *maciza* (carne que no tiene grasa), *ranchera* (carne con chile, cebolla y tomate), *despojos*, *limpias* (estos dos términos, hallados en tiendas de botánica y adivinadores, se refieren a la acción de eliminar los elementos psíquicos negativos de una persona), *pintura de zapatos* y *pintamos zapatos* (para tinte/tintura y tintar respectivamente) y *pantalón perruzo* (¿?). Junto a estos términos encontramos también aquellos que los diccionarios reconocen como propios de alguna variedad específica del español de América: *timbre* (‘toque el timbre’), *yerbería* (‘herbolario’), *rayitos* (‘reflejos, mechones, luces’, referido al pelo) o *mica* (‘tarjeta de residencia que expiden los servicios de inmigración a los inmigrantes que alcanzan dicho estatus’, ver foto 70).

Por otro lado, hay una serie de palabras y expresiones que substituyen a sus equivalentes más formales o técnicos: ojos, nariz y garganta reemplaza a otorrinolaringología; no videntes, a invidentes; damas-hombres, a damas-caballeros o mujeres-hombres; doctor de la vista, a oculista u oftalmólogo; doctor de los pies, a podólogo.

Por último, a pesar de que hemos incluido la alternancia de códigos dentro de los préstamos no adaptados en el apartado 4.1.1.1., queremos dar cuenta aquí de esta dinámica lingüística en los textos escritos del español de la calle citando algunos ejemplos muy significativos. Nos referimos a los nombres de los negocios, donde encontramos una prueba evidente del uso consciente del intercambio de lenguas: «Familia and Women’s Medical Clinic», «Agua Freshca», «Coco’s crafts y

variedades», «Agua Fresh», «Todo Discount», «Casa de Liquor», «Fashion Tu», «Tacoman. Carniceria & produce», «Carnitas michoacan. Mixican [sic] food & mariscos» o «Evening dresses de noche». (Véanse fotos 15-20 y 28.)

4.2. Morfosintaxis

En este apartado incluimos todas las variaciones morfológicas y sintácticas con respecto al español normativo que aparecen en nuestro corpus. En numerosas ocasiones es difícil establecer si se trata de un calco del inglés, de una variación impulsada por el contacto con el inglés o de un proceso gramatical ajeno a la influencia del inglés; por lo tanto, hemos decidido agrupar y categorizar aquí todas las desviaciones morfosintácticas encontradas en nuestro corpus independientemente de su origen, si bien indicaremos la posible influencia del inglés allí donde existan paralelismos lingüísticos evidentes.

4.2.1. Sintaxis

1) Preposiciones.

- a. Uso de la estructura $N+de+N$ donde la preposición *de* no aporta la relación semántica esperada entre los sustantivos: «vigilancia *de* cámara», en lugar de *con* o *por*; «exámenes *de* emigración», donde *para* habría sido más adecuado; o «clases *de* violencia doméstica», en vez de *sobre* o expresiones más precisas como *para la prevención de*. Estas formaciones podrían tener su origen en el generalizado uso de esta estructura al trasladar la original inglesa N_1+N_2 al español como N_2+de+N_1 (*camera surveillance*>vigilancia de cámara, *immigration services*>servicios de inmigración, *domestic violence classes*>clases de violencia doméstica).
- b. Como en el caso anterior, la inapropiada traducción al español parece ser la causa del uso de diferentes preposiciones tras el término *especialista*, para el que encontramos estas variaciones: «especialista

de diabetes», «especialista con personas nerviosas», «especialista para frenos», e incluso la ausencia de preposición en «especialista alta precion [sic]» (frente a *hypertension specialist*), «especialista de niño».

- c. Otros casos de desviación en el uso de las preposiciones por posible inadecuada traducción del equivalente inglés: frente a *maintenance mechanics*, se lee «mecánico *en* mantenimiento» (en vez de *de*); «Casas reposeidas *del* HUD...» (en lugar de *por el*); «Abierto *para el* público» (en lugar de *al*), «No impuestos en todos los productos *en la* tienda» (en lugar de *de la tienda*), «Rines *en* todo tipo» (en lugar de *de*), «20¢ *para* un galón de agua» (en lugar de *por*).
- d. El régimen preposicional en las construcciones de superlativo es el del inglés: «Las mejores uñas *en* la ciudad», «Los precios más bajos *en* la ciudad», «Los más bajos precios *en* California», «Los mejores precios *en* L.A. county». No hemos encontrado referencia a esta variación en ninguno de los estudios sobre el español de los EE.UU. que hemos revisado. Incluso García (1995), que trata específicamente los múltiples usos de la preposición *en*, no incluye éste en su estudio. (Véase foto 13.)

- 2) Sistema verbal. Debido al reducido número de textos que presentan estructuras al nivel oracional, la presencia de verbos es escasa y, por tanto, las posibilidades de encontrar variaciones en el sistema verbal son muy limitadas. Hemos encontrado, sin embargo, algunos casos de diferencias en el uso de las formas verbales: «Tirar basura... será sujeto a...» (en lugar de «estará sujeto a...»), «Habla español» (en lugar de «se habla español»). Encontramos también el uso de la primera persona del plural con el «se» impersonal en «No se permiten que traigan...», «Se hacen laminado» y «Se aceptan medical». El futuro es reemplazado por el condicional en «¡Vota ahora por... y Podrías Ganar...». En un cartel bilingüe se lee en inglés *smile*, que debería haberse traducido bien por «sonríe» bien por «sonría», pero aparece el infinitivo «sonreír»; lo mismo ocurre en «Por favor llamar al...».

donde el infinitivo sustituye a «llamen» o «llame», y en «Inscribirse ahora», en lugar de «inscribase» o «inscribanse». También hemos encontrado el uso del gerundio como en inglés, en lugar de la construcción relativa propia del español («para clientes *lavando* solamente» en lugar de «para clientes *que laven* solamente»). En un caso el participio es reemplazado por una forma del indicativo: «Especializamos en...», en vez de «especializados en», si bien también se podría explicar con el pronombre tácito *nos* delante de «especializamos». Por último, también en una ocasión, una forma del indicativo sustituye al infinitivo: «Favor de usa la otra puerta», lo cual se puede deber bien a una influencia de la forma inglesa, *use*, que está inmediatamente debajo, o un error tipográfico por omisión de la *r*.

3) Concordancia

- a. Falta de concordancia entre el adjetivo y el sustantivo, que podría relacionarse en algunos casos con la inexistencia de los morfemas de género y número en inglés. (Véanse fotos 1-4)
 - i. Número: «caset musicales», «instructores bilingüe», «income tax viejos», «Nueva máquinas», «Ensambladores electrónico», «Tarjeta verdes», «Baños portatil», «Bordados computerizado», «Muebles frances tallados a mano», «Bajas cuotas diaria», «Flores natural», «Medical bienvenidos»
 - ii. Género: «ultima trato especial», «los arrugas», «todos las bandas», «Sala de belleza y barbería abierto 7 días», «¿Está su niño/a atrasado en sus clases?» (no hay distinción de género para «atrasado»), «Dias festivos y vacaciones pagadas», «bajo nuevo administración».
- b. Falta de concordancia entre sujeto y el verbo: «spiritual reader leemos...», «Nuevos programas de planificación familiar... incluye...».
- c. Falta de concordancia entre determinante y el sustantivo que modifica: «todo los cursos», «desde la 5:30 de la mañana», «Aqui se venden todo marcas de pilas para...», «Dos acondicionador», «La mejores uñas».

- d. Otros casos de falta de concordancia: «Pagos convenientes semanalmente y mensual» (el nexo coordinante entre categorías gramaticales diferentes), «Proteja a sus seres, sus casas y usted» (el nexo coordina términos que requieren y no requieren preposición), «Escuela latina de alcohol y tráfico» (se enlazan dos términos semánticamente incompatibles en este contexto), «Se hacen instalaciones y ventas de...» («hacer ventas» es una asociación de términos extraña al uso normativo del español).
- e. Concordancia inapropiada. En numerosas ocasiones, en la estructura *N+de+N*, los sustantivos reciben la misma marca de plural/singular sin que sea ese su uso normativo: «planes de pagos», «planes de seguros», «especialista de niño», «servicios de meseros», «sistemas de alarmas», «comida para fiesta», «ajustes de estados», «accidentes de autos», «facilidades de pagos».
- f. Uso impropio del plural y el singular: «facilidad de pagos», «zapato y artículos del piel», «Toda la camisa de hombre la tenemos en especial», «Estreñimientos» (aparece entre un listado de enfermedades), «Rayo x», «Tenemos aguas frescas...».

4) Cambios estructurales.

- a. El artículo. Hemos encontrado casos de omisión del artículo determinado delante de un sustantivo con valor genérico como ocurre en inglés: «Violencia no tiene que ser parte de la vida» y «Entrada está limitada a personas autorizadas solamente». En otros casos la omisión ocurre delante de numerales: «Llame a 626...», «Cambio de cheques a 1%». Por otro lado, también hay casos de inserción del artículo cuando este no es necesario: «Úlcera del estómago», «Mal de la orina». (Véase foto 11.)
- b. Orden del adjetivo. Hemos encontrado abundantes casos en los que el adjetivo calificativo, como en inglés, precede al sustantivo: «los más bajos precios», «el más bajo interés», «espiritual bath», «central

mercado», «comprensivo cuidado de mujeres», «pre-pagados celulares y tarjetas». (Véase foto 10.)

c. Determinantes.

- i. Sustantivos que funcionan como modificadores de otros sustantivos, como ocurre en inglés: «school uniformes», «auto partes», «Speed Queen lavadoras», «Dentista clínica», «Capilla casamientos», «casa textiles». (Véase foto 14.) Si bien en español existen construcciones similares (p.ej. coche cama), se pueden señalar dos diferencias entre éstas y las recogidas en nuestro corpus. Por un lado, mientras en *coche cama* el sustantivo que funciona como determinante sigue al que modifica (*cama* modifica a *coche* y ocupa una posición posnuclear), no siempre ocurre esto en nuestro corpus y vemos que, como en inglés, el sustantivo que hace de determinante puede preceder al que modifica («dentista clínica»). Por otro lado, en los casos de nuestro corpus en que el orden del sustantivo determinante es posnuclear, se observa una desviación en cuanto a los mecanismos de formación de estas construcciones que afecta a la concordancia de número. Así, mientras en nombres compuestos como *coche cama* el sustantivo que funciona como modificador tiene forma singular, incluso en la formación del plural (*coches cama*), en «capilla casamientos» y «casa textiles» el determinante es plural, lo cual indica la existencia de un tipo diferente de relación semántico-sintáctica entre los sustantivos. Una relación que se puede expresar en inglés con ambos sustantivos en singular (*wedding chapel* <capilla para bodas/casamientos, *home textile*< telas para el hogar); pero que en español no funcionaría (*capilla boda/casamiento, *tela hogar), pues se requiere un enlace formal que marque la conexión semántica entre ambos términos. En estos casos, la

persona que escribe el texto ofrece una forma intermedia de adaptación al español, pues, aunque no aparece el nexo entre los sustantivos, recurre al morfema de número plural («textiles» y «casamientos») para sugerir la relación entre los sustantivos.

- ii. Uso extendido de «super» como modificador enfático: «super seguros», «super remate», «super especial».
- iii. El pronombre indefinido «cualquiera» se utiliza como si fuese el adjetivo indefinido «cualquier», posiblemente por influencia del inglés *any*: «Escoja cualquiera dos de...» (como en la construcción inglesa *Choose any two from...*) y «Escoja cualquiera uno de...» (como en *Choose any one from...*). (Ver foto 68.)
- iv. El adverbio *no* adquiere la función de determinante de un sustantivo como ocurre en inglés (p.ej., *No credit is no problem for us*) is : «no crédito», «no depósito», «no experiencia», «no inglés», «no cuota», «no agencia», «no impuestos», «no problema». (Véanse fotos 12 y 69.)

4.2.2. Morfología

- 1) Morfemas de género y número. El análisis de nuestro corpus muestra que tanto el proceso de asimilación de los préstamos como el contacto entre el inglés y el español dan lugar a peculiaridades morfológicas en la expresión formal del género y el número.
 - a. Adaptación de los préstamos a la morfología del español. Encontramos préstamos que adquieren la terminación -s del plural, sin los cambios adicionales propios del inglés: «candys», «babys». También hay casos en los que la palabra está en proceso de adaptación y mantiene la morfología inglesa, como en «sweters». (Véase el apartado 4.1.1.2 más arriba.)

- b. En otros casos es el español el que se ve afectado por el inglés y forma el plural como en inglés: «cupons» en vez de «cupones», «albums» en vez de «álbumes», «activacions» en vez de «activaciones», «especials» en lugar de «especiales». También se podría incluir aquí, el uso de la terminación *-es* para formar el plural de palabras terminadas en *-s*: «chassises», cuya forma correcta es «chasis» tanto en inglés como en español. No obstante, este último caso plantea algunas dudas, pues podría tratarse bien de un préstamo inglés al que se le añade el morfema que regularmente llevan las palabras terminadas en *-s*, bien del mismo procedimiento (también propio del español: *pais* > *países*) pero considerando *chassises* una palabra española con ortografía influenciada por el inglés, o bien del uso extendido que se ha atestiguado en variantes populares del español para algunas palabras a cuyo plural se le añade también *-es*, como en «pieses» y «papases».
- c. En cuanto al género, en dos ocasiones parece que los préstamos toman el propio de su equivalente en español: «income tax viejos» ('impuestos viejos') y «verticales hechas a medida» ('persianas hechas a medida'). En otro caso, «una donut», parece que se debe a la influencia de la extendida forma «dona» que toma el género femenino.
- 2) Transferencia del inglés al español del morfema de genitivo «'s». Este morfema aparece en un gran número de nombres de establecimientos; pero llama la atención un uso peculiar del genitivo como marca del plural, pues es una función extraña al mismo inglés normativo, si bien se usa con gran frecuencia: «maletas para cd's», «especialistas en IBM's», «TV's», «tea's», «carreola's», «bicicleta's». (Véanse fotos 5-9.)
- 3) Préstamos a los que se les añade la morfología derivacional del español *-ría* para nombrar establecimientos: *wateria* (lugar donde se vende agua), *carpeteria* (lugar donde se venden alfombras), *washateria* (lugar donde se lava la ropa, lavandería), *shoeteria* (lugar donde se venden zapatos,

zapatería), *snackeria* (lugar donde se venden refrigerios o comidas ligeras). Estas palabras se han difundido ampliamente en todas las localidades, especialmente en el caso de *wateria* y *shoeteria* (nombres de establecimientos que forman parte de una cadena bastante difundida), que se encuentran también en zonas con baja densidad de población hispana. De hecho, la terminación *-ría* no es nueva para los angloparlantes, que han introducido en su vocabulario más frecuente la palabra *cafeteria*. (Véanse fotos 41-43.)

4.2.3. Ortografía

- 1) Ausencia o presencia innecesaria de la tilde ortográfica. La falta de tilde ortográfica es algo normal en el corpus que manejamos y especialmente cuando se trata de letras mayúsculas. No obstante, no es total la ausencia de ésta. En otros casos encontramos la tilde cuando no es necesaria: «logo ó diseño», «bién», «español», «precíos».
- 2) Confusión de grafemas que siempre (o casi siempre) representan fonemas idénticos y confusión de r/rr y r/d. Este fenómeno es tan común que encontramos casos en los que ambas grafías aparecen en dos lugares diferentes del mismo establecimiento (véanse los ejemplos en fotos 44-46).
 - a. B/V: bello, berduras, bienbenidos, bolantes, embuelbe, embuelven, faboritas, sirbe.
 - b. V/B: aprovado, aprovados, bebidas, caveza, evillas, hevillas, hiervas, savado, vajar, vasamos, vasquetbol, vodas, yervas.
 - c. S/C: aseptamos, aseptan, bosinas, calificacion, calsetines, carniseria, choriso, comiense, cosido, crusero, cruseros, disfrases, espinaso, insiensos, licencia, negosio, nesecita, ofrese, peticiones, planificacion, precausion, presios, serrado, sicatrices, trosito, trositos.
 - d. S/Z: arros, aseguransas, bautisos, catalisador, cervesa, diesmillo, empesando, espinaso, limpiesa, piesa, posole, postisas, rasonables, rasones, seguransa, troso.

- e. C/S: camicetas, carrucel, cervicio, cesos, cilueta, concejero, estencibles, ilucion, membrecia, necesita, ocacion, precion, profesionales, pulceras, suspensión.
 - f. Z/S: Angelez, azada, azado, azar, freza, Izuzu (por Isuzu, marca de automóvil), milaneza, mozquiteros, pezcado, quezadilla, quezadillas, quezo, paiz.
 - g. Z/C: dozena (posiblemente por influencia del inglés *dozen* que está un poco más arriba).
 - h. S/X: estencibles (por extensibles).
 - i. CC/X: conección.
 - j. J/G y G/J: lijera, maquillaje, targeta, targetas.
 - k. G/GU: juguete, jugueteros, jugetes, jugueton.
 - l. I/Y: 11 i menor (junto a 11 and under), maioria.
 - m. Y/I: estylista, gynecologia, gynecologa, memorya, estylista.
 - n. L/LL y LL/L: hoya (por olla), solla (por soya=soja).
 - o. QU/C: liquados, quidado.
 - p. K/QU: tankes.
 - q. K y CK/C: bisteck, bistek, cocktel, coktel.
 - r. Omisión y adición de H: abla, acer, aga, alcolica, alcolicas, elio, erramienta, evillas, idratacion, orchata, veiculo; haceptamos, hechan (por echan), hojo, hoyo (por olla), provehemos.
 - s. RR/R y R/RR: hierrbas; abarotes, areglamos, areglos, bancarotas, bariles, caros (por carros), cerado.
 - t. No hay casos de confusión de R por D o viceversa.
- 3) Reproducción ortográfica de la morfofonología popular:
- 3.1. Ca/Za: bracalete (quizá también por influencia del inglés *bracelet*). Q/G: aseguaranzas, desquinces. C/CC: traduciones, direccionales.
 - 3.2. Cambios vocálicos: artopedicos, aspirales, cambiamas, cámara, camesa, caernosas (por cariñosas), carnaceria, carreola, computarizado, consulidacion, descuento (por descuento), diabetis, esterios, do (por de),

enfermadades, financeamos, gynecologa, limosinas, maternidad, odontologia, parquiadero, soldan (por sueldan), vehicolos, venerias.

- 4) Combinación y división de palabras: al rededor, asugusto, caca guate, cay camonias (por calcamonias), en barazos, fuerte mente, mamogramas, microondas, paradolor, paraninos (por para niños), porque (en vez de por qué), Sola Mente, sucita, SUR AMERICA. Hay palabras que tienen un amplio número de variantes: Para quinceañeras encontramos las siguientes: 15añeras, 15 añeras, 15 Años, 15 Anos, XV AÑOS, XV ANOS, Xvaños, quinceañeras, quinciañeras, quinceanos, quince años. Para primer/primera hemos hallado: 1ª, 1^{er}, 1^{era}, 1st comunión, primera co. (Véanse fotos 57-58.)
- 5) M delante de P o B: acompañado, en barazos, embargo, impotencia.
- 6) Reflejo de influencia del inglés. Aunque algunos casos podrían considerarse simplemente préstamos no adaptados, los incluimos aquí por las siguientes razones: 1) aparecen como únicas palabras aparentemente inglesas en un enunciado completamente en español; 2) en la mayoría de los casos las variantes ortográficas resultarían inapreciables en la lengua oral, pues se trata de consonantes dobles; 3) salvada la ligera diferencia ortográfica, vemos que se trata de palabras que existen en español y con el mismo significado (lo que hace improbable que se trate de un préstamo); 4) estas palabras están completamente integradas gramaticalmente en el enunciado en que se encuentran; 5) en la mayoría de los casos aparecen en carteles bilingües debajo o al lado de la versión inglesa, donde encontramos la palabra cuya ortografía parece haberse transferido al término español. (Véanse fotos 49, 61-67.)
 - a. Omisión de la «e» en el grupo inicial «es»: special, especiales, specialista, spirales, spiritual, stereo, stereos, stufas (foto 47).
 - b. J por Y: inyecciones, inyectores, mayoría.
 - c. G por Y: ingectores.
 - d. CH por QU: chiropractico.
 - e. PH por P y TH por T: nephrologia, orthodontista.
 - f. T por C: combination, combinaciones, inmigration, planification.

- g. CC por C: aceptamos, aceptan (foto 51).
- h. FF por F: moffle.
- i. LL por L: celular, celulares, celullar, instalaciones (foto 48).
- j. MM por M: commercial, inmigracion (foto 50), inmunizacion.
- k. NN por N: tennis.
- l. SS por S: asistencia, brassier, chassises, classes, emisiones, pression, transmission.

7) Otros rasgos ortográficos. Recordamos aquí que nuestro objetivo es dar cuenta de las desviaciones con respecto al español académico, lo cual implica que también existen textos que siguen las convenciones ortográficas.

- a. Mayúsculas. Como en inglés, encontramos en varias ocasiones escritos con mayúscula inicial los nombres de los días de la semana y de los meses.
- b. Puntuación.
 - i. Es común la ausencia de los signos de interrogación y exclamación que indican apertura al principio del enunciado interrogativo y exclamativo respectivamente. Encontramos casos, sin embargo, en los que se añade un signo de exclamación innecesariamente («mejoramos! cualquier oferta») o éstos están invertidos («!Si ya.. lo nuestro!»). (Véanse fotos 52-54.)
 - ii. También son numerosos los casos de ausencia de la tilde en la ñ.
 - iii. El apóstrofo se usa en los nombres de los establecimientos y para indicar el plural de abreviaturas o acrónimos: «Kristal's botanica», «Jose's carnaceria», «Panaderia Alegria's», «IMB's», «CD's».
 - iv. Los paréntesis son añadidos sin necesidad en una ocasión: «Prueba de (HIV)», que aparece junto a la versión inglesa «(HIV) testing».
 - v. Encontramos un uso indiscriminado del guion: «Berduras-y-Frutas Frescas», «fut-bo|», «pre-pagado», «Iglesia del Pacto-

Evangelico», «Inter-accion profesional», «Sud-America», «Asiento infantil para su carro-gratis», «aplicaciones para estampilas de comida...», «Agua-Fresca», «agua pura para-tomar», «Abierto Fines-De-Semana», «bracalete de la buena-suerte». (Véanse fotos 55-56.)

- vi. También la barra se usa en algunos casos innecesariamente: «pechuga con / hueso», «chamorro para / caldo».
- vii. Uso del punto y seguido y de los puntos suspensivos en lugares inapropiados: «Vea porque con Lazzar Furniture. Usted nunca pierde», «Renta de manteles. Tanque de helium. Cubre sillas...», «alineacion y balanceo... computerizado de llantas». Encontramos también la falta de puntuación: «No pierda su tiempo pintandose hagase maquillaje permanente», «Todos tenemos algun problema Consultenos».
- viii. Falta de la diéresis: «nicaraguenses».

8) Lapsus cáлами:

- a. Omisión de una letra: activacions, adolesentes, aquiera, cabio (por cambio), ecepto, specials, exmenes, gobierno, gobiemo, incensos, infomacion, obstetrica, permanent, pueba, reembolso, restaurant, sostenimiento.
- b. Omisión de dos o más letras: accerios (por accesorios), permanets (por permanentes), repretacion (por representación), tratmento.
- c. Adición de una letra: bieinvenidos, emmienda, espirituista, flexsibles, graducación, profresional, puerdes, sallon (por salón).
- d. Otros: acertuna (por aceituna), bancarotta, combramos (por compramos), desvilacion (por depilación), ect. ect. (por etc., foto 59), espacilista (por especialista), exsofilacion (por exfoliación), geucamole (por guacamole), guatemaiteco (por guatemalteco), hemoglolina (por hemoglobina), lavendiera (por lavandería), Pentium (por Pentium), pescaceria (por pescadería), planocasion (por planificación), viericacion (por verificación).

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados arriba presentados, podemos afirmar que el español escrito de la calle comparte los mismos tres rasgos lingüísticos identificados para el español hablado en el suroeste de los EE.UU. y para otras modalidades del español escrito tanto en esta zona geográfica como en el conjunto de los Estados Unidos. Esto significa la existencia de un abundante número de préstamos léxicos, una tendencia a la neutralización gramatical, es decir, a la convergencia lingüística allí donde existen rasgos afines entre el inglés y el español (§2.3.3.2. y §4.2), y una presencia evidente de lo que equivaldría a la alternancia de códigos en la lengua hablada.

Especialmente en esta modalidad escrita del español, donde no hay indicios contextuales como pasa en la literatura o en otros textos escritos donde se pueda discernir la intención del autor, es muy difícil separar la alternancia de códigos del préstamo no adaptado. Tal distinción, sin embargo, no es crucial para nuestro análisis. Lo que nos interesa destacar aquí son las implicaciones didácticas que se puedan desprender del análisis de estas unidades léxicas.

Como ocurre en otras variedades del español escrito, la categoría gramatical que más se toma del inglés son los sustantivos, seguidos, en este orden, de los adjetivos, los verbos, las preposiciones y los adverbios. Esto confirma la distinción entre esta modalidad y la oral, en la que los verbos ocupan el segundo lugar, pero, salvada esta leve diferencia, vemos que, como en la gran mayoría de las investigaciones, nuestros datos corroboran la teoría que atribuye al préstamo una finalidad mayormente referencial, aunque no podemos olvidar que en el tipo de textos que manejamos se busca más la enumeración nominal de artículos y servicios que describir un tipo de acción.

Si bien hemos hablado más arriba de abundancia de préstamos y calcos, es necesario advertir que esta afirmación es relativa. Los estudios en los que se mide la presencia de anglicismos en el español escrito y hablado muestran que el porcentaje de préstamos léxicos nunca sobrepasa el 1,5% del total de las palabras escritas. Esta cifra puede considerarse baja a primera vista, pero, como señala Barrientos (1994:9),

«falta definir qué porcentaje de los préstamos usados en una lengua receptora puede considerarse una convergencia significativa de los lexicones de las lenguas en contacto». En nuestro caso, además, no tendría validez indicar el porcentaje de préstamos léxicos en relación al total de palabras, pues el corpus se compone tan sólo de textos en los que hemos encontrado alguna desviación lingüística con respecto al español normativo. No obstante, puesto que nuestro objetivo no se ha limitado a recoger tan sólo la influencia léxica del inglés, nos parece que 213 préstamos léxicos es un número considerable para un corpus de 736 textos con una extensión restringida en muchos casos a un reducido espacio físico.

Por otra parte, el hecho de que un 65% de los préstamos ocurra tan sólo una vez nos puede llevar a desestimar la representatividad de este corpus. Sin embargo, no debemos olvidar, en primer lugar, que todos estos términos actúan a nivel de comunidad, no como un escrito u otra muestra lingüística de carácter individual, lo que les confiere una significación mayor en cuanto al uso, al menos potencial, que los hispanohablantes pueden hacer de ellos, pues se ven y se leen continuamente; en segundo lugar, si consideramos que estos préstamos léxicos se distribuyen entre el léxico de 68 tipos de negocios diferentes, no resulta extraño que encontremos esta baja frecuencia; en tercer lugar, a pesar de la dispersión que acabamos de señalar, hemos encontrado un total de 74 préstamos léxicos que ocurren con una frecuencia considerable, la mitad de los cuales ocurren en más de cinco ocasiones; y en cuarto lugar, la importancia de estos términos aumenta si consideramos que se han introducido en el vocabulario más básico de los hispanohablantes, el de la vida cotidiana, y, por tanto, el que la mayoría conoce. En resumen, la presencia de estos préstamos indica que existen ciertas áreas del léxico donde el español del condado de Los Ángeles se distancia del español académico. De su conocimiento y manejo en el aula se beneficiarían tanto el instructor como el aprendiente, pues para ambos sería el medio de conectar la variedad lingüística que este último maneja en su comunidad con la variedad académica que quiere aprender.

Desde el punto de vista académico, los préstamos parcialmente adaptados, los completamente adaptados y los calcos parecen ser el objeto de interés para la clase de español. Sin embargo, nos parecen de igual importancia los préstamos no

adaptados, no sólo porque superan en número al resto, sino porque su utilidad comunicativa es evidente desde el momento en que es la opción elegida para comunicarse con la comunidad a la que se dirigen. Podría argüirse que son extranjerismos y que, por tanto, se salen de los parámetros de la enseñanza del español. De hecho, no podemos asumir que estos términos formen parte del repertorio lingüístico del español en el condado de Los Ángeles. Su estatus es indefinido y la única manera de conocer si existe algún tipo de adaptación al español sería conseguir una versión oral de las palabras. No obstante, nosotros consideramos que hay suficientes razones para mantener los préstamos no adaptados junto al resto de las unidades léxicas recogidas en nuestro estudio. En primer lugar, desde el punto de vista didáctico, lo que realmente nos interesa es su gran utilidad en el aula, pues pueden servir de punto de partida para dar a conocer los términos alternativos del español académico y contrastar las adaptaciones más o menos aceptadas de estos préstamos.

En segundo lugar, su importancia también radica en su frecuencia de uso. De los 114 préstamos no adaptados, 76 sólo ocurren en una ocasión, 20 entre dos y cinco veces, y 18 más de cinco veces. Esto supone que al menos 38 de estos préstamos son en cierta medida bien conocidos por la población hispanohablante. Además, de los 76 que sólo ocurren en una ocasión, 26 aparecen en otros diccionarios y vocabularios, lo que pone de manifiesto su consolidación en la comunidad hispanohablante.

En tercer lugar, tampoco podemos perder de vista que estamos analizando textos escritos, que de por sí tienden a ser conservadores en el tratamiento ortográfico, y especialmente en aquellos que van dirigidos al público, lo cual implica que manifiesten en menor medida las posibles adaptaciones fonológicas existentes en la lengua oral. Por otro lado, resulta más fácil copiar las grafías del étimo inglés, aunque se haya asimilado fonéticamente al español, que crear una forma escrita nueva en español, sobre todo para una comunidad educada cada vez más en inglés.

Por último, el criterio que hemos elegido para calificar a una unidad léxica como préstamo es que no esté incluido en el DRAE, lo que, dado el carácter conservador de la institución, contribuye notablemente a que muchos de estos

términos entren en la categoría de préstamos. Sin embargo, si acudimos a otras fuentes, de los 114 préstamos no adaptados, por ejemplo, tan sólo 50 tampoco están atestiguados en los diccionarios y vocabularios que hemos manejado. Esto pone de manifiesto la integración de estas unidades léxicas en ésta y otras variedades del español. En este sentido, a pesar de que términos como *baby shower*, *dealer*, *DMV*, *smog check* o *sticker* son tan frecuentes y están tan integrados en el español de los chicanos como cualquier otro vocablo del español, la aparente volatilidad del repertorio lingüístico del español en los Estados Unidos hace que se magnifiquen aún más las reticencias a reconocer e incorporar estas unidades léxicas en el acopio lexicográfico de los diccionarios normativos. En nuestra opinión, la única diferencia entre estos anglicismos y los aceptados en el DRAE es el poco peso que la comunidad hispanohablante chicana tiene en las decisiones lingüísticas de los académicos. Si los criterios que determinan la aceptación de los préstamos son, por un lado, su evidente funcionalidad dentro de una comunidad de hispanohablantes numéricamente significativa y, por otro, su consolidación dentro del repertorio lingüístico de esta comunidad, podemos afirmar que muchas de estas unidades léxicas cumplen con esos requisitos. En muchos casos estos préstamos están atestiguados con anterioridad a un buen número de términos acuñados en el DRAE y su funcionalidad dentro del español chicano es, al menos, igual a la de los aceptados en este diccionario.

Los ámbitos semánticos que concentran un mayor número de préstamos y calcos son el sistema sanitario, los asuntos legales y de trabajo, los artículos para fiestas, la belleza, los electrodomésticos y el automóvil, lo que confirma el carácter pragmático del préstamo como fenómeno lingüístico. La agrupación de estos términos por campos semánticos podría tener gran utilidad a la hora de abordar la enseñanza del español a bilingües mediante tareas y unidades temáticas.

La influencia del inglés en la morfosintaxis del español es muy limitada y no siempre fácil de probar. Las desviaciones sintácticas con respecto al español normativo siguen y confirman la línea de aquellas señaladas en otros estudios para el español hablado y otras variedades del español escrito: uso inconsistente de las preposiciones, en algunas ocasiones atribuible al contacto con el inglés,

especialmente en este corpus el caso de *en* en las construcciones de superlativo; falta de concordancia de género y número entre sustantivo y adjetivo y determinante y sustantivo; omisión del artículo cuando precede a un sustantivo con valor genérico; cambio en el orden del adjetivo calificativo que, como en inglés, precede al sustantivo; sustantivos que modifican a otros sustantivos; uso del adverbio «no» como determinante, como en inglés. La morfología se caracteriza por retener morfemas de número ingleses en los casos de préstamos parcialmente adaptados o el uso de estos morfemas en algunas palabras del español y por hacer uso del genitivo sajón para nombres de establecimientos y como marca del plural.

Con todo, a pesar de lo poco susceptibles que son los textos de las señales para un análisis morfosintáctico, vemos que hay un número pequeño pero proporcionalmente considerable de rasgos posiblemente atribuibles al contacto con el inglés. Esto no supone una desviación drástica con respecto a otras variedades del español, pero sí que corrobora la tendencia, ya señalada en otros estudios, del español chicano a acercarse a la gramática inglesa en aquellos aspectos donde existen puntos de convergencia (lo que aquí hemos denominado «neutralización gramatical»).

Como muestran otros estudios sobre el español escrito, también en el español de la calle encontramos un claro desconocimiento de las convenciones ortográficas del español, como prueba, por ejemplo, la frecuente confusión de grafemas que representan el mismo fonema. Esto parece ser el resultado de la reducida instrucción formal en español que poseen los hispanos en esta zona de los Estados Unidos. Por otro lado, se observa también una gran influencia del inglés en la ortografía, lo que confirma el hecho de que el inglés es la lengua de instrucción de los miembros de esta comunidad, que en su intento de utilizar el español no pueden evitar la interferencia de la lengua que han aprendido a leer y escribir. En esta situación, creemos que el detallado análisis de la ortografía que hemos presentado puede tomarse como punto de referencia para tratar estos aspectos en el salón de clase.

Como cierre a nuestras conclusiones, retomamos aquí la pregunta inicial de este estudio. ¿Cuál es el español que debemos enseñar en el aula? La revisión de las investigaciones sobre el español del suroeste de los EE.UU. y los resultados de

nuestra investigación evidencian la existencia de peculiaridades lingüísticas que caracterizan el español de los chicanos, pero esto no implica una ruptura con cualquier otra variedad del español. En este sentido, creemos que, mientras la lengua objeto sea el español, se deben enseñar las convenciones lingüísticas comunes a las diferentes variedades del español. Ahora bien, mientras la ortografía no puede ser otra que la normativa, el léxico y la sintaxis son áreas en las que el profesor necesita adaptarse a las necesidades de los aprendientes. Manteniendo siempre como base las características compartidas, el instructor debe ser capaz de presentar las alternativas que resulten relevantes al alumnado. En el caso de los hispanohablantes bilingües, es necesario un conocimiento previo de las peculiaridades lingüísticas consolidadas en su código de lengua, apoyarse en ellas para llevar a cabo la instrucción en estas dos áreas específicas y, dejando a un lado las prescripciones académicas, presentarlas como alternativas válidas aunque no incorporadas al español normativo. Para ello, se requiere una literatura que permita al docente ilustrarse en esta variedad del español.

En nuestro caso, hemos intentado que nuestra contribución sea lo más representativa posible del español utilizado por la comunidad hispana. Para ello, acotamos la recogida de textos a las áreas que podían aportar más información sobre la realidad lingüística del español en el condado de Los Ángeles. Nuestros criterios han sido el porcentaje y número de hispanos, lo que nos ha permitido concentrarnos en tres grupos de interés y, como consecuencia, el manejo de material procedente de un total de 45 localidades.

Los datos que hemos recogido revelan una serie de rasgos léxicos, gramaticales y ortográficos cuyo conocimiento puede contribuir a facilitar la enseñanza del español a estudiantes bilingües. El profesor puede tomarlos como punto de partida para anticipar y abordar las necesidades lingüísticas que este tipo de alumnado pueda tener. Además, ofrecemos aquí una considerable cantidad de material extraído de textos reales que el docente puede utilizar en el aula, lo cual le permitiría establecer un nexo entre la realidad lingüística de los aprendientes y la clase de español. En última instancia, nuestra descripción lingüística pretende contribuir al conocimiento del español en general, de la interacción entre lenguas en contacto y, en particular, de la situación del español en los Estados Unidos.

6. NOTAS

¹ Las disquisiciones sobre cuál es el español que se debe enseñar en el aula se llevan debatiendo por muchos años. En los extremos nos encontramos dos posiciones: por un lado, la enseñanza del español normativo y, por otro, la enseñanza de las variantes regionales y locales en las que se va a desenvolver el aprendiente. Lipski (1976) aborda los inconvenientes de enseñar español desde una perspectiva pan-hispánica. La cuestión está en cómo acercar las clases a la realidad lingüística que ocurre fuera de ellas, pues ése va a ser el ámbito en el que el aprendiente espera poder desenvolverse. El autor pone de relieve la frustración del estudiante que no puede entender la lengua escrita u oral presente en la calle y que, además, puede ser objeto de burla por utilizar una variedad del español formal y extraña para los que conversan con él. La solución no estriba, sin embargo, en enseñar una variedad anglicanizada del español: «[...] this does not necessarily entail teaching a nonstandard or Anglicized variety of Spanish, but need only consist of a certain amount of contrastive examples designed to expose the students to the different varieties of the spoken language that they will most likely encounter away from the classroom» (pág. 873). Y más adelante: «There is no easy solution to the problem of teaching the living language, particularly given a class filled with students with different needs and motivations. Nonetheless, it seems desirable to at least acquaint the students with aspects of everyday colloquial Spanish, as spoken not only abroad but perhaps within their own community» (pág. 873). Peñalosa (1980), al tratar del uso «correcto» de una lengua advierte de la necesidad de considerar las variables dentro de la modalidad estándar de una lengua. «When a person is concerned about speaking 'correctly', ordinarily his concern is with the extent to which his speech differs from the socially recognized standard language. The latter, however, is not completely homogeneous, as it normally exists in a number of styles, at least two recognized as formal and informal (or colloquial)» (pág. 79). Y más adelante, este investigador se cuestiona cuál es el estándar desde el que se parte para decidir si una palabra es o no desviación de este: «[...] what standard should be chosen, Standard Mexican Spanish, the *Diccionario de la Real Academia Española*, or what?». En este sentido, Teschner (1974:43) ha señalado que los criterios utilizados para definir la modalidad estándar son siempre vagos. Philips (1967) admite que, a pesar del espacio que dedica en su tesis al problema de qué es español estándar, no es capaz de definirlo (pág. 621). Más contundentes son Hernández-Chávez, Cohen y Beltrano (1975): «For convenience, *standard* is used here in the traditional sense, i.e. accepted by the Real Academia. However, it must be pointed out that there is no monolithic, universally recognized Standard Spanish» (pág. xvii, n.1). Halvor Clegg y Smead (1988): «The relative difficulty in identifying a single standard dialect of Castilian is readily apparent» (págs. 284-5).

² Para comprender en su totalidad el significado del análisis que aquí vamos a realizar, es necesario complementar su lectura con la del trabajo de O'Brien Anderson (2002), donde se establece la necesaria conexión entre los rasgos lingüísticos y el contexto social en el que se originan. En este sentido, resultan relevantes las palabras de Barkin (1982): «Teachers must be aware of the wide-scale variability of the linguistic features in the Spanish of the Southwest. A thorough knowledge of sociolinguistic theory and its implications proves more useful than the recording of isolated oddities in the speech of Southwest Spanish speakers» (pág. 134).

³ En relación a las peculiaridades de los estudiantes hispanos con conocimiento previo de español y las consideraciones previas que debe realizar el profesor, un gran número de investigadores han remarcado la utilidad que para el docente tiene el conocimiento de las características de estas variedades lingüísticas. En este sentido, Elias-Olivares (1976) dice en su tesis: «In regard to the classroom, whatever language varieties are employed in the classroom setting, educators should be at least aware of the linguistic diversity of the community» (pág. 236). En particular, es de gran interés la sección final de su estudio (págs. 222-238), donde expone una serie de conclusiones proyectadas sobre las implicaciones educativas de su análisis. Aborda la necesidad de ir más allá de la enseñanza de la variedad estándar de la lengua, considera la alternancia de códigos como algo aceptable en el aula, pues es el modo de expresión lingüística propio de los estudiantes, sugiere la integración de las variantes lingüísticas de la comunidad como herramienta plausible en el proceso de enseñanza del español; es más, advierte que para muchos hispanos el uso la variedad académica llega a ser objeto de burla por lo alejada que está de la realidad lingüística de estas comunidades. La solución que plantea es no sólo contrastar las variedades normativas del inglés y del español, sino también las variedades

normativas con las populares de ambas lenguas, lo cual implica la necesidad de ahondar en los estudios del español de los chicanos. En resumen, Ornstein (1951) advirtió de la dificultad de obviar las características lingüísticas de una comunidad fuertemente influenciada por el inglés, pues en última instancia los estudiantes acaban utilizando los elementos lingüísticos de su variedad de lengua: «The efforts of teachers in their courses to teach Spanish equivalents of Anglicisms are not crowned by conspicuous success, as far as the actual use of the correct terms is concerned» (pág. 141). El trabajo de la profesora Silva-Corvalán (2000) retoma las reflexiones de Valdés, Pagán y Teschner (1982) sobre lo inadecuado de los cursos de español para alumnos hispanos bilingües, cursos que han levantado polémicas por hacer uso de un modelo de lengua que no se corresponde con la realidad lingüística de los estudiantes. La investigadora señala que para atenuar esta dificultad «se ha recomendado que los profesores de español que los enseñen reciban una buena preparación en sociolingüística, que les permita al menos apreciar la validez de los diferentes dialectos del español, así como su lugar y relación con modelos llamados estándares» (pág. 95). Esta preocupación la encontramos con anterioridad en la introducción al diccionario de Keno Vasquez y Vasquez (1975) su diccionario «The learning of a regional dialect makes an understanding of the nature of the language problem of the Spanish speaking people. However, this understanding of "Chicano" dialects does not exist at present. It is the primary objective of this concise dictionary to bring about this essential understanding which is lacking among our educators» (pág. 10), y más adelante: «Teachers will have to respect the students' regional dialects as part of him, yet assist him to choose the appropriate language for his particular situations» (pág. 14). Hernández (1979:5-6) comparte la misma opinión. Sánchez (1982) también advierte de la necesidad de que el profesor conozca y transmita al alumno las variedades del español y lo que de enriquecedor tienen: «I have tried to describe some of the major characteristics of rural and urban Spanish varieties, from a linguistic and pedagogical perspective, for it is important that Spanish classes for native speakers concentrate on making students aware of the existence of different language varieties and on allowing them to increase their language functions in Spanish to where they can discuss academic, political, and technical topics in Spanish and shift from one Spanish variety to another, according to the linguistic and social context» (p. 46). En esto coincide también Barkin (1982:132-3), para quien el estudio de las variantes lingüísticas como representantes del repertorio verbal de la comunidad debe ser el objetivo de los estudios, de manera que tanto el lingüista como el profesor de español en el suroeste de los EE.UU. aprecien la riqueza del español de esta región, al mismo tiempo que los estudiantes de español de todo el mundo podrán adquirir un mayor conocimiento de las variables y las regularidades lingüísticas tanto en el habla monolingüe como en bilingüe. En su opinión, estas diferencias pueden ser enseñadas en las clases de español como lengua extranjera, contribuyendo así a crear contextos más prácticos y cercanos al uso real de la lengua. Webb (1982) habla de la necesidad de que los lexicógrafos den cuenta de estas variedades del español para asistir a los educadores y dar validez formal a dichas variedades: «Border Spanish is best known by its users for what is and what is isn't, yet, their school teachers may not only impose labels on its usages, but may also be the persons most likely to want a reference book of it. The lexicographer, then, has the double task of making accurate interpretation of language that often is not written, and of putting that language into writing which means something to those who already 'know' such speech, as well as to those who want to know about such usage» (pág. 177). En referencia a esta cuestión, leemos en la introducción al libro editado por Elías-Olivares (1983) algunas sugerencias: «Researchers can provide educators with a sociolinguistic description of Spanish varieties that can promote recognition of the different styles that are locally appropriate. Such a definition can also help identify the norms for the use or non-use of a specific language variety by particular types of people in particular types of situations». En esta misma línea, Domínguez (1983) sugiere la utilización de los recursos lingüísticos del hablante bilingüe, sus peculiaridades lingüísticas, como la base sobre la que el profesor puede construir y mejorar el dominio que éstos tienen del español (págs. 114-115). Halvor Clegg y Smead, en relación a la variedad escrita, dicen: «An accurate understanding of the distinction between spoken Spanish and written Spanish is an important one, because the language of school is based on literature. Most grammar texts are also based on the written language. This means that teachers and other speakers educated in the Spanish language need to be cautious in their observations on what is proper language and what is not» (pág. 283). Así mismo, Hidalgo (1990) ofrece a lo largo de su libro recomendaciones sobre la metodología y los

contenidos más apropiados para estos estudiantes, de manera que éstos conozcan las diferencias lingüísticas entre el español estándar y la variedad de su comunidad.

⁴ El español de la comunidad hispana fluctúa entre las categorías de L1 y L2, como ya advertía Sánchez (1983): «The Mexican-origin population is essentially a bilingual national minority for whom Spanish continues to be either the first or second language» (pág. 32).

⁵ Veltman (1988): «[...] more than half the immigrants who arrived in the United States before they were 14 have made English their usual everyday language, relegating Spanish to the status of a second language. A small number, in fact, no longer speak it at all» (p. iii). Kirschner (1996), en referencia al grupo de estudiantes universitarios bilingües que producen el corpus de su análisis, dice: «Perhaps most appropriate is to claim that these informants are located at some midpoint on a competence continuum, since they neither possess the full range of syntactic devices attributed to adult native-language competence nor are they L2 students whose language acquisition device is being triggered after the critical period» (pág. 127).

⁶ El sesgo de los estudios lingüísticos hacia el español oral y la consecuente escasa producción de investigaciones sobre el español escrito es un hecho reconocido durante los últimos años y aún constatable: Peñalosa (1980:95), García y otros (1985:85), Barrientos (1994:4).

⁷ Todas estas condicionantes sociales y su relación con el español escrito de la calle son tratados en profusión por O'Brien Anderson (2002), cuyo estudio parte de y se adhiere a la afirmación anteriormente formulada por Ramírez (1992): «El contacto entre el español y el inglés es más que un fenómeno lingüístico, porque detrás de los dos idiomas se encuentran relaciones interculturales reflejando un proceso de aculturación o coexistencia entre las dos sociedades» (pág. 182). Y más en concreto, en referencia a la variedad lingüística que nos ocupa, Sánchez (1983) dice: «A study of Chicano bilingualism is a study of the Chicano community and its patterns of communication in two languages. It is therefore as much a study of the relation between social organization and verbal interaction as it is an analysis of the discourse of Chicanos, since verbal communication is both a social and a linguistic process» (pág. v).

⁸ En cuanto al origen de las diferentes variedades del español en los Estados Unidos, véase Craddock (1992), que proporciona una descripción compendiosa del proceso de formación de los mayores núcleos de hispanohablantes en EE.UU.

⁹ Tomados de la clasificación de G. Lewis (1972), *Multilingualism in the Soviet Union*. La Haya. Mouton

¹⁰ Espinosa utiliza el término *speech mixture*. Posteriormente se han acuñado otras denominaciones, tanto en español como en inglés, para referirse a un mismo fenómeno, que, por ahora y de manera general, definimos como el uso de dos lenguas en un mismo turno de palabra. Nosotros utilizaremos siempre «alternancia de códigos», a no ser, claro está, que se trate de citas textuales o que reproduzcamos diferenciaciones tipológicas sobre este fenómeno.

¹¹ Cfr. Lope Blanch (1990), que, a raíz de los resultados de sus encuestas, donde los participantes del suroeste de los EE.UU. «sólo» utilizaron 22 anglicismos, afirma que los hablantes bilingües pueden mantener por separado el sistema lingüístico inglés del español y, por tanto, «cabría pensar que los hoy tan comentados fenómenos debidos al llamado *code-switching* serían más bien propios de hispanonorteamericanos recientes, o fruto de actitudes especiales, o actividad lúdica consciente, o modalidad jergal de ciertas hablas, pero no un hecho general y necesario en el español tradicional de los Estados Unidos» (p. 46).

¹² Entre otros, destacamos aquí el análisis lingüístico de Peñalosa (1980, en especial págs. 94-114), donde confirma la existencia una unidad lingüística para el español del suroeste, con leves variaciones locales en la sintaxis o en el léxico.

¹³ G. Bills, E. Hernández Chávez y A. Hudson. «The geography of language shift: distance from the Mexican border and Spanish language claiming in the Southwestern U.S.», en *International Journal of the Sociology of Language*, 114, 9-27. (Apud Silva-Corvalán, 2000:113)

¹⁴ G. Bills (1997). «New Mexican Spanish: Demise of the earliest European variety in the United States», en *American Speech*, 72, 154-71. (Apud Silva-Corvalán, 2000:113)

¹⁵ En este sentido, la vinculación entre el suroeste y Los Ángeles está expresada en términos superlativos por Phillips (1976:74): «[...] Los Angeles, in many real ways, reflects the whole of the Southwest» (apud Peñalosa, 1980:91).

¹⁶ Utilizamos aquí *interferencia* según la terminología de Thomason (1986) y Thomason y Kaufman (1988), que hace referencia a los desplazamientos producidos en la estructura de una lengua por la influencia de otra, que en el caso de la L1 se producen después de un contacto prolongado entre las dos lenguas. Sin embargo, mientras se admite unánimemente la transferencia léxica (*préstamo léxico*, para Thomason y Kaufman) de la L2 a la L1, la transferencia morfológica es mucho más polémica (Silva-Corvalán, 2001:275-6). En este sentido, sería más acertado hablar de interferencia que de transferencia o préstamo estructural, pues no se ha demostrado la incorporación directa de elementos estructurales de la gramática inglesa a la española.

¹⁷ La influencia del inglés sobre el léxico español de todos los países hispanohablantes (Boyd-Bowman, 1994:xii), pero la situación de contacto intensivo característica del español en los Estados Unidos ocasiona una diferencia cuantitativa con respecto a las otras, lo cual, como veremos, genera a su vez otras diferencias de tipo cualitativo, como resultado de sus ramificaciones en otros ámbitos de la lengua.

¹⁸ La adaptación lingüística se puede medir con el análisis de los rasgos fonológicos, morfológicos o sintácticos. Otras clasificaciones y subclasificaciones de los préstamos léxicos se confeccionan partiendo de su frecuencia de uso, de las repercusiones en otras partes del sistema de la lengua, de su ocurrencia según la clase gramaticales, de su estabilidad dentro de la lengua receptora, etc. De ellas trataremos de manera sucinta durante esta exposición. En nuestra opinión, la adaptación lingüística tiene un relación directa con la mayoría, si no todas, las variables mencionadas y, en este sentido, abarca, en su sentido más extenso, las otras clasificaciones. Así, por ejemplo, el caso más controversial aquí, por atender a factores extralingüísticos, el de su frecuencia de uso, se puede considerar también una clasificación que atiende al grado de adaptación lingüístico (cuantitativo en este caso), ya que en última instancia serviría para describir qué parte del léxico o qué ámbitos semánticos se transfieren más al español.

¹⁹ Mendieta (1999): «El préstamo léxico implica la incorporación de una unidad léxica L2 (o de un compuesto que funcione como unidad léxica) en un contexto L1. Dicha incorporación se produce de acuerdo con las reglas sintácticas de L1 y en general supone la adaptación de la forma a las pautas morfológicas de L1. Con frecuencia, aunque no necesariamente, la adaptación es también fonética» (pág. 14).

²⁰ Para Peñalosa (1980:110), junto a la cuestión de los regionalismos léxicos, el asunto más importante en cuanto a la lexicografía del español de los chicanos es la influencia del inglés. En la que distingue dos fenómenos de gran interés: el préstamo de palabras que pasa por diversos grados de adaptación al español y la influencia semántica en palabras que se asemejan formalmente a las inglesas.

²¹ E. Haugen (1950). «The Analysis of Linguistic Borrowing». *Language*, 26, 210-32.

²² E. Lorenzo (1987). «Anglicismos en la prensa», en Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, *Primera reunión de academias de la lengua española sobre el lenguaje y los medios de comunicación*, Madrid, 71-80.

²³ A pesar que no consideramos las palabras españolas con intrusión fonológica del inglés una categoría de préstamos, recurriremos a aspectos fonológicos para sugerir posibles motivaciones que expliquen la ortografía de algunos préstamos léxicos. También haremos uso de este criterio en el caso de que pueda servir para diferenciar los calcos semánticos de los préstamos en el caso de los cognados.

²⁴ Sánchez (1982:33) dice que se produce una simplificación del morfema de género que da lugar a que todas las palabras terminadas en -a, excepto las más frecuentes, puedan convertirse en femeninas.

²⁵ En esto coincide también Beardsley (1982:24). Beardsley (1982) sostiene lo siguiente: «For United States Spanish, the most distinctive characteristic of loanwords involves the election of feminine gender for a large number of loanwords which are for the most part masculine in the rest of the Spanish-speaking world» (p. 24).

²⁶ Esta teoría del «salto» entre el significado de los cognados para distinguir entre calcos semánticos y préstamos la recoge Mendieta de U. Weinreich (1974). *Lenguas en contacto*. Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 111-112.

²⁷ A. Espinosa (1914). «Studies in New Mexican Spanish. Part III: The English Elements», en *Revue de dialectologie romane* 6, 241-317.- Ch. Kreedler (1958). *A Study of the Influence of English on the Spanish of Puerto Ricans in Jersey City, New Jersey*. Tesis doctoral. University of Michigan, Ann

Arbor.- C. Ortiz (1949). «English Influence on the Spanish of Tampa», en *Hispania*, 32, 300-04.- R. Otheguy, O. García y M. Fernández. «Transferring, Switching, and Modeling in West New York Spanish: An Intergenerational Study», en *IJSL*, 79, 41-52.

²⁸ La información relativa a este estudio de 1946 de Espinosa la hemos extraído de Floyd (1980:146).

²⁹ *Loc. cit.*

³⁰ Aunque Phillips considera prácticamente inexistente la influencia del inglés en la gramática del español, es interesante advertir que, aunque dice encontrar tan sólo un ejemplo o muy pocos, identifica la falta de concordancia entre sustantivo y adjetivo (pág. 445), el cambio de orden del adjetivo (págs. 467-8) y la omisión del artículo definido (págs. 478-9).

³¹ Más tarde, Phillips (1975) reafirma su visión de la gramática de una lengua como un sistema compacto difícilmente alterable: «The grammar of any language is its most stable element. Many of the changes in the grammar—especially in the area of morphology, or the forms of words—take place because of change in pronunciation as the language evolves. The grammar of Southwestern Spanish is not notably different from that of Mexican Spanish or, indeed, of Spanish in general.» (págs. 9-10).

³² Hensey (1976) coincide con otros investigadores en indicar que a veces se plantean problemas a la hora de delimitar el carácter de los fenómenos lingüísticos que se someten a análisis: «It is not always clear whether a certain deviation from whatever the analyst considers standard Spanish should be classified as an instance of a phonological, lexical, or grammatical variable» (pág. 30).

³³ W. D. Whitney (1881). «On the mixture in language», en *Transactions of the American philological association*, 11 y 12, 5-26 (*apud* Cárdenas, 1982:31).

³⁴ Cárdenas (1982) califica este fenómeno de interferencia del inglés y lo explica diciendo que la causa es el desconocimiento que el hablante tiene de la lengua: «[...] the lack of knowledge of grammatical rules among these speakers» (p. 34).

³⁵ *Cfr.* Cárdenas, *op. cit.*, quien dice que esto no es nada nuevo, que es la tendencia tradicional del español impulsada por el contacto con el inglés (págs. 35 y 37).

³⁶ La profesora sigue aquí la propuesta de Weinreich, quien teoriza que elementos gramaticales pueden infiltrarse de una lengua a otra, pero raramente se establecen como código lingüístico. [U. Weinreich (1974⁸). *Languages in contact*. The Hague. Mouton (*apud* Silva-Corvalán, 1994:133).]

³⁷ Sobre la posibilidad de transferencia sintáctica, Silva-Corvalán (2001) afirma: «La permeabilidad sintáctica de las gramáticas es evidente sólo en préstamos sintácticos ocasionales, o sea, en casos únicos y no permanentes de perturbación de las estructuras sintácticas superficiales de una lengua» (pág. 284).

³⁸ Silva-Corvalán (1994), en concreto las páginas 166-167 y 216-217.

³⁹ Desde estudios como el de Hensey (1976:30) hasta otros como el de Silva-Corvalán (1994:134) se ha reconocido el hecho de que un mismo fenómeno puede ser identificado como sintáctico por unos lingüistas, pero otros lo pueden considerar léxico o morfológico.

⁴⁰ *Op. cit.*, págs. 134 y 208.

⁴¹ Silva-Corvalán (1994:5-6) coincide con Thomason y Kaufman [S. Thomason y T. Kaufman (1988). *Language contact, creolization, and genetic linguistics*. Berkeley. University of California Press (*apud* Silva-Corvalán, 1994:5-6). Y más tarde Thomason (1995:15-16)] en la propuesta de que los factores sociolingüísticos son de suma importancia para determinar los resultados de la interacción entre dos lenguas. En su opinión, estos factores determinan la dirección y el grado de esta influencia; sin embargo, es la estructura de las lenguas en contacto lo que determina la introducción y difusión de nuevos rasgos lingüísticos en su sistema.

⁴² *Op. cit.*, pág. 134. En relación a la influencia del inglés sobre cambios internos ya iniciados en el sistema del español, la profesora Silva-Corvalán sostiene que su efecto es la aceleración en el desarrollo de esos cambios (pág. 92).

⁴³ *Op. cit.*, págs. 166-7 y 216-7.

⁴⁴ Esto ya lo explican Hernández-Chávez, Cohen y Beltramo (eds.) (1975), quienes además concluyen: «As with phonology, the grammatical characteristics which set the Southwestern dialects of Spanish are not unique to the region»; y más adelante agrega: «[...] an important conclusion that we can draw is that the grammatical divergences of Texas Spanish from standard Spanish are few indeed and are not 'corruptions' of the language but have their roots in the normal development of earlier periods» (pág. vii). En esta misma línea, Keller (1988) desmonta la teoría de Studerus, que reconoce 35 rasgos gramaticales del español chicano, ofreciendo argumentos que muestran que éstos son rasgos

compartidos por otras variedades del español de los Estados Unidos y no sólo del español de los chicanos [L. H. Studerus (1980). «Regional, Universal, and Popular Aspects of Chicano Spanish Grammar», en *The Bilingual Review/La revista bilingüe*, VII-3 (September-December), 249-254 (apud Keller, 1988:13-14).]

⁴⁵ Ramírez recoge en las páginas 27-28 básicamente las tendencias lingüísticas señaladas por Sánchez (1971) para el español del suroeste. Más adelante en las páginas 183-184 señala las características morfosintácticas del español en Estados Unidos.

⁴⁶ Mendieta basa su clasificación de los calcos gramaticales en la de Hensey (1976).

⁴⁷ E. G. Cotton y J. M. Sharp (1980). «Neologistic palatal + -ar verbs in Mexican-American Spanish», en F. Barkin y E. Brands (eds.). *Speaking, singing and teaching* Tempe, 424-444 (apud Fontaneda de Weinberg (1993:224).

⁴⁸ En relación al género que toman los préstamos que se integran al español, Phillips (1967:634) llegó a la conclusión de que normalmente toman género masculino, a no ser que la palabra española correspondiente tenga género femenino o se refiera a un ser de sexo femenino, si bien también admite que hay excepciones.

⁴⁹ En su trabajo más reciente, Silva-Corvalán (2001) redefine la alternancia de códigos y la limita al «uso del inglés y el español por el mismo hablante dentro de un turno de habla» (pág. 315).

⁵⁰ Sánchez (1982:41) dice al respecto que la alternancia de códigos se produce siempre y cuando haya similitudes entre las estructuras de las dos lenguas en contacto.

⁵¹ Poplack (1983) distingue tres tipos de alterancia de códigos según el grado de bilingüismo del hablante.

⁵² Sobre la diferenciación entre préstamo y alternancia de códigos, véase Mendieta (1999:9-15).

⁵³ S. Tió (1954). «Teoría del Spanglish», en *A fuego lento*, Río Piedras (apud Barea Porges, 1975, 24 y 28).

⁵⁴ La posible evolución del español en EE.UU. o, en particular, el de los chicanos, bien hacia la constitución de una lengua nueva, bien hacia su desaparición o bien hacia su consolidación como variante dialectal es muy difícil de determinar por la complejidad de su situación sociolingüística. Todavía son necesarios ulteriores análisis lingüísticos que permitan corroborar o desestimar cualquiera de estas propuestas teóricas. Como punto de partida para explicar estas circunstancias, recogemos los dos tipos básicos de lenguas en contacto distinguidos por Thomason (1995):

«The distinction has to do with whether the mixed language is that of a persistent ethnic group or that of a new social group [. . .]. The most obvious nonlinguistic correlate of this distinction is time: mixed languages in persistent ethnic groups develop through long, slow processes of language change, with or without eventual language shift; mixed languages in new ethnic groups, by contrast, emerge relatively rapidly, sometimes within a single generation» (pág. 17).

En el caso de la variante del español que nos ocupa, podríamos decir que participa de ambas características: se trata de un grupo étnico que ha estado en contacto por un largo tiempo con el inglés, pero también hay una continua renovación ocasionada por la persistente llegada de nuevos inmigrantes al sureste de los Estados Unidos. No podemos perder de vista, por tanto, que estamos evaluando los cambios de una lengua en pleno proceso de interacción, es decir, nos enfrentamos a procesos lingüísticos inacabados. En este sentido, entendemos que nuestra perspectiva es forzosamente parcial, pues miramos la evolución de dos lenguas en contacto en lo que podría ser tan sólo una fase, un tramo en la línea evolutiva total. Eso explicaría que el no se pueda dar prueba fehaciente de la existencia de cambios gramaticales o que éstos no parezcan aún significativos. En cualquier caso, lo cierto es que ya se han identificado aspectos morfosintácticos que parecen indicadores del inicio de estas variaciones lingüísticas, algo que está ya generalmente admitido en diferentes grados hasta por los investigadores más reacios.

Por otro lado, Thomason atribuye diferentes rasgos lingüísticos a estos dos tipos de lenguas en contacto:

- para las de los grupos étnicos persistentes dice: «[...] the linguistic effects of the social pressure from the dominant group are seen in all aspects of the language's structure, grammar as well as lexicon» (pág. 20),

- para los grupos étnicos nuevos: «[...] not all parts of the language are affected equally» (pág. 22). Por lo general, a influencia es abundante en el ámbito del léxico y exigua en la gramática (pág. 22).

Así, el español de Los Angeles se encuentra, a nuestro parecer y siguiendo los ejemplos de Thomason, en un contexto sociolingüístico que comparte características del árabe de los kormakiti en Chipre (un grupo étnico persistente) y de la lengua de los media de Ecuador (un grupo étnico nuevo). Vemos los paralelismos. En el primer caso, un grupo étnico que teniendo árabe como lengua inmigró a un lugar donde se habla el griego. Así mantienen su lengua en la casa con gran influencia en el léxico y con rasgos del griego que se han infiltrado en los demás niveles de la lengua. En el segundo caso, es una comunidad de individuos que se trasladan a Quito para trabajar y viven en una ciudad cercana. Hablan español, no necesariamente con dominio total y la lengua media, que es la mezcla del quechua con el español, lo que hace que no pertenezcan a la cultura hispana predominante ni a la tradicional de los quechuas. Mantienen su gramática, pero utilizan abundante léxico del español.

Finalmente, basándonos en lo que dice la autora en referencia a un posible tercer tipo de mezcla de lenguas, podemos inferir la existencia de diversos estadios en la evolución del contacto de lenguas. De manera que un posible estudio prospectivo sobre el español del suroeste de EE.UU. se beneficiaría de la comparación de su estado actual con las etapas evolutivas de otras lenguas en contacto. Así, el anglo-romani ejemplificaría la pérdida de la lengua étnica, el último estadio, en el que se han infiltrado multitud de rasgos estructurales, y ya sólo quedan algunas reliquias de la lengua étnica (vocabulario básico, y quizá distorsionado). Es lo que la Thomason llama «gradual-replacement hypothesis» (pág. 23). En este sentido y retomando el origen de esta digresión, son de gran importancia las consideraciones de Silva-Corvalán (1994), que subraya el hecho de que nos encontramos analizando un fenómeno en pleno progreso, en una fase indeterminada dentro de la evolución de dos lenguas en contacto, por lo que su resultado resulta incierto en este punto, pero podría ser que con el tiempo tuviese como producto una variedad lingüística diferenciada de la del español estándar, si bien, por ahora, los cambios están básicamente regidos por las restricciones impuestas por los sistemas lingüísticos del español y el inglés: «It must be kept in mind, however, that Spanish and English have been in contact in the USA for under 200 years, and that US Spanish has enjoyed the uninterrupted presence of monolingual or near-monolingual Spanish-speaking immigrants. It is possible, that, given enough time depth and favorable socio-political conditions, the changes allowed, which occur gradually, may lead to the development of a language fundamentally different from non-contact standard Spanish. At this stage in history, the evidence favours the hypothesis proposed... that the structure of the languages in contact governs the introduction and diffusion of innovative elements in the linguistic systems, while the sociolinguistics history of the speakers is the primary determinant of the language direction and degree of diffusion of the innovations, as well as of the more distant or remote linguistic outcome of language contact» (págs. 134-135).

⁵⁵ Es imprescindible citar aquí el trabajo que publicado en 1975 por R. A. Galván y R. V. Teschner, del que aquí manejamos la edición de 1977. Más recientemente, Basic Books ha publicado el *Dictionary of Spanglish* de Stavans (2000), que compila 6000 palabras. Otros de mucho menor rigor científico pero indicadores de la realidad lingüística que nos ocupa son los diccionarios de *Spanglish* publicados en páginas de internet, como es el caso del que ha puesto en marcha N. González (http://members.tripod.com/~nelson_g/spanglish.html), o el entretenido diccionario de Cruz, Teck y otros (1998).

⁵⁶ El sistema estructural de una lengua (las reglas gramaticales que rigen su funcionamiento) está generalmente considerado como el factor principal a la hora de determinar la identidad lingüística de un idioma y, por tanto, el más difícil de alterar y, a la vez, el que determina la conexión entre las diferentes variedades de una lengua (Halvor Clegg y Smead, 1988:285), de modo que tan sólo se puede hablar de la creación de una nueva lengua, o una tendencia hacia esa dirección, cuando se demuestren cambios en su estructura gramatical.

⁵⁷ Nosotros extendemos aquí la hipótesis que sostiene García (1995) en referencia al préstamo léxico. La investigadora aduce que el español de los chicanos adquiere préstamos del inglés y los adapta a su sistema fonológico, morfosintáctico y semántico. Por lo tanto, se produce un doble proceso de permeabilidad e impermeabilidad al mismo tiempo: «It is contradictorily both a sign of acculturation

and a sign of resistance, for it is the subjugation of the English language to Spanish grammar as much as it is the penetration of American culture into Chicano Spanish» (pág. 127).

⁵⁸ Ya Lance (1969) había reconocido esta dificultad: «The use of English nouns in Spanish texts is so common, especially those that belong to English domains, that one must make an arbitrary decision, and classify these cases not as code-switching but as cases of lexicalization» (pág. 187).

⁵⁹ Cf. Teschner (1981): «[...] there is no way of determining degree of assimilation from the written page alone...» (pág. 132).

⁶⁰ Teschner identifica siete tipos de «errores» o desviaciones con respecto al español académico: 1) desviaciones ortográficas; 2) desviaciones sintácticas; 3) léxico; 4) crítica estilística; 5) puntuación, mayúsculas y división de palabras; 6) lapsus cálemi; y 7) errores que no se deben corregir por ser formas populares muy extendidas. De estos aspectos, recogemos aquí el 1, 2, 3, 5 y 6 (para nosotros, error de imprenta y descuido al escribir).

⁶¹ Véase Elias-Olivares (1976:154), que aunque afirma que la influencia del inglés en la gramática del español es muy limitada, reconoce que hay algunos casos de interferencia sintáctica producidos mayormente en ámbitos formales como el de los medios de comunicación y el académico, pues hay una influencia más directa de los textos ingleses. También Peñalosa (1980:95) y Hoffman (1991:100).

⁶² Son interesantes las similitudes con los resultados de Moreno de Alba (1992), que señala algunos rasgos de los anglicismos léxicos aparecidos en algunas revistas publicadas en la Ciudad de México: «Dejaré a un lado los errores ortográficos (uso indiscriminado de mayúsculas, acentuaciones indebidas, ausencia del signo que abre interrogación o admiración, .), las impropiedades sintácticas o de traducción.» (pág. 202)

⁶³ R. Otheguy (1988). «Another look at Uriel Weinreich's notion of modeling in light of data from US Spanish». Trabajo presentado en N.W.A.V.E. Université de Montréal.— R. Otheguy, O. Garcia y M. Fernández (1989). «Transferring, switching, and modeling in West New York Spanish: an intergenerational study», en *International Journal of the Sociology of Language*, 79, 41-52 (apud Barrientos, 1994:349).

⁶⁴ En relación a la entrada de los préstamos por transmisión oral, véase Peñalosa (1980:107), Sánchez (1983:179-80), Hoffman (1991:100) y Smead (1998:120).

7. BIBLIOGRAFÍA

Sólo incluimos aquí las fuentes que hemos examinado personalmente durante la elaboración de esta memoria. En el apartado de notas de este estudio, hemos indicado la referencia bibliográfica de aquellos recursos que no hemos manejado directamente, sino que están referidos o citados en los textos que hemos consultado.

AGENCIA EFE (2002). Departamento de Español Urgente. www.efe.es/esurgente/lenguas

ALVAR, M. (2000). *El español en el sur de Estados Unidos: estudios, encuestas, textos*. Alcalá. La Goleta Ediciones-Universidad de Alcalá.

-- (1992). «Hacia el año 2000» (Discurso leído ante el pleno del IX Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española), en *Academia Norteamericana de la Lengua Española*, 8, 27-36.

AMASTAE, J. y L. ELÍAS OLIVARES. (eds.) (1982). *Spanish in the United States. Sociolinguistic aspects*. Cambridge. Cambridge University Press.

ATTINASI, J. (1979). «Language Attitudes in a New York Puerto Rican Community», en R. V. Padilla (ed.), *Ethnoperspectives in Bilingual Education Research*, 1, Eastern Michigan University, Bilingual Education Programs, 408-460.

BAREA PORGES, A. E. (1975). «The influence of English on the Spanish of New York», en *The Hispanic Influences in the United States*. Nueva York. Interbook, 21-29.

BARKER, G. (1947). *Social functions of language in a Mexican-American community*. Tesis doctoral. University of Chicago.

BARKIN, F. (1982). «Research in the Phonology and Lexicon of Southwest Spanish», en *Bilingualism and Language Contact: Spanish, English, and Native American Languages*, F. Barkin y otros (eds.). New York. Teachers College Press, 123-138.

BARRIENTOS, R. A. (1994). *Estudio diacrónico de los anglicismos en 'La Opinión' de Los Ángeles, California*. Tesis doctoral inédita. University of Southern California.

- BEARDSLEY, JR., T. S. (1980). «El español en la Florida: 1980», en *Boletín de la Academia Norteamericana de la Lengua Española*, 5, 21-23.
- (1982). «Spanish in the United States», en *WORD*, 33.1-2, 15-27.
- BELTRAMO, A. y A. DE PORTEL (1975). «Lexical Characteristics of San Jose Spanish», en *El Lenguaje de los Chicanos: Regional and Social Characteristics Used by Mexican Americans*. Arlington, Virginia. Center for Applied Linguistics, 122-137.
- BERGEN, J. J. (ed.) (1990). *Spanish in the United States Sociolinguistic Issues*. Washington. Georgetown University Press.
- BOWEN, J. D. (1975 reimpr. ed. 1952). «Adaptation of English Borrowing» (extractado de *The Spanish of San Antonio, New Mexico*. Tesis doctoral. University of New Mexico), en *El Lenguaje de los Chicanos: Regional and Social Characteristics Used by Mexican Americans*. Arlington, Virginia. Center for Applied Linguistics, 115-121.
- BOWEN, J. D. y J. ORNSTEIN (eds.) (1976). *Studies in Southwest Spanish*. Rowley, Massachusetts. Newbury House Publishers.
- BOYD-BOWMAN, P. (1994). *Léxico hispanoamericano del siglo XX*. Madison. The Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- CÁRDENAS, D. N. (1975). «Mexican Spanish», en Hernández-Chávez, Chohen y Beltramo (eds.). *El Lenguaje de los Chicanos: Regional and Social Characteristics Used by Mexican Americans*. Arlington, Virginia. Center for Applied Linguistics, 1-5.
- (1982). «Morphosyntactic preferences in the Spanish of Southern California», en *WORD*, 33.1-2, 29-40
- CÁRDENAS, D. N. y otros (1980). «El español en los Estados Unidos», en *Boletín de la Academia Norteamericana de la Lengua Española*, 5, 17-34.

- CHANG-RODRÍGUEZ, E. (1980). «El español en el nordeste de los Estados Unidos», *Boletín de la Academia Norteamericana de la Lengua Española*, 5, 24-27.
- (ed.) (1982). «Spanish in the Western Hemisphere: In Contact with English, Portuguese, and the Amerindian Languages», en *WORD*, 33.1-2 (Apr.-Aug. 1982).
- CHERRY, A. (1980). *Tampa Spanish Slang*, (reimpr. de la ed. 1966. Tampa, Florida), en C. E. Cortés (ed.). *Spanish and Portuguese Languages in the United States*. New York. Arno Press.
- CORTÉS, C. E. (ed.) (1980). *Spanish and Portuguese Languages in the United States*. New York. Arno Press.
- CRADDOCK, J. R. (1976). «Lexical Analysis of Southwest Spanish», en J. D. Bowen y J. Ornstein. *Studies in Southwest Spanish*. Rowley, Massachusetts. Newbury House Publishers, 45-70.
- (1992). *Historia y presente del español de América*. Separata. Junta de Castilla y León.
- CRUZ, B., B. TECK y EDITORES DE «GENERACIÓN Ñ» (1998). *The Official Spanglish Dictionary*. New York. Fireside.
- DOMÍNGUEZ, M. (1983). *Social Context and Lexicon in Los Angeles Spanish*. Tesis doctoral. University of California Los Angeles.
- ELÍAS OLIVARES, L. E. (1976). *Ways of Speaking in a Chicano Community: A Sociolinguistic Approach*. Tesis doctoral. University of Texas at Austin.
- (ed.) (1983). *Spanish in the U. S. Setting. Beyond the Southwest*. Rosslyn, Virginia. National Clearinghouse for Bilingual Education.

- (1995). «Discourse Strategies of Mexican American Spanish», en Silva-Corvalán. *Spanish in Four Continents: Studies in Language Contact and Bilingualism*. Washington, D.C. Georgetown University Press, 227-240.

- ESPINOSA, A. M. (1909). «Studies in New Mexican Spanish», en *Bulletin Language Series of the University of New Mexico*, 1.2, 48-162.

- (1975, reimpr. ed. 1917). «Speech Mixture in New Mexico: The Influence of the English Language on New Mexican Spanish», en *El Lenguaje de los Chicanos: Regional and Social Characteristics Used by Mexican Americans*. Arlington, Virginia. Center for Applied Linguistics, 99-114.

- (1980, reimpr. ed. 1911). «The Spanish Language in New Mexico and Southern Colorado», en C. E. Cortés (ed.). *Spanish and Portuguese Languages in the United States*. Nueva York. Arno Press, 1-37.

- ESPINOSA, A. M., JR. (1975, reimpr. ed. 1957). «Problemas lexicográficos del Español del Sudoeste», en Hernández-Chávez, Chohen y Beltramo (eds.). *El Lenguaje de los Chicanos: Regional and Social Characteristics Used by Mexican Americans*. Arlington, Virginia. Center for Applied Linguistics, 13-18.

- FLOYD, M. B. (1982). «Syntactic Research in Southwest Varieties of Spanish», en *Bilingualism and Language Contact: Spanish, English, and Native American Languages*, F. Barkin y otros (eds.). New York. Teachers College Press, 139-153.

- FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. (1993). *El español de América*. Madrid. MAPFRE (2ª ed.).

- FRANQU, M. (1979). *English Interference in the Written Spanish of Two Representative Newspapers of New York and Miami: El Diario La Prensa and Diario Las Americas respectively*. Tesis doctoral. Columbia University Teachers College.

- FUENTES, D. y J. A. LÓPEZ (1974). *Barrio Language Dictionary: First Dictionary of Caló*. La Puente, California. El Barrio Publications.

- GALVÁN, R. A. y R. V. TESCHNER (1977). *El diccionario del español chicano / The Dictionary of Chicano Spanish*. Silver Spring, Maryland. Institute of Modern Languages.
- GARCÍA, M. (1995). «*En los sábados, en la mañana, en veces: A Look at en in the Spanish of San Antonio*», en Silva-Corvalán. *Spanish in Four Continents: Studies in Language Contact and Bilingualism*. Washington, D.C. Georgetown University Press, 196-213.
- GARCÍA, O. y otros (1985). «Written Spanish in the United States: An Analysis of the Spanish of the Ethnic Press», en R. L. Cooper (ed.). *International Journal of the Sociology of Language*, 56. Nueva York. Mouton Publishers, 85-98.
- GODDARD, A. (1998). *The Language of Advertising*. London-New York. Routledge.
- GUTIÉRREZ, H. J. (1998). «Estudios sobre el español en los Estados Unidos: 1974-1994», en *Boletín de la Academia Norteamericana de la Lengua Española*, 9, 175-247.
- HALVOR CLEGG, J. y R. N. SMEAD (1988). «A Computer Analysis of Border Spanish Lexicon», en J. L. Ornstein-Galicia, G. K. Green y D. L. Bixler-Márquez (eds.). *Research Issues and Problems in United States Spanish: Latin American and Southwestern Varieties*. Brownsville, Texas. Pan American University at Brownsville, 281-293.
- HENSEY, F. (1976). «Toward a Grammatical Analysis of Southwest Spanish», en J. D. Bowen y J. Ornstein. *Studies in Southwest Spanish*. Rowley, Massachusetts. Newbury House Publishers, 29-44.
- HERNÁNDEZ-CHÁVEZ, E., A. D. COHEN y A. F. BELTRAMO (eds.) (1975). *El lenguaje de los Chicanos: Regional and Social Characteristics Used by Mexican Americans*. Arlington, Virginia. Center for Applied Linguistics.
- HERNÁNDEZ, L. (1979). «Language of the Chicano», en *Bilingual Education Paper Series*, 3-1. Los Angeles. California State University.

- HIDALGO, M. (1990). «On the question of 'standard' versus 'dialect': Implications for teaching Hispanic college students», en J. J. Bergen (ed.). *Spanish in the United States: Sociolinguistic Issues*. Washington. Georgetown University Press, 110-126.
- HILLS, E. C. (1938). «El español de Nuevo Méjico», en E. C. Hills y otros. *El español en Méjico, los Estados Unidos y la América Central*. Buenos Aires. Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, IV.
- HOFFMAN, C. (1991). *An Introduction to Bilingualism*. Nueva York. Longman.
- KELLER, G. D. (1988). «The future of Spanish in the United States», en J. L. Ornstein-García, G. K. Green y D. L. Bixler-Márquez. *Research Issues and Problems in United States Spanish: Latin American and Southwestern Varieties*. Brownsville, Texas. Pan American University at Brownsville, 11-23.
- KERCHEVILLE, F. M. (1967). *A Preliminary Glossary of Southwestern and Rio Grande Spanish including Semantic and Philological Peculiarities*. Kingsville, Texas. A. and I. University.
- KIRSCHNER, C. (1996). «Language Attrition and the Spanish-English Bilingual: A Case of Syntactic Reduction», en *The Bilingual Review/La revista bilingüe*, 21, 123-130.
- LANCE, D. (1975). «Dialectal and Nonstandard Forms in Texas Spanish» (reimpr. de una sección de *A brief study of Spanish-English bilingualism: final report*. Proyecto de investigación ORR-Liberal Arts-15504. College Station, Texas A&M University, August 25, 1969), en en Hernández-Chávez, Cohen y Beltramo (eds.). *El Lenguaje de los Chicanos: Regional and Social Characteristics Used by Mexican Americans*. Arlington, Virginia. Center for Applied Linguistics, 1-5, 37-51.
- LINCOLN CANFIELD, D. L. (1980). «El español en Chicago», en *Boletín de la Academia Norteamericana de la Lengua Española*, 5, 28-30.

- LIPSKI, J. M. (1976). «Teaching Spoken Spanish», en *Hispania*, 59, 871-877.
- (1982). «Spanish-English Language Switching in Speech and Literature: Theories and Models», en *The Bilingual Review/La revista bilingüe*, 9, 191-212.
- LOPE BLANCH, J. M. (1968) *El español de América*. Madrid. Ediciones Alcalá.
- (1990). *El español hablado en el suroeste de los Estados Unidos. Materiales para su estudio*. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- MENDIETA, E. (1999). *El préstamo en el español de los Estados Unidos*. New York. Peter Lang.
- MILÁN, W. G. (1976). «The Influence of Bilingualism on the Evolution of American Urban Spanish: Puerto Rican Speech in New York», presentado en Chicano-Riqueño Lectures Series. Bloomington. Indiana University.
- MOLINER, MARÍA (1998). *Diccionario de uso del español*. Madrid. Gredos.
- MORALES, E. (2002). *Living in Spanglish: The Search for Latino Identity in America*. New York. L.A. Weekly Books.
- MORENO DE ALBA, J. G. (1992). *Diferencias Léxicas entre España y América*. Madrid. MAPFRE, especialmente 195-230.
- MYERS, O. T. y R. J. CORTINA (1985). «A diachronic study of Chicano vocabulary: urban newspaper style», en A. Aguirre, Jr. (ed.). *International Journal of the Sociology of Language*, 53. Nueva York. Mouton Publishers, 31-41.
- O'BRIEN ANDERSON, E. C. (2002). *El español escrito de la calle en el condado de Los Angeles: lengua y sociedad*. Memoria de máster presentada en la Universidad de Barcelona.
- OESTERREICHER, W. (1996). «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología», en T. Kotschi, W. Oesterreicher y K.

- Zimmermann (eds.). *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid. Iberoamericana, 317-334.
- ORNSTEIN, J (1951). «The archaic and the modern in the Spanish of New Mexico», en *Hispania*, 34, 137-42.
- (1974). «Mexican American Sociolinguistics: A Well-Kept Scholarly and Public Secret», en B. Hoffer y J. Ornstein (eds.). *Sociolinguistics in the Southwest*. San Antonio, Texas. Trinity University, 91-121.
- ORNSTEIN-GALICIA, J. L., G. K. GREEN y D. L. BIXLER-MÁRQUEZ (eds.) (1988). *Research Issues and Problems in United States Spanish: Latin American and Southwestern Varieties*. Brownsville, Texas. Pan American University at Brownsville.
- PEÑALOSA, F. (1980). *Chicano Sociolinguistics: A brief introduction*. Rowley, Massachusetts. Newbury House Publishers.
- PHILLIPS, R. N., JR. (1967). *Los Angeles Spanish: A descriptive analysis*. Tesis doctoral. University of Wisconsin.
- (1975). «Southwestern Spanish... A Descriptive Analysis», en *The Hispanic Influences in the United States*. Nueva York. Interbook, 5-13.
- POPLACK, S. (1982). «Sometimes I'll Start a Sentence in Spanish y termino en español: Toward a Typology of Code Switching», en J. Amastae y L. Elias-Olivares. *Spanish in the United States. Sociolinguistic aspects*. Cambridge. Cambridge University Press, 230-263.
- POST, A. C. (1933). «Some aspects of Arizona Spanish», en *Hispania*, 16, 30-42
- RAMÍREZ, A. G. (1992). *El español de los Estados Unidos: el lenguaje de los hispanos*. Madrid. MAPFRE.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2000). *Ortografía de la lengua española*. Madrid. Espasa Calpe.
- (2001). *Diccionario de la Lengua Española*.
- (2002). *Diccionario de dudas / Avance*. <http://www.rae.es>.
- REYES, R. (1978). *Studies in Chicano Spanish*. Bloomington, Indiana. Indiana University Linguistics Club.
- SÁNCHEZ, R. (1972). «Nuestra Circunstancia Lingüística», en *El Grito*, 6, 45-74.
- (1982). «Our linguistic and social context», en J. Amaste y L. Elias-Olivares, *Spanish in the United States: Sociolinguistic aspects*. Cambridge. Cambridge University Press, 9-46.
- (1983). *Chicano Discourse: Sociohistoric perspectives*. Rowley, Massachusetts. Newbury House Publishers.
- SAWYER, J. (1958). *A dialect study of San Antonio, Texas: a bilingual community*. Tesis doctoral. University of Texas, Austin.
- SILVA CORVALÁN, C. (1982). «Subject expression and placement in Mexican-American Spanish», en J. L. Amastae y L. Elias Olivares. (eds.). *Spanish in the United States. Sociolinguistic aspects*. Cambridge. Cambridge University Press.
- (1983). «Code-Shifting Patterns in Chicano Spanish», en L. Elias-Olivares. *Spanish in the U. S. Setting. Beyond the Southwest*. Rosslyn, Virginia. National Clearinghouse for Bilingual Education, 69-88.
- (1994). *Language in Contact and Change: Spanish in Los Angeles*. Oxford. Clarendon Press.
- (1995). «A Study of Language Contact: An Overview of the Issues», en Silva-Corvalán (ed.). *Spanish in Four Continents: Studies in Language Contact and Bilingualism*. Washington, D.C. Georgetown University Press, 3-13.

- - (2000). «La situación del Español en Estados Unidos», en *Anuario del Instituto Cervantes*. Madrid. Instituto Cervantes, págs. 65-116.
 - (2001). *Sociolingüística y pragmática*. Washington, D. C. Georgetown University Press.
- SMEAD, R. N. (1998). «English Loanwords in Chicano Spanish: Characterization and Rationale», en *The Bilingual Review/La revista bilingüe*, 23, 113-123.
- SOBIN, N. (1983). «Gapping as Evidence of Distinct Second Language Acquisition», en L. Elias-Olivares. *Spanish in the U. S. Setting. Beyond the Southwest*. Rosslyn, Virginia. National Clearinghouse for Bilingual Education, 37-52.
- STACZEK Y AID (1981). «Hortographia Himortal: Spelling Problems Among Bilingual Students», en en G. Valdés, A. G. Lozano y R. García-Moya. *Teaching Spanish to the Hispanic Bilingual: Issues, Aims, and Methods*. New York. Teachers College Press, 146-156.
- TESCHNER, R. V. (1981). «Spanish for Native Speakers: Evaluating Twenty-Five Chicano Compositions in a First-Year Course», en G. Valdés, A. G. Lozano y R. García-Moya. *Teaching Spanish to the Hispanic Bilingual: Issues, Aims, and Methods*. New York. Teachers College Press, 115-145.
- THE OXFORD SPANISH DICTIONARY (2001). Styles Carvajal, C. y J. Horwood (eds.). Segunda edición, revisada y con secciones adicionales. New York. Oxford University Press.
- THOMASON, S. G. (1995). «Language Mixture: Ordinary Processes, Extraordinary Results», en Silva-Corvalán. *Spanish in Four Continents: Studies in Language Contact and Bilingualism*. Washington, D. C., Georgetown University Press, 15-33.
- TSUZAKI, S. M. (1970). *English Influences on Mexican Spanish in Detroit*. The Hague. Mouton.

- U. S. CENSUS BUREAU (2000). <http://www.census.gov/main/www/cen2000.html>.
- VALDÉS, G., T. PAGÁN HANNUM y R. TESCHNER (1982). *Cómo se escribe*. New York. Charles Scribner's Sons.
- VALDÉS BERNAL, S. y N. GREGORI TORADA (1997). *La lengua española en los Estados Unidos*. La Habana. Academia.
- VALDÉS FALLIS, G. (1976). «Code-Switching in Bilingual Chicano Poetry», en *Hispania*, 59, 877-886.
- VANDE BERG, M. (1987). «Puns in Spanish Advertising: An Americanized Cultural 'Addition to the Spanish Language Classroom'», en *Hispania*, 70, 684-690.
- VASQUEZ, L. K. y M. E. VASQUEZ (1975). *Regional Dictionary of Chicano Slang*. Austin, Texas. Jenkins.
- VELTMAN, C. (1988). *The Future of The Spanish Language in the United States*. New York y Washington, D.C. Hispanic Policy Development Project.
- WEBB, J. T. (1982). «Lexicology and Border Spanish», en *Bilingualism and Language Contact: Spanish, English, and Native American Languages*, F. Barkin y otros (eds.). New York. Teachers College Press, 177-186.
- WHITNEY, W. D. (1881). «On mixture in language», en *Transactions of the American philological association*, 11 y 12, 5-26.
- ZENTELLA, A. C. (1982). «Spanish and English in contact in the United States: The Puerto Rican experience», en *WORD*, 33.1-2, 41-57.

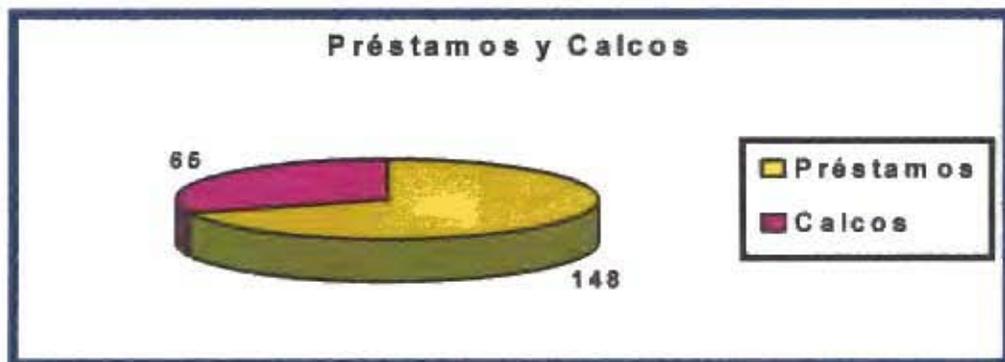


Gráfico 1

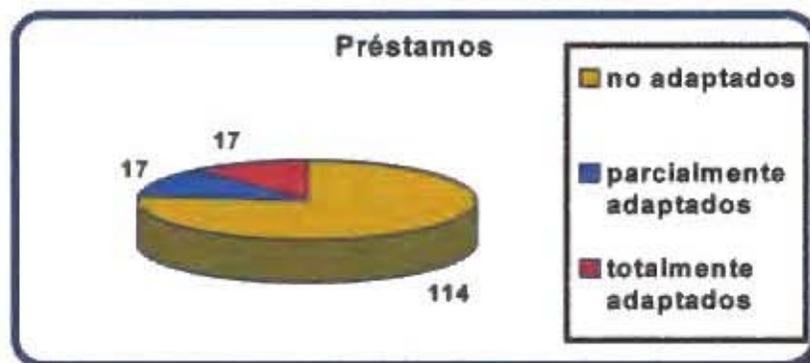


Gráfico 2

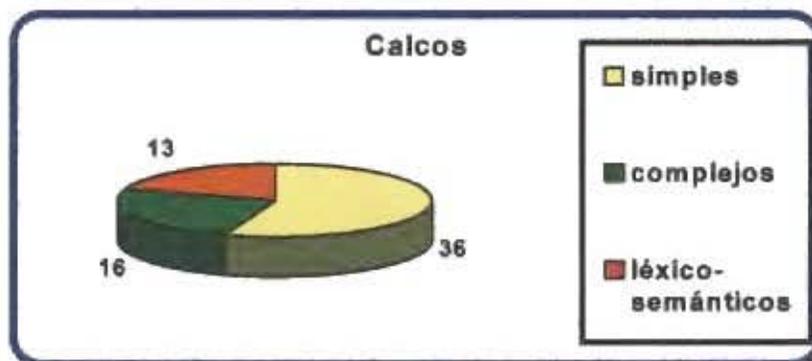


Gráfico 3

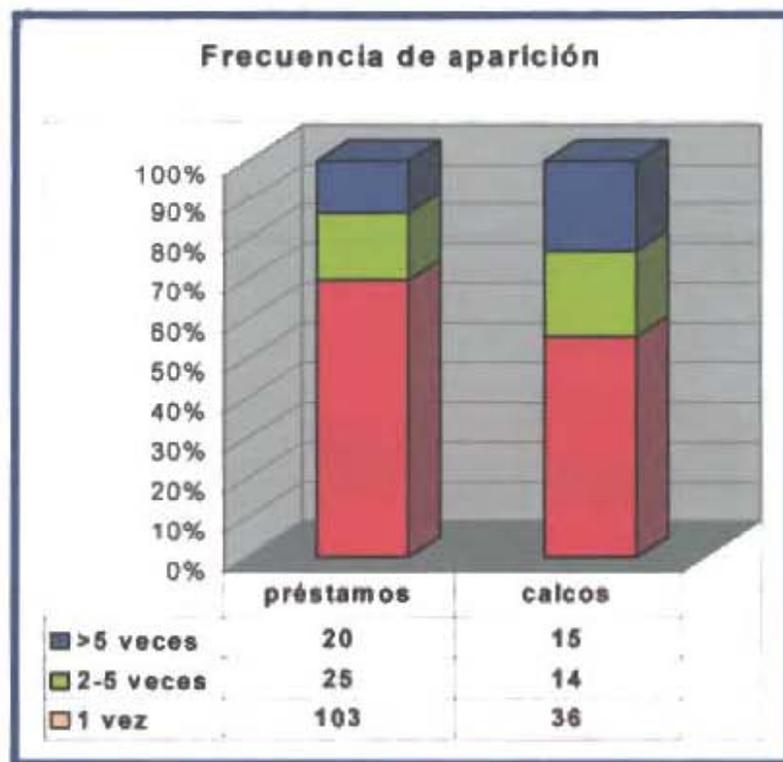


Gráfico 4

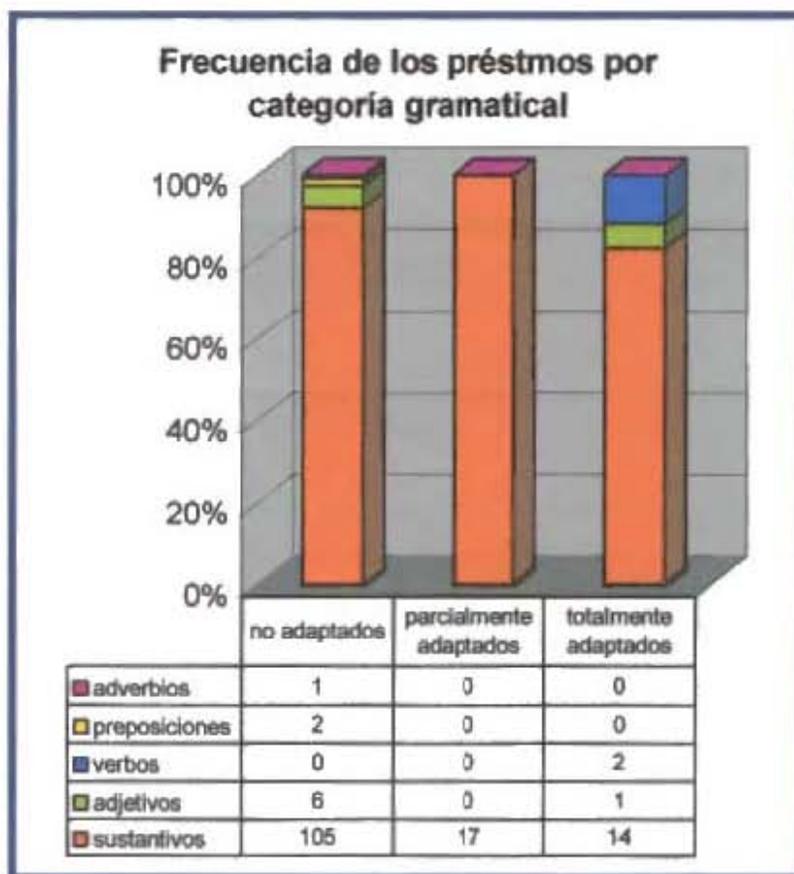
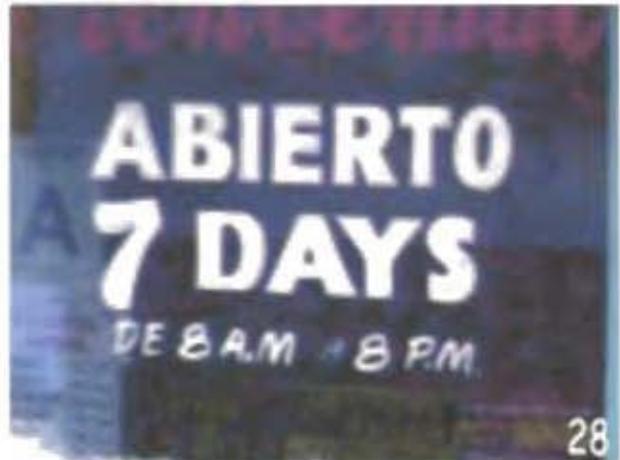


Gráfico 5









THE EXHAUST TECHNOLOGY COMPANY

MOFLES

SPECIAL \$200

CATALISADOR

SPECIAL \$60

33

VERTICALES

HECHAS AL INSTANTE
INSTALACIONES
213-588-2510

OPEN TO THE PUBLIC

34

ICE

SE ACEPTAN
TODA CLASE DE
ASEGURANZAS
MEDICAL Y
UNIONES
BIENVENIDOS

35

WEDDING CHAPEL

CAPILLA CASAMIENTOS

36

NEW MANAGEMENT

WASHED QUEEN WASHERS

NEW MANAGEMENT

OPEN 7 DAYS
6 AM TO 10 PM

37

AUTO

MECANICA GENERAL

ALIGNMENT & BRAKES

ALINIACION & BRECAS

38

Posiciones Disponibles

• Oficina Secretarial

• Trabajo en General

• Operador de Forklift

• Bodega/S & R

Beneficios Medicos

Dias Festivos y

Vacaciones Pagadas

39

WE ACCEPT

FOOD STAMPS.

ACEPTAMOS ESTAMPILLAS DE COMIDA.

40





49



50



51



52



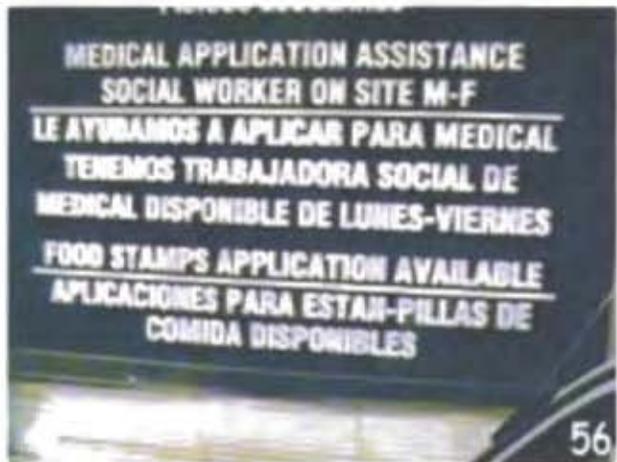
53



54



55



56



PLATO DE COMBINACION PERSONAL
ESCOJA DE

A. 1 ITEM DE CARNE \$3⁸⁹
 B. 2 ITEMS DE CARNE \$4⁵⁹
 C. 3 ITEMS DE CARNE \$5⁴⁹

* CAMARON KING P.O. \$1.00 MAS

65

URANIAS = GIFTS & CRAFTS
RECUERDOS Y REGALOS
 PARA: Tel (20) 773-6813

- BODAS
- XV ANOS
- BABY SHOWER
- BAUTIZOS
- GRABAMOS LISTONES
- RENTAMOS SILLAS, MESAS Y JUMPERS

PARA TODAS SUS FIESTAS

* BANOS PORTABLES.

66

SEVICIOS DE AUTO
 REPARACION DE MOTORES
 TRANSMISION Y COLUMNAS
 DIRECCIONALES CORTOS

PLACAS: CLOSED, AUTO INSURANCE SEVICIOS DE AUTO

67

ALTERNADOR
REPARACION DE MOTORES
TRANSMISION Y COLUMNAS
DIRECCIONALES CORTOS

68

COMBINACION PERSONAL
ESCOJA DE

1 ITEM DE CARNE \$3⁸⁹
 2 ITEMS DE CARNE \$4⁵⁹
 3 ITEMS DE CARNE \$5⁴⁹

* CAMARON KING P.O. \$1.00 MAS

PLATO DE RAPIDO
ESCOMBO CHOLETERA
 1 ITEM DE CARNE CON CHOP SUEY
 Y CUMPLEDORA UNO DE

- ARROZ FRITO
- CHOW MEIN
- ARROZ BLANCO

* CAMARON KING P.O. \$1.00 MAS

69

ROLANDO'S PLACE ONLY STORE
 NO TAX. NO IMPUESTOS EN TODOS
 LOS PRODUCTOS EN LA TIERRA.
 323 299-7208

70

FOTO ESTUDIO

- MICA • ID • CREDENCIAL •
- CIUDADANIA • INFANTIL •
- PASAPORTE • FOTOS PARA VISEOS DE TRABAJO •

1 PHOTO STUDIO

71

Si! HACENOS REPARACIONES
Si! RENTAMOS
ASPIRADORAS
MAQUINAS PARA LAVAR CARPETAS
DE VAPOR Y EXTRACCION - MAQUINAS DE CEPILLO
MAQUINAS PARA PULIR PISOS

(626) 962-8215
ESTIMADOS GRATIS

72

2 LINES
VENT

LINE 1



El español de la calle en el condado de Los Ángeles: lengua y sociedad

LINE 2

ERIN CATHERINE O'BRIEN ANDERSON

Julio 2002

OVERSEW

154574

BS7-GOLD
\$

different size

Asesora: DRA. CARMEN SILVA-CORVALÁN

MEMORIA DEL MÁSTER DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Curso 2000-2001